

**Atresmedia Corporación de
Medios de Comunicación, S.A.
(antes denominada Antena 3 de
Televisión, S.A.)**

Informe de auditoría

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2013

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (anteriormente denominada Antena 3
de Televisión, S.A.):

Hemos auditado las cuentas anuales de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Jesús Mota Robledo

26 de febrero de 2014

**Atresmedia Corporación de
Medios de Comunicación, S.A.
(antes denominada Antena 3 de
Televisión, S.A.)**

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2013

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
ACTIVO NO CORRIENTE		642.733	661.935	PATRIMONIO NETO		343.136	308.313
Inmovilizado intangible	6	81.285	82.835	FONDOS PROPIOS-	14		
Licencias y Marcas	5 y 6	75.496	76.287	Capital		207.604	207.604
Aplicaciones informáticas		5.789	6.548	Capital escriturado		169.300	169.300
Inmovilizado material	7	43.492	47.540	Prima de emisión		38.304	38.304
Terrenos y construcciones		24.866	26.439	Reservas		157.032	142.521
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		18.390	20.291	Legal y estatutarias		42.474	40.281
Inmovilizado en curso		236	810	Otras reservas		114.558	102.240
Inversiones en empresas grupo y asociadas I/p	9.3 y 21	201.610	211.746	Acciones y particip. en patrimonio, propias		(99.453)	(99.453)
Instrumentos de patrimonio		76.288	74.445	Resto de instrumentos de patrimonio		42.643	42.643
Créditos a empresas		125.322	137.301	Resultado del ejercicio		34.468	35.862
Inversiones financieras a largo plazo	9.1	10.960	16.385	Dividendo a cuenta		-	(21.352)
Otros activos financieros		10.960	16.385	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-			
Activos por impuesto diferido	18	305.386	303.429	Operaciones de cobertura		842	488
ACTIVO CORRIENTE		549.150	478.016	PASIVO NO CORRIENTE		288.579	91.800
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	-	2.000	Provisiones a largo plazo	15	2.328	-
Existencias	13	292.502	249.151	Deudas a largo plazo	16.1	263.600	380
Derechos de programas		260.305	216.937	Deudas con entidades de crédito		200.129	-
Material consumible y otros		3.016	2.921	Derivados	11	207	197
Anticipos a proveedores		29.181	29.293	Otras deudas a largo plazo		63.264	183
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		167.831	190.184	Deudas a I/p empresas del grupo y asociadas	21.2	2	68.534
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		6.148	3.986	Pasivos por impuestos diferidos	18	22.649	22.886
Clientes, empresas del grupo y asociadas	21.2	157.843	180.797				
Deudores varios		2.050	2.187				
Personal		105	117	PASIVO CORRIENTE		560.168	739.838
Activos por impuesto corriente	18	1.685	3.097	Provisiones a corto plazo	15	31.976	41.692
Inversiones en empresas grupo y asociadas c/p	21.2	31.124	30.487	Deudas con entidades de crédito	16.2	6.305	137.388
Créditos a empresas		31.124	30.487	Derivados financieros	11	3.025	485
Inversiones financieras a corto plazo	9.2	1.376	2.454	Deudas empresas del grupo y asociadas c/p	21.2	87.411	83.190
Derivados	11	698	1.245	Acreedores comerciales y otras ctas a pagar		431.021	476.607
Otros activos financieros		678	1.209	Proveedores		332.714	326.454
Periodificaciones a corto plazo		372	-	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	21.2	75.601	124.719
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		55.945	3.740	Acreedores varios		40	139
Tesorería		55.945	3.740	Personal		13.565	17.445
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	8.558	7.146
				Anticipos de clientes		543	704
				Periodificaciones a corto plazo		430	476
TOTAL ACTIVO		1.191.883	1.139.951	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.191.883	1.139.951

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2013

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2013

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	20.1	652.493	574.109
Ingresos netos por publicidad		652.493	574.109
Aprovisionamientos	20.2	(432.033)	(400.534)
Consumo de programas y otros		(625.744)	(598.249)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(1.686)	(979)
Incorporación a existencias		195.397	198.694
Otros ingresos de explotación		25.616	18.194
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente / Otros servicios		25.616	18.194
Gastos de personal		(41.415)	(58.594)
Sueldos, salarios y asimilados		(34.562)	(50.611)
Cargas sociales	20.3	(6.853)	(7.983)
Otros gastos de explotación	20.4	(170.625)	(128.153)
Servicios exteriores		(170.485)	(128.458)
Tributos		(1.503)	(810)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		1.363	1.115
Amortización del inmovilizado	6 y 7	(13.567)	(12.582)
Excesos de provisiones	15	4.127	550
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	7	8	37
Resultados por enajenaciones y otros		8	37
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		24.604	(6.973)
Ingresos financieros	20.5	18.923	27.849
De participaciones en instrumentos de patrimonio	9.3	12.354	26.356
- En empresas del grupo y asociadas	<i>21.1</i>	<i>12.354</i>	<i>26.356</i>
De valores negociables y otros instrumentos financieros		6.569	1.493
- En empresas del grupo y asociadas	<i>21.1</i>	<i>5.943</i>	<i>1.289</i>
- En terceros		626	204
Gastos financieros	20.5	(16.642)	(10.014)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	<i>21.1</i>	<i>(4.046)</i>	<i>(2.303)</i>
Por deudas con terceros		(12.596)	(7.711)
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros		(952)	4.932
Cartera de negociación y otros		(952)	4.932
Diferencias de cambio	19	6.476	4.089
Deterioro y rdo por enajenaciones de instrumentos financieros		(1.947)	(5.483)
Deterioros y pérdidas	<i>9.3</i>	<i>(1.949)</i>	<i>(6.664)</i>
Resultados por enajenaciones y otros		2	1.181
RESULTADO FINANCIERO		5.858	21.373
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		30.462	14.400
Impuestos sobre beneficios	18.4	4.006	21.462
RESULTADO DEL EJERCICIO		34.468	35.862

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2013

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2013

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	34.468	35.862
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
- Por cobertura de flujos de efectivo	506	(631)
- Efecto impositivo	(152)	189
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)	354	(442)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
- Por coberturas de flujos de efectivo	-	(10)
- Efecto impositivo	-	3
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (III)	-	(7)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I + II + III)	34.822	35.413

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2013

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2013

B) ESTADO DE TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Dividendo a cuenta	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Resto de instrum. de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Total Patrimonio Neto
SALDO INICIAL AL 01/01/2012	158.335	-	138.309	(43.734)	(87.861)	96.184	-	937	262.172
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	35.862	-	(449)	35.413
Operaciones con socios o propietarios									
Incremento de patrimonio resultante de la fusión (Nota 5)	10.965	38.304	(3.446)	-	7.427	-	42.643	-	95.893
Distribución de resultados									
Distribución de dividendos a cuenta	-	-	-	(21.352)	-	-	-	-	(21.352)
Distribución de dividendos del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	(44.792)	-	-	(44.792)
Operaciones con acciones propias									
Operaciones con acciones (netas)	-	-	-	-	(19.019)	-	-	-	(19.019)
Otras variaciones de patrimonio neto									
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	7.658	43.734	-	(51.392)	-	-	-
SALDO FINAL AL 31/12/2012	169.300	38.304	142.521	(21.352)	(99.453)	35.862	42.643	488	308.313
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	34.468	-	354	34.822
Distribución de resultados									
Distribución de dividendos a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos del ejercicio anterior	-	-	-	21.352	-	(21.352)	-	-	-
Operaciones con acciones propias									
Operaciones con acciones (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto									
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	14.510	-	-	(14.510)	-	-	-
SALDO FINAL AL 31/12/2013	169.300	38.304	157.032	-	(99.453)	34.468	42.643	842	343.136

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2013

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2013

(Miles de euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	27.263	(21.529)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	30.462	14.400
Ajustes al resultado:	10.001	3.697
- Amortización del inmovilizado	13.567	12.582
- Correcciones valorativas por deterioro	1.949	6.664
- Variación de provisiones	2.298	12.525
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(8)	(1.218)
- Ingresos financieros	(18.923)	(27.849)
- Gastos financieros	16.642	10.014
- Diferencias de cambio	(6.476)	(4.089)
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	952	(4.932)
Cambios en el capital corriente	(2.102)	(58.095)
- Existencias	(44.008)	(18.314)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	817	24.407
- Acreedores y otras cuentas a pagar	75.393	(102.214)
- Otros activos y pasivos corrientes	(34.304)	38.026
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(11.098)	18.469
- Pagos de intereses	(17.700)	(5.974)
- Cobros de dividendos	12.353	26.356
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(5.751)	(1.913)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(5.822)	(8.494)
Pagos por inversiones	(16.795)	(10.214)
- Empresas del grupo y asociadas	(8.844)	(1.433)
- Inmovilizado material e intangible	(7.951)	(8.781)
Cobros por desinversiones	10.973	1.720
- Empresas del grupo y asociadas	10.973	1.720
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	30.764	23.971
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	(19.019)
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	(19.019)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	30.764	109.134
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	69.047	50.946
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	(38.283)	58.188
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	(66.144)
- Dividendos	-	(66.144)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	52.205	(6.052)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.740	7.862
Variación por fusión	-	1.930
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	55.945	3.740

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2013

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (antes denominada Antena 3 de Televisión, S.A.)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

1.- Actividad de la empresa

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (antes denominada Antena 3 de Televisión, S.A.), en adelante la Sociedad, con domicilio social en la avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo, en ese momento, su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizó según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996, la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social, ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad realizó todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha comenzó a emitir la señal de Antena 3 de Televisión, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal. Con fecha 3 de abril de 2010 la Administración del Estado renovó, por un periodo de diez años, la concesión para la prestación, en gestión indirecta, del Servicio Público de Televisión, en las mismas condiciones que la anterior concesión.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, así como el Consejo de Administración, en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la Sociedad iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

El Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, estableció, en la disposición adicional primera, la fecha del 3 de abril de 2010 para el cese de las emisiones de televisión analógica en todos los Proyectos de Transición definidos en el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre. A partir de esa fecha, toda la televisión terrestre se efectúa con tecnología digital.

Tras este hito, conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería a un múltiple digital de cobertura estatal.

El Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica.

Establecía dos fases para la asignación de los múltiples digitales. Una fase 1, con carácter transitorio, en la que cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería, si han acreditado que han cumplido las condiciones establecidas relacionadas con el impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, a la capacidad equivalente de un múltiple digital de cobertura estatal y una fase 2, en la que se planificarán nuevos múltiples digitales y se establecerán ajustes con el fin de que los canales radioeléctricos 61 a 69 que vienen siendo utilizados por los múltiples digitales de la fase anterior,

puedan, en esta fase 2, ser sustituidos por otros y que concluirá antes del 1 de enero de 2015 con la asignación de los múltiples digitales definitivos a cada una de las entidades habilitadas, de manera que finaliza la explotación compartida de la capacidad de los múltiples digitales por parte de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal.

El 16 de julio de 2010 el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo de asignación de un múltiple digital de cobertura estatal a cada una de las sociedades concesionarias del servicio de TDT de ámbito estatal: Antena 3, Gestevisión Telecinco, Sogecable, Veo Televisión, NET TV y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta. El múltiple digital está integrado por cuatro canales digitales de televisión susceptibles de ser explotados las veinticuatro horas del día.

La asignación se produjo previa solicitud y una vez que, producido el cese de emisiones con tecnología analógica, se había verificado que las sociedades concesionarias del servicio de televisión digital terrestre habían cumplido las obligaciones que, en materia de impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, habían asumido en el marco del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre y del Real Decreto por el que se regula la asignación concreta de los múltiples de la televisión digital terrestre tras el cese de las emisiones de la televisión terrestre con tecnología analógica.

El acceso al múltiple definitivo se producirá, en todo caso, antes del 1 de enero de 2015, de acuerdo con las fases establecidas en el Real Decreto.

La Sentencia de 27 de noviembre de 2012 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo anuló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, que asignó a cada una de las sociedades licenciatarias del servicio de televisión terrestre digital (TDT), entre ellas Antena 3 de Televisión, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., la capacidad equivalente a un múltiple digital de cobertura estatal integrado por cuatro canales.

Esta asignación se efectuó en aplicación del conjunto de normas que, desde 1997, con la aprobación del Plan Nacional de la Televisión Terrestre Digital, y, sobre todo, a partir de la Ley 10/2005, de 14 de junio, regularon la transición de la televisión terrestre analógica a la TDT, culminada en el año 2010. La asignación se hizo previa verificación por el Gobierno del estricto cumplimiento por las sociedades licenciatarias de todos los requisitos y obligaciones que les fueron impuestos para impulsar el tránsito a la TDT, como condición para acceder al múltiple.

La sentencia del Tribunal Supremo que anula la asignación se basa, esencialmente, en que esta se llevó a cabo tras la entrada en vigor de la Ley General de la Comunicación Audiovisual (Ley publicada un mes antes de la fecha del acuerdo de Consejo de Ministros anulado) que prescribe que las licencias deben ser otorgadas por concurso, deduciendo de ello el Tribunal Supremo que "las licencias han de comprender el contenido existente a la entrada en vigor de la Ley, sin que puedan comprender canales adicionales", sin que la Ley General de la Comunicación Audiovisual contemple ninguna salvaguarda para la aplicación de lo dispuesto en la normativa reglamentaria previa a su entrada en vigor.

La propia sentencia del Tribunal Supremo apuntó en su día que ello hubiera quedado resuelto con la mera introducción en la Ley General de la Comunicación Audiovisual de una previsión que diera continuidad al régimen previo a su promulgación. La traba que sustenta la sentencia del Tribunal Supremo es, pues, de naturaleza esencialmente formal, pues nunca se ha cuestionado el planteamiento de la TDT ni, por tanto, su culminación con la asignación de un múltiple a cada operador.

El 22 de marzo de 2013 el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo para el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo del 27 de noviembre de 2012, indicando que debían cesar en su emisión los canales afectados, y vinculando dicho proceso al de liberalización del dividendo digital. Posteriormente, con fecha 18 de diciembre de 2013, el Tribunal Supremo dictó Auto de ejecución de la citada sentencia, en el que, entre otros aspectos, se refiere a los canales afectados por su sentencia, entre los que se encontrarían tres de los que actualmente son explotados por Atresmedia.

En el momento actual y sobre la base de la información disponible, la interpretación de dichas resoluciones, y el hecho de que Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. ha cumplido todos los compromisos y obligaciones que tenía impuestos se mantiene la previsión de llegar a una solución satisfactoria, no considerando necesario realizar ningún ajuste ni modificación significativa en las presentes Cuentas Anuales.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo Atresmedia, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas de Atresmedia del ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 26 de febrero de 2014. Las correspondientes al ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de abril de 2013, sin modificaciones. A su vez, se adoptó la decisión del cambio de denominación social de la sociedad Antena 3 de Televisión, S.A. la cual ha pasado a denominarse Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Por otro lado, el 14 de diciembre de 2011, previo acuerdo de su Consejo de Administración, Antena 3 de Televisión, S.A. suscribió un acuerdo con los accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. con el fin de proceder a la integración de ambas compañías, mediante una fusión por absorción de la Sexta por parte de Antena 3, condicionado a la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia.

El 25 de enero de 2012, los Consejos de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. y de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. aprobaron el Proyecto Común de Fusión de ambas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2012, acordó la aprobación de la fusión por absorción entre Antena 3 de Televisión, S.A. como sociedad absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., de acuerdo con los términos del proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de febrero de 2012.

Con fecha 24 de agosto de 2012 se obtiene la autorización por parte de las autoridades competentes en materia de defensa de la competencia en virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de esa misma fecha.

El 5 de octubre de 2012, igualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros, se autoriza la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual titularidad de La Sexta y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejada a la misma. Esta es la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sexta se considerarán realizadas a efectos contables por Antena 3 de Televisión, S.A.

Con fecha 31 de octubre de 2012, fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de la fusión entre las sociedades Antena 3 de Televisión, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., con la consiguiente extinción de esta última y la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de su patrimonio a favor de la primera.

Dada la actividad a la que se dedican la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales, respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales adjuntas se han formulado por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007, y sus adaptaciones sectoriales, así como la circular 1/2008 de 30 de enero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2013.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.4 y 9)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.1 y 4.2)
- El cálculo de provisiones (véanse Notas 4.9 y 15)
- Los consumos de programas (véanse Notas 4.5 y 13)
- El cálculo del impuesto de sociedades y recuperabilidad de las bases imponibles negativas (véanse Notas 4.7 y 18)
- El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en una combinación de negocios (véase Nota 5)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 11.017 miles de euros cubierto en su totalidad por la parte no dispuesta del préstamo sindicado.

Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2013 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2012.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2012.

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

Efecto de no consolidar

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de ciertas sociedades y tiene participaciones iguales o superiores al 20% en el capital social de otras (véase Nota 9). Las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2013 no reflejan los aumentos del valor de las participaciones de la Sociedad en dichas sociedades, que resultarían de aplicar criterios de consolidación según el método de integración global para las participaciones mayoritarias y de contabilización por puesta en equivalencia para las participaciones en empresas asociadas. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad ha formulado separadamente cuentas anuales consolidadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el ejercicio 2013, las magnitudes fundamentales en las cuentas anuales consolidadas son las siguientes: Total Activo, 1.261 millones de euros, Patrimonio Neto, 384 millones de euros, Ingresos Ordinarios, 796 millones de euros y Resultado del Ejercicio, 46 millones de euros.

3.- Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2013
A Reservas Voluntarias	34.468
Total	34.468

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2012, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Licencias y Marcas

En estas cuentas la Sociedad ha registrado los importes correspondientes a la licencia y marca identificados en el proceso de asignación del precio de adquisición, derivados de la fusión con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A.

La marca se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se ha estimado en 20 años.

Con respecto a la licencia, y en base a un análisis de todos los factores relevantes, la Sociedad ha estimado que no existe un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que la misma genere entradas de flujos netos de efectivo para la Sociedad, circunstancia por la que dicha licencia ha sido calificada como de "vida útil indefinida" y, por tanto, no se amortiza. Esta calificación de la vida útil se revisa al cierre de cada ejercicio y es consistente con los correspondientes planes de negocio de la Sociedad.

La Sociedad ha llevado a cabo una revisión de las valoraciones de licencia y marca identificadas en el proceso de asignación de precio de adquisición realizado en el marco de la fusión ya mencionada. Para esta revisión, que ha contado con la participación de un experto independiente, se han utilizado procedimientos habituales en este tipo de análisis, concluyendo que los valores asignados se encuentran dentro de los rangos de valoración razonables, por lo que no ha sido necesario modificar las estimaciones iniciales ni realizar ningún ajuste al cierre del ejercicio 2013.

Dado que se trata de un activo de vida útil indefinida, se ha realizado un análisis de recuperación al cierre del ejercicio. Las hipótesis claves sobre las que se basan estas proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Tomando como referencia la correlación entre el mercado publicitario y la evolución de la demanda interna y el consumo privado, se ha realizado un análisis retrospectivo basado en los datos históricos de estas dos variables, utilizando como base el consenso del mercado.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. La tasa de descuento utilizada para la valoración de este activo intangible se sitúa entre el 9 y el 10%.

Una variación en el crecimiento acumulativo anual del 0,5% supone una variación de valor de 9 millones de euros, mientras que un incremento del 0,5% en la tasa de descuento supone una variación de 13 millones de euros, y una disminución del 0,5% de dicha tasa supone una variación de 15 millones de euros. Se ha utilizado un crecimiento cero a perpetuidad. Un incremento del 0,5% supone un aumento de valor de 16 millones de euros y una disminución del 0,5% una disminución del valor en 14 millones de euros.

Aplicaciones Informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 a 5 años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en esta nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5 y 8
Equipos para proceso de información	3 y 5
Otras instalaciones	6 y 10
Otro inmovilizado	6 y 10

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, para el caso de activos intangibles de vida útil indefinida, y siempre que existan indicios de pérdida de valor para el resto de los activos intangibles y materiales, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.3 Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Los arrendamientos en los que la Sociedad figura como arrendadora consisten básicamente en instalaciones que la Sociedad tiene arrendadas a empresas de su grupo.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.
- c) Inversiones a vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- d) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el uno de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, en función de los resultados previstos, del dividendo a entregar estimado, y del precio de la acción, volatilidad de dicho precio y de la tasa libre de riesgo a cierre del ejercicio, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para determinar los cálculos de los posibles deterioros existentes, la compañía utiliza los planes estratégicos de los distintos negocios, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Se preparan las diferentes proyecciones considerando individualmente las previsiones futuras de cada unidad generadora de caja.

Para la unidad de radio, las hipótesis claves sobre las que se basan estas proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. Los flujos para los años no contemplados en las proyecciones se estiman como rentas perpetuas, con crecimientos nulos.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los activos. En este sentido, para el cálculo de la tasa se considera el coste actual del dinero y las primas de riesgo usadas de forma generalizada por analistas para el negocio y considerando la zona geográfica, obteniendo unas tasas de descuento futuras entre el 9 y el 10%.

La variable más sensible es el crecimiento del mercado de publicidad en radio, habiéndose utilizado un crecimiento acumulativo anual del 2,4% para el periodo de proyección, coherente con una cierta recuperación en los próximos años. Una variación del 0,5% supone una variación del valor de 12 millones de euros. Igualmente, una variación del 0,5% en la tasa de descuento supone una variación de 8 millones de euros. Se ha utilizado un crecimiento cero a perpetuidad. Un incremento del 0,5% supone un aumento de valor de 6 millones de euros.

Con respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos.

4.4.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.4.4 Coberturas

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad ha aplicado durante el ejercicio el siguiente tipo de cobertura, que se contabiliza tal y como se describe a continuación:

Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

4.5 Existencias

Derechos de programas

Las existencias de derechos y programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del balance de situación mediante abono en la cuenta "Incorporación a existencias" del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El consumo de estos programas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación:

	Porcentaje de Consumo
1ª emisión	90 %
2ª emisión	10 %

El período máximo de consumo de las series es de tres años, transcurrido el cual se da de baja el importe pendiente de consumir.

Dada su especial naturaleza, las series de emisión diaria ("Tira diaria") se amortizan en un 100 % al realizar la emisión del primer pase de cada capítulo.

- Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programas de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del balance de situación. El coste de estos programas se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su primera emisión.

- Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el período de vigencia del derecho para la Sociedad. Los pagos efectuados a las distribuidoras de programas de producción ajena con anterioridad al inicio del período de vigencia del derecho, se registran en el epígrafe "Anticipos a proveedores" del balance de situación.

El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

PELÍCULAS	Número de Emisiones Contratado		
	1	2	3 ó Más
1ª emisión	100%	50%	50%
2ª emisión	-	50%	30%
3ª emisión	-	-	20%

SERIES	Número de Emisiones Contratado	
	1	2 ó Más
1ª emisión	100%	50%
2ª emisión	-	50%

- Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

Material consumible y otros

Los doblajes, bandas sonoras, cabeceras y sintonías de los programas de producción ajena se registran a su coste de adquisición o de producción. El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su emisión, con idénticos criterios que los programas de producción ajena.

El resto de existencias se registra a su coste de adquisición y su imputación a resultados se realiza siguiendo el criterio de consumo efectivo o real en el período en el que se produce.

Provisiones

La Sociedad sigue el criterio de efectuar las oportunas correcciones valorativas para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos, las correcciones valorativas constituidas se aplican al cancelar el coste de los citados derechos.

Clasificación de los programas

Las existencias de programas se clasifican como activo corriente de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad en lo referente al ciclo normal del negocio, y la práctica general del sector en el que opera la Sociedad. Sin embargo, los programas se consumen en varios años (véase Nota 13).

4.6 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4.4 de Instrumentos Financieros.

4.7 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales y deducciones compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal con otras sociedades del Grupo (véase Nota 18). A estos efectos, en la determinación del Impuesto se consideran las resoluciones del I.C.A.C. correspondientes, donde se establecen los criterios para el reflejo contable de este impuesto en aquellas sociedades que declaran en Régimen de Tributación Consolidada.

4.8 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Actualmente, la Sociedad obtiene, básicamente, ingresos por venta de espacios publicitarios, los cuales son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de emisión del pase publicitario.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

4.12 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición, para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, y desde el 1 de enero de 2010, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de resultados.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Cuando el valor razonable del inmovilizado intangible no puede ser determinado por referencia a un mercado activo, el PGC NRV 19ª redacc RD 1159/2010 limita su reconocimiento hasta el importe en que el valor de los activos netos adquiridos es igual al coste de la combinación.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida, que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

4.13 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.14 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

4.15 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que, con carácter general, se considera de un año. También aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidez sea superior al año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidez sea superior al año, y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5.- Combinaciones de negocios

5.1 Descripción de la transacción

El día 14 de diciembre de 2011, y previo acuerdo de su Consejo de Administración, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia) suscribió un acuerdo de integración con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta S.A. (La Sexta) y con los accionistas de esta última (GAMP Audiovisual S.A., Grupo Televisa S.A.B. y Gala Desarrollos Comerciales S.L., así como Imagina Media Audiovisual S.L.), con el fin de proceder a la integración de ambas sociedades dedicadas a la televisión, mediante una fusión por absorción de La Sexta por parte de Atresmedia.

La Sexta tenía como actividad principal la gestión de una licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, por un periodo de quince años, según acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010.

Con fecha 25 de enero de 2012 los miembros del Consejo de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. suscribieron un Proyecto Común de Fusión a efectos de lo previsto en los artículos 30,31 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, con la intención proceder a la integración de sus respectivos negocios mediante una operación de fusión.

El 7 de febrero de 2012, dicho proyecto quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid, siendo la fecha de publicación en el BORME el 17 de febrero de 2012.

El Proyecto Común de Fusión por absorción de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., por Antena 3 de Televisión, S.A. fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Absorbente y la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Absorbida con fecha 25 de abril de 2012.

Con fecha 24 de agosto de 2012, el Consejo de Ministros autorizó la operación de combinación, apreciando la existencia de razones de interés general y subordinando dicha autorización al cumplimiento de ciertas condiciones, que modifican algunas de las incluidas en la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia del 13 de julio de 2012.

El 5 de octubre de 2012, igualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros, se autorizó la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual titularidad de La Sexta y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejado a la misma, obteniéndose la última de las autorizaciones administrativas establecidas en el proyecto de fusión como condiciones suspensivas para la culminación de la operación, momento en el que se produce la toma de control efectiva de La Sexta y siendo esta, por tanto, la fecha de adquisición, a partir de la cual las operaciones de La Sexta se consideran realizadas a efectos contables por Atresmedia.

Con fecha 29 de octubre de 2012 se elevaron a público los acuerdos de fusión adoptados por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. como Sociedad Absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. como Sociedad Absorbida, en sus respectivas Juntas Generales de Accionistas celebradas en fecha 25 de abril de 2012, en virtud de los cuales se aprueba íntegramente el Proyecto Común de Fusión. En consecuencia Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. adquiere por sucesión universal la totalidad del patrimonio de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de ésta.

Acordada la Fusión por las juntas generales de accionistas de ambas sociedades e inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid el día 31 de octubre de 2012, se procede a la entrega a los accionistas de La Sexta, en contraprestación por el patrimonio de ésta, de 15.801.296 acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., representativas de un 7% de su capital social. A estos efectos, para atender al canje, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. aumentó su capital mediante la emisión de 14.620.000 nuevas acciones (de las cuales 13.438.704 son acciones ordinarias y otras 1.181.296 son acciones que no atribuyen derechos económicos durante un plazo de dos años desde la efectividad de la fusión), mientras que las restantes acciones correspondientes a los accionistas de La Sexta se entregaron con cargo a la autocartera de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Nota 14).

Además, y en el marco del acuerdo de fusión, las partes determinaron también atribuir a los accionistas de La Sexta otra participación fija adicional de 15.818.704 acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., representativas del 7% de su capital social, cuya entrega queda diferida en función del cumplimiento en cualquiera de los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 de unos objetivos relacionados con los resultados del Grupo Atresmedia. La entrega de esta participación adicional se realizaría íntegramente mediante acciones pertenecientes a la autocartera de Atresmedia, a medida que se cumplan los objetivos previstos y, en cualquier caso y como máximo, dichas acciones serían entregadas en el ejercicio 2017.

Esta operación tiene como principales ventajas y beneficios económicos la obtención de sinergias mediante la ampliación de la oferta de contenidos, la mejora en la eficiencia del uso de recursos de la Sociedad y el incremento de la eficacia publicitaria.

Con fecha 19 de febrero de 2014 la Sociedad ha suscrito una novación parcial de este acuerdo, modificando el contenido del mismo con dos de los tres antiguos accionistas de La Sexta (véase Nota 23).

5.2 Contraprestación transferida

La contraprestación de la combinación de negocios se estimó por el valor razonable de las acciones entregadas a los accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. (un total 15.801.296 acciones correspondientes al 7% del capital social de la Sociedad entregadas mediante la ampliación de capital descrita en la Nota 14, siendo su valor razonable el valor de cotización al cierre del día 5 de octubre de 2012) y por el valor razonable de las acciones cuya entrega ha sido diferida, determinado en base al valor del forward de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A, a dicha fecha, considerando una tasa IRS del 0,90% y de acuerdo con la estimación realizada por la Dirección del resultado correspondiente a los ejercicios 2012 a 2016, con el fin de estimar el momento de la entrega.

El valor razonable de la contraprestación transferida en la combinación de negocios ascendió a 95.893 miles de euros. Dicho importe se desglosa del siguiente modo:

	Miles de Euros
Participación del 7% en el capital social	53.250
Entrega diferida de acciones	42.643
Total contraprestación transferida	95.893

Al objeto de permitir que los accionistas de La Sexta reciban un número de acciones de Atresmedia proporcional a sus respectivas participaciones en el accionariado de La Sexta, Atresmedia aumentó su capital social mediante la creación de acciones de nueva emisión y la entrega de acciones en autocartera.

Asimismo, Atresmedia y La Sexta acordaron atribuir a los accionistas de esta última una participación adicional de 15.818.704 acciones de Atresmedia representativas del 7% de su capital, si bien su entrega queda diferida en función de los resultados del Grupo Atresmedia de los ejercicios 2012 a 2016. La entrega de esta participación adicional se realizaría íntegramente mediante acciones pertenecientes a la autocartera de Atresmedia y no supondría, pues, ninguna emisión adicional (véase Nota 14.2).

Con fecha 19 de febrero de 2014 la Sociedad ha suscrito una novación parcial de este acuerdo, modificando el contenido del mismo con dos de los tres antiguos accionistas de La Sexta (véase Nota 23).

5.3 Activos adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de adquisición

Los activos y pasivos de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. asumidos en la fecha de adquisición y valorados a su valor razonable, fueron los siguientes:

	Miles de Euros
Activo corriente:	62.718
Existencias	21.790
Deudores comerciales	24.787
Inversiones en empresas del grupo	13.331
Inversiones financieras corto plazo	696
Periodificaciones	184
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.930
Activo no corriente:	337.937
Inmovilizado intangible	77.201
Inmovilizado material	615
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	9.445
Inversiones financieras a largo plazo	8.926
Activos por impuestos diferidos (*)	241.596
Deudores comerciales a largo plazo	154
Pasivo corriente:	(213.282)
Provisiones a corto plazo	(14.079)
Deudas a corto plazo	(6)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(22.879)
Acreedores comerciales	(176.318)
Pasivo no corriente:	(91.480)
Pasivo por impuesto diferido (*)	(22.945)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(68.535)
Total valor razonable de activos netos identificables adquiridos	95.893

(*) Conforme a las normas de valoración vigentes, los activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos en una combinación de negocios no se valoran por su valor razonable, sino que se reflejan por su valor nominal

Las cuentas por cobrar adquiridas, que correspondían en su totalidad a deudores comerciales y fueron registradas a su valor razonable de 24.787 miles de euros, tienen un importe contractual bruto a cobrar de 24.795 miles de euros.

El detalle del inmovilizado intangible y material incorporado por fusión (sin contar con la licencia y la marca), según el año de adquisición, es el siguiente (en miles de euros):

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Inmovilizado Intangible								
Aplicaciones informáticas	-	-	-	1	54	460	201	716
								716
Inmovilizado material								
Instalaciones técnicas	4	-	20	29	-	-	-	53
Mobiliario	293	15	6	2	20	22	-	358
Equipos para procesos de información	-	-	-	28	76	89	11	204
								615

Se incorporaron elementos patrimoniales no reflejados en la contabilidad de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A.: la marca "La Sexta" y la Licencia de comunicación audiovisual concedida. El valor razonable del inmovilizado intangible no puede ser determinado por referencia a un mercado activo, por lo que el PGC NRV 19ª redacc RD 1159/2010 limita su reconocimiento hasta el importe en que el valor de los activos netos adquiridos es igual al coste de la combinación. De acuerdo con dicha norma, la licencia y la marca sólo se han podido valorar al importe máximo de 77.201 miles de euros, al no poderse registrar una diferencia negativa por combinación de negocios. El valor razonable de la licencia ha sido determinado en base a la capacidad de la misma para generar ingresos con una vida útil indefinida, a través del método de

descuento de flujos de caja. En el caso de la marca, el método utilizado ha sido el de ahorro de royalties, considerando una vida útil de 20 años.

La imputación de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos, en particular de las marcas y licencias, a fecha de cierre del ejercicio 2012 estaba sujeta a posibles actualizaciones dentro del plazo de un año desde la fecha de adquisición, tal y como recoge la normativa contable, con el fin de utilizar, con carácter general, información adicional que haya sido obtenida durante dicho periodo, y en el caso particular de la Sociedad, la información referente a la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de noviembre de 2012 relativa a la asignación de múltiples digitales de cobertura estatal. Una vez transcurrido este plazo, y tras una revisión por parte de la Sociedad, con el informe de un experto independiente, de los valores inicialmente asignados a dichos activos (utilizando para ello diversas metodologías de valoración comúnmente aceptadas), no se ha producido modificación alguna en dichos valores.

Si la combinación de negocios se hubiera producido al inicio del ejercicio 2012, el importe de los ingresos ordinarios hubiera ascendido a 671.483 miles de euros, y el resultado del ejercicio hubiera arrojado un valor negativo de 16.249 miles de euros.

Una vez llevada a cabo la integración de la fusionada en la fecha de adquisición, y ante la imposibilidad de extraer la información separada de los ingresos ordinarios y del resultado neto imputable a la combinación, no se incorpora esta información.

Los Administradores consideran que estas cifras "proforma" representaban una razonable aproximación a lo que sería el desempeño anual de la nueva entidad fusionada y un punto de referencia inicial para la comparación de ejercicios futuros. Para determinar estas cifras "proforma" de ventas y resultados, la Dirección de la Sociedad consideró la depreciación del inmovilizado ya sobre la base de los valores razonables a la fecha de la combinación y los costes financieros sobre la base de la situación de deuda que quedó tras la combinación.

Por último, cabe señalar que los honorarios abonados a asesores legales y otros profesionales que intervinieron en la operación ascendieron a 3.428 miles de euros, de los que 2.131 miles de euros corresponden al ejercicio 2012 y se registraron en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Coste	Saldo al 01-01-13	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo al 31-12-13
Licencia	60.666	-	-	60.666
Marca	15.819	-	-	15.819
Aplicaciones informáticas	33.675	2.583	(368)	35.890
Otro inmovilizado intangible	304	-	-	304
Total coste	110.464	2.583	(368)	112.679

Amortizaciones	Saldo al 01-01-13	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo al 31-12-13
Marca	(198)	(791)	-	(989)
Aplicaciones informáticas	(27.127)	(2.989)	15	(30.101)
Otro inmovilizado intangible	(304)	-	-	(304)
Total amortización	(27.629)	(3.780)	15	(31.394)

Total inmovilizado intangible	Saldo al 01-01-13	Saldo al 31-12-13
Coste	110.464	112.679
Amortizaciones	(27.629)	(31.394)
Total neto	82.835	81.285

Coste	Saldo al 01-01-12	Entradas	Aumentos o disminuciones por fusión (Nota 5)	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-12
Licencia	-	-	60.666	-	60.666
Marca	-	-	15.819	-	15.819
Aplicaciones informáticas	30.443	2.517	716	(1)	33.675
Otro inmovilizado intangible	304	-	-	-	304
Total coste	30.747	2.517	77.201	(1)	110.464

Amortizaciones	Saldo al 01-01-12	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-12
Marca	-	(198)	-	(198)
Aplicaciones informáticas	(24.870)	(2.258)	1	(27.127)
Otro inmovilizado intangible	(304)	-	-	(304)
Total amortización	(25.174)	(2.456)	1	(27.629)

Total inmovilizado intangible	Saldo al 01-01-12	Saldo al 31-12-12
Coste	30.747	110.464
Amortizaciones	(25.174)	(27.629)
Total neto	5.573	82.835

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible en explotación totalmente amortizados, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	2013	2012
Aplicaciones informáticas	25.433	24.001
Otro inmovilizado intangible	304	304
Total	25.737	24.305

7.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2013 y 2012, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente (en miles de euros):

Coste	Saldo al 01-01-13	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-13
Terrenos y construcciones	56.024	-	192	(569)	55.647
Instalaciones técnicas	104.865	-	4.497	(4.993)	104.369
Maquinaria	192	-	-	-	192
Utillaje	93	-	-	-	93
Mobiliario	8.336	150	324	(315)	8.495
Equipos proceso de información	26.867	-	1.199	(1.713)	26.353
Elementos de transporte	52	-	-	-	52
Inmovilizado en curso	810	5.271	(5.844)	-	237
Total coste	197.239	5.421	368	(7.590)	195.437

Amortizaciones	Saldo al 01-01-13	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-13
Terrenos y construcciones	(29.585)	(1.764)	-	569	(30.780)
Instalaciones técnicas	(90.155)	(5.579)	(5)	4.966	(90.773)
Maquinaria	(188)	(1)	-	-	(189)
Utillaje	(92)	(1)	-	-	(93)
Mobiliario	(7.408)	(524)	(8)	312	(7.628)
Equipos proceso de información	(22.219)	(1.918)	(2)	1.709	(22.430)
Elementos de transporte	(52)	-	-	-	(52)
Total amortización	(149.699)	(9.787)	(15)	7.556	(151.945)

Total inmovilizado material	Saldo al 01-01-13	Saldo al 31-12-13
Coste	197.239	195.437
Amortizaciones	(149.699)	(151.945)
Total neto	47.540	43.492

Coste	Saldo al 01-01-12	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Aumentos o disminuciones por fusión (Nota 5)	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-12
Terrenos y construcciones	55.916	-	156	-	(48)	56.024
Instalaciones técnicas	103.335	-	3.921	53	(2.444)	104.865
Maquinaria	188	-	4	-	-	192
Utillaje	93	-	-	-	-	93
Mobiliario	8.066	-	94	358	(182)	8.336
Equipos proceso de información	26.769	-	1.452	204	(1.558)	26.867
Elementos de transporte	52	-	-	-	-	52
Inmovilizado en curso	176	6.261	(5.627)	-	-	810
Total coste	194.595	6.261	-	615	(4.232)	197.239

Amortizaciones	Saldo al 01-01-12	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-12
Terrenos y construcciones	(27.737)	(1.890)	-	42	(29.585)
Instalaciones técnicas	(86.780)	(5.811)	-	2.436	(90.155)
Maquinaria	(187)	(1)	-	-	(188)
Utillaje	(90)	(2)	-	-	(92)
Mobiliario	(7.184)	(404)	-	180	(7.408)
Equipos proceso de información	(21.760)	(2.018)	-	1.559	(22.219)
Elementos de transporte	(52)	-	-	-	(52)
Total amortización	(143.790)	(10.126)	-	4.217	(149.699)

Total inmovilizado material	Saldo al 01-01-12	Saldo al 31-12-12
Coste	194.595	197.239
Amortizaciones	(143.790)	(149.699)
Total neto	50.805	47.540

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor por separado de la construcción (neta de amortización) y del terreno, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente (en miles de euros):

Inmuebles	2013	2012
Terrenos	11.517	11.517
Construcciones	13.350	14.922
Total	24.867	26.439

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha dado de baja elementos del inmovilizado material habiéndose obtenido un beneficio neto como resultado de dichas bajas de 8 miles de euros (37 miles de euros en 2012).

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	2013	2012
Construcciones	7.804	5.696
Resto de bienes	104.592	101.619
Total	112.396	107.315

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

8.- Arrendamientos

Tanto al cierre del ejercicio 2013 como del 2012, la Sociedad, como arrendador operativo, mantiene contratos de arrendamiento anuales de instalaciones con algunas de las empresas de su grupo y otros contratos plurianuales de carácter poco significativo con empresas ajenas al Grupo. Las instalaciones arrendadas, al ser dentro del mismo edificio de la Sociedad, no tienen la consideración de inversiones inmobiliarias dentro del activo de la Sociedad.

Los ingresos registrados por arrendamientos operativos en los ejercicios 2013 y 2012 ascienden a 7.531 y 3.023 miles de euros, respectivamente.

9.- Inversiones financieras (largo y corto plazo)

9.1 Inversiones financieras a largo plazo

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (en miles de euros):

	2013	2012
Activos financieros mantenidos para negociar:		
Otros derivados	9.413	7.402
Activos disponible para la venta:		
Valorados a coste (Nota 21.2)	1.472	-
Préstamos y partidas a cobrar:		
Fianzas y depósitos a largo plazo	75	8.983
Total	10.960	16.385

En relación a los "Otros derivados", en diciembre de 2012 la Sociedad cerró con los antiguos accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. varios acuerdos, entre ellos uno en virtud del cual, a cambio de una contraprestación fija de mercado, determinada a la fecha del acuerdo y entregable por Antena 3 de Televisión, S.A. (prima), la citada contraparte se compromete a abonar a la Sociedad un importe variable, en metálico, determinable en función de los resultados económicos futuros del Grupo Antena 3, y pagadero en 2017. Su impacto positivo se recoge en el epígrafe Variación del valor razonable en instrumentos financieros, de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Este acuerdo se ha modificado en febrero de 2014 (véase Nota 23).

La partida activos disponibles para la venta recoge las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio de sociedades sobre las que la Sociedad no ejerce influencia significativa de acuerdo con lo establecido en la Norma de elaboración de cuentas anuales número 13, al no participar en el proceso de fijación de políticas financieras ni comerciales. A cierre del ejercicio 2013 su importe corresponde a la participación del 45% en la sociedad El Armario de la Tele, S.L.

En el saldo de Fianzas y depósitos a largo plazo a 31 de diciembre de 2012 se incluían 8.840 miles de euros, correspondientes al depósito efectuado como consecuencia del recurso presentado por La Sexta por un acta incoada por la Agencia Tributaria en concepto de tasa de juego. Durante el ejercicio 2013 se ha traspasado al activo corriente.

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe Inversiones financieras a corto plazo al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (en miles de euros):

	2013	2012
Derivados:		
Derivados (Nota 11)	698	1.245
Préstamos y partidas a cobrar:		
Fianzas y depósitos a corto plazo	678	1.209
Total	1.376	2.454

9.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (en miles de euros):

	2013	2012
Participaciones en EEGG y asociadas (Nota 21.2)	76.288	74.445
Créditos a EEGG y asociadas a largo plazo (Nota 21.2)	125.322	137.301
Total	201.610	211.746

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del **Grupo y Asociadas** al cierre del ejercicio 2013 es la siguiente:

Denominación / Domicilio / Actividad	% participación		Miles de euros								
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendo Recibido	Valor en libros		
				Explotac.	Neto				Coste	Deter. del ejercicio	Deter. acum.
Antena 3 Multimedia, S.L.U. Madrid/ Gestión comercial por tv	100%	-	3	14	-	195	198	-	3	-	-
Atres Advertising, S.L.U. Madrid/ Gestora de publicidad	100%	-	3	17.338	12.322	(10.126)	2.199	11.780	3	-	-
Antena 3 Noticias, S.A.U. Madrid/ Productora de noticias	100%	-	6	(420)	(4.227)	2.895	(1.361)	-	2.572	(2.572)	(2.572)
Antena 3 Juegos, S.A.U. Madrid/ Juegos	100%	-	100	223	152	325	577	-	100	-	-
Antena 3 Eventos, S.L.U. Madrid/ Organización de eventos	100%	-	150	(21)	(2)	1.156	1.304	-	1.623	(21)	(338)
Guadiana Producciones, S.A.U. Madrid/ Productora	100%	-	60	(3)	(2)	(8)	50	-	716	(2)	(664)
Música Aparte, S.A.U. Madrid/ Gestora de derechos de autor	100%	-	60	4.098	2.895	3.297	6.252	-	60	-	-
Antena 3 Films, S.L.U. Madrid/ Producciones audiovisuales	100%	-	1.900	(7.131)	665	3.229	5.794	-	34.022	665	(28.229)
La Sexta Editorial Musical, S.A.U. Madrid/ Gestora de derechos de autor	100%	-	3	986	660	526	1.189	574	1.180	77	-
Publiseis, Iniciativas Comerciales, S.A.U. Madrid/ Gestora de publicidad	100%	-	5.000	202	187	1.297	6.484	-	8.264	187	(1.780)
Uniprex, S.A.U. Madrid/ Servicios de radiodifusión	100%	-	900	14.298	7.621	79.313	87.834	-	106.635	-	(46.335)
I3 Televisión, S.L.. Madrid/ Prestación serv. informáticos	50%	-	300	38	26	(66)	260	-	150	45	(20)
Cordina Planet, S.L. Barcelona/ Gestión obras intelectuales	100%	-	203	(1.716)	(2.018)	(1.060)	(2.875)	-	1.004	-	(503)
Hola TV América, S.L. Madrid/ Televisión	50%	-	371	(246)	(253)	584	702	-	737	(328)	(386)
Atresmedia Foto, Madrid/ Fotografía	90%	-	50	(127)	(89)	-	(39)	-	45	-	-
TVI Televisao Independente, S.A. Lisboa/ Televisión	0,001%	-	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	-	2.016	-	(2.016)
Total Participaciones			9.109	27.533	17.937	81.557	108.603	12.354	159.130	(1.949)	(82.842)

(a) Información no disponible

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del **Grupo y Asociadas** al cierre del ejercicio 2012 fue la siguiente:

Denominación / Domicilio / Actividad	% participación		Miles de euros								
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendo Recibido	Valor en libros		
				Explotación	Neto				Coste	Deter. del ejercicio	Deter. acum.
Antena 3 Multimedia, S.L.U. Madrid/ Gestión comercial por tv	100%	-	3	7	-	195	198	-	3	-	-
Atres Advertising, S.L.U. Madrid/ Gestora de publicidad	100%	-	3	28.938	20.251	(18.598)	1.656	20.522	3	-	-
Antena 3 Noticias, S.A.U. Madrid/ Productora de noticias	100%	-	6	513	329	-	335	-	6	-	-
Antena 3 Eventos, S.L.U. Madrid/ Organización de eventos	100%	-	150	(45)	(31)	1.187	1.306	-	1.623	(31)	(317)
Antena 3 Juegos, S.A.U. Madrid Juegos	100%	-	100	567	391	(66)	425	-	100	-	-
Cordina Planet, S.L. Barcelona Gestión obras intelectuales	50%	-	203	(1.860)	(1.859)	799	(857)	-	503	(503)	(503)
Guadiana Producciones, S.A.U. Madrid/ Productora	100%	-	60	(282)	(200)	191	51	-	716	(199)	(662)
Hola TV América, S.L. Madrid Televisión	50%	-	31	(469)	(489)	(14)	(472)	-	58	(58)	(58)
Uniprex, S.A.U. Madrid/ Servicios de radiodifusión	100%	-	900	(17.124)	(12.925)	96.583	84.558	-	106.635	-	(46.335)
Música Aparte, S.A.U. Madrid/ Gestora de derechos de autor	100%	-	60	4.631	3.258	39	3.357	5.834	60	-	-
Antena 3 Films, S.L.U. Madrid/ Producciones audiovisuales	100%	-	1.900	(14.153)	(2.937)	6.166	5.129	-	34.022	(2.937)	(28.894)
La Sexta Editorial Musical, S.A.U. Madrid Gestora de derechos de autor	100%	-	3	(110)	(77)	1.177	1.103	-	1.180	(77)	(77)
Publiseis, Iniciativas Comerciales, S.A.U. Madrid Gestora de publicidad	100%	-	5.000	(2.817)	(1.967)	3.264	6.297	-	8.264	(1.967)	(1.967)
I3 Televisión, S.L. Madrid/ Prestación serv. informáticos	50%	-	300	(8)	(9)	(120)	171	-	150	28	(65)
Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. Colombia/ Televisión	55%	-	576	(10)	(10)	(527)	39	-	366	(366)	(366)
Canal 3 Televisión de Colombia, S.A. Colombia/ Televisión	2%	22%	1.265	(95)	(95)	(1.109)	61	-	29	(29)	(29)
TVI Televisao Independente, S.A. Lisboa/ Televisión	0,001%	-	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	-	2.016	-	(2.016)
Total Participaciones			10.560	(2.317)	3.630	89.167	103.357	26.356	155.734	(6.139)	(81.289)

(a) Información no disponible

El detalle de los Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo es el siguiente (en miles de euros):

Créditos	Saldo 01-01-13	Altas	Trasposos	Bajas	Saldo 31-12-13
Uniprex, S.A.U	90.000	-	(12.000)	-	78.000
Antena 3 Films, S.L.U.	46.729	593	-	-	47.322
Hola TV América, S.L.	572	-	(572)	-	-
Total	137.301	593	(12.572)	-	125.322

Créditos	Saldo 01-01-12	Altas	Capitaliz.	Bajas	Provisión	Saldo 31-12-12
Uniprex, S.A.U	60.300	90.000	(96.130)	-	35.830	90.000
Antena 3 Films, S.L.U.	59.134	-	-	(12.405)	-	46.729
Hola TV América, S.L.	412	160	-	-	-	572
Total	119.846	90.160	(96.130)	(12.405)	35.830	137.301

La Sociedad tenía concedidos dos préstamos participativos a Uniprex, S.A. Unipersonal (antes denominada Publicidad 3, S.A. Unipersonal), por un importe máximo de 334.000 miles de euros, que devengaban un interés variable, en función del EBITDA del prestatario.

De los mismos, del concedido con fecha 10 de septiembre de 2002, en el mes de diciembre de 2011 se amortizó anticipadamente 10.000 miles de euros, procediendo a la baja de su correspondiente provisión. Asimismo, a cierre del ejercicio 2011 se traspasó a corto plazo un importe de 223.000 miles de euros, al ser su vencimiento el 30 de noviembre de 2012 y, al tratarse de un crédito participativo, su cancelación debía realizarse por capitalización o amortización del mismo. Finalmente se procedió a la capitalización del mismo.

Por otro lado, con fecha 18 de agosto de 2012, se procedió a la cancelación anticipada del otro préstamo participativo concedido a Uniprex, S. A. Unipersonal, cuyo vencimiento era el 12 de mayo de 2014, mediante la capitalización del saldo existente a dicha fecha, que ascendía a 96.130 miles de euros. Así mismo, se procedió a la baja de su correspondiente provisión, por importe de 35.830 miles de euros.

En diciembre de 2012 la Sociedad formaliza un nuevo préstamo con esta filial por un total de 100.000 miles de euros, de los que 90.000 miles de euros son a largo plazo, con vencimientos anuales desde el año 2014 hasta el año 2018, y que devenga un interés fijo del 4,5%, revisable anualmente. En el ejercicio 2013 se han traspasado al corto plazo 12.000 miles de euros (véase Nota 21.2).

Por otra parte, un préstamo participativo que la Sociedad tenía concedido a Antena 3 Films, S.L. Unipersonal fue capitalizado durante el ejercicio 2008, habiéndose renegotiado en mayo de ese mismo año el préstamo a corto plazo que la Sociedad tenía concedido a la misma. Su límite se elevó hasta 100.000 miles de euros, y se amplió su vencimiento a tres años. Con fecha 31 de diciembre de 2010, el límite se amplió hasta los 150.000 miles de euros, y su vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2013. En diciembre de 2012 se amplió su vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2016. Este préstamo devenga un interés variable referenciado al Euribor. El importe dispuesto al 31 de diciembre de 2013 ha sido de 47.322 miles de euros.

En septiembre de 2012 la Sociedad concedió un préstamo participativo a Hola Televisión América, S.L. por un importe de 160 miles de euros, pasando su saldo a ser de 572 miles de euros. En 2013 este préstamo se ha reclasificado al activo corriente.

Durante el ejercicio 2013 las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes, han sido las siguientes:

- con fecha 6 de febrero de 2013 se ha llevado a cabo la liquidación de las sociedades Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. y Canal 3 Televisión Colombia, S.A.
- con fecha 4 de julio de 2013 se suscribió la ampliación de capital de la sociedad Hola Televisión América, S.L. por un importe de 679 miles de euros, sin que ello haya supuesto un incremento del porcentaje de participación en dicha sociedad.
- con fecha 5 de diciembre de 2013 se constituye la sociedad Atresmedia Foto, S.L. participada en un 90% por la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. Su objeto social es la fabricación y venta de álbumes para fotografías y de artículos de promoción y regalo.
- con fecha 12 de diciembre de 2013, la Sociedad adquiere el otro 50% de la sociedad Cordina Planet, S.L. pasando así la participación en la misma al 100%.
- en diciembre de 2013 se realizó una aportación de socios para compensación de pérdidas en la sociedad Antena 3 Noticias, S.L. Unipersonal, por un importe de 2.566 miles de euros.

Durante el ejercicio 2012 las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes, fueron las siguientes:

- la sociedad Antena 3 Directo, S.A. Unipersonal ha sido extinguida durante el ejercicio, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 20 de enero de 2012. Se ha obtenido un resultado positivo de 704 miles de euros, que figura registrado en el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- en enero de 2012 se suscribió la ampliación de capital en la sociedad Cordina Planet, S.L. por un importe de 500 miles de euros, sin que haya supuesto un incremento del porcentaje de participación en dicha sociedad.
- en febrero de 2012 se aumentó el importe de las inversiones en las sociedades Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. y Canal 3 Televisión de Colombia, S.A. con un coste de 51 miles de euros y 4 miles de euros respectivamente, sin que ello haya supuesto un incremento del porcentaje de participación en las mismas. Estas participaciones fueron adquiridas con el objeto de presentarse al concurso de televisión de dicho país.
- con fecha 14 de marzo de 2012, se constituyó la sociedad Antena 3 Noticias, S.L. Unipersonal cuyo objeto social es la creación de producciones audiovisuales para su difusión a través de cualquier medio.
- con fecha 20 de julio de 2012, se procedió a la venta del 100% de la participación que la Sociedad mantenía en la sociedad Movierecord Cine, S.A. Unipersonal, registrando un resultado negativo de 239 miles de euros como consecuencia de dicha operación, que figura registrado en el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta..
- con fecha 30 de julio de 2012, se efectúa la venta del 100% de la participación en la sociedad VNews Agencia de Noticias, S.L. Unipersonal. Como consecuencia de esta operación, se produce un impacto positivo en los estados financieros de 722 miles de euros, que figura registrado en el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta..
- el 31 de agosto de 2012 la Sociedad suscribe la ampliación de capital de 4.000 nuevas acciones emitidas por la sociedad Uniprex, S.A. Unipersonal, por un valor de 240 miles de euros, y una prima de emisión de 95.890 miles de euros.

- en el mes de octubre se llevó a cabo la liquidación de la sociedad Antena 3 Canarias, S.L. Unipersonal, lo que supuso una pérdida de 7 miles de euros, que figura registrado en el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- con fecha 29 de octubre de 2012 son elevados a escritura pública los acuerdos de fusión por absorción adoptados por Antena 3 de Televisión, S.A. como sociedad absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A como sociedad absorbida, en sus respectivas Juntas Generales de Accionistas celebradas en fecha 25 de abril de 2012, en virtud de los cuales se aprueba íntegramente el Proyecto Común de Fusión (véase Nota 5). Como consecuencia de la operación de fusión, se incorporan las sociedades Publiseis, S.A. y La Sexta Editorial Musical S.L. Unipersonal.

- en diciembre de 2012 se realizó una aportación de socios para compensación de pérdidas en la sociedad Guadiana, Producciones Audiovisuales, S.A. Unipersonal, por un importe de 240 miles de euros.

Ninguna de las sociedades participadas por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

Los Administradores evalúan al cierre de cada ejercicio o período, los planes de negocio de sus sociedades participadas, actualizándolos en el caso en que sea necesario y estimando el valor de dichas participaciones y la recuperabilidad de las inversiones realizadas.

Para aquellas inversiones de las que no se dispone de planes de negocio, el deterioro se estima en base al patrimonio neto de la sociedad y a las plusvalías tácitas existentes al cierre del ejercicio o periodo.

En el ejercicio 2013 se ha registrado, entre otros, un deterioro de 2.572 miles de euros correspondientes a la participación en Antena 3 Noticias, S.L. Unipersonal, y 328 miles de euros por Hola Televisión América, S.L. Por otra parte, se han revertido provisiones de otras sociedades por importe total de 975 miles de euros.

10.- Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Las condiciones de contratación publicitaria permiten la exigencia de garantías bancarias con anterioridad a la emisión de las campañas publicitarias. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y que no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables.

El porcentaje de deuda vencida al 31 de diciembre de 2013 es de un 2,7%.

En todo caso, la Sociedad estima provisiones para posibles insolvencias en función de la antigüedad de la deuda. El saldo de la provisión dotada para insolvencias asciende, a 31 de diciembre de 2013, a 3.578 miles de euros (6.674 miles de euros en 2012) (véase Nota 20.4).

b) Riesgo de liquidez:

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios. Todas ellas se encuentran referenciadas a tipos de interés variables.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 16.

c) Riesgo de tipo de cambio:

Los riesgos de tipos de cambio se concentran principalmente en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión, fundamentalmente a grandes productoras de Estados Unidos, denominadas en dólares estadounidenses. Con el objetivo de mitigar este riesgo la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos financieros, fundamentalmente seguros de cambio, que reduzcan las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera (véase Nota 11).

d) Riesgo de tipo de interés:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La financiación de la Sociedad se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Para mitigar este riesgo, la Sociedad ha contratado derivados de tipo de interés (IRS), para reducir los gastos financieros por la referenciación a tipos de interés variable (véase Nota 11).

11.- Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo, según el detalle que se expone a continuación:

De tipo de cambio

La Sociedad utiliza derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos. Los instrumentos adquiridos están denominados en dólares.

La Sociedad aplica contabilidad de coberturas, y documenta las Relaciones de Cobertura y mide sus efectividades según requiere la normativa vigente. Se trata en todos los casos de Coberturas de Flujos de Efectivo de compromisos en firme, cuya exposición cubierta es el tipo a plazo del EUR/USD, que produce una potencial variación en los flujos de efectivo a desembolsar en euros por los pagos de los derechos de emisión.

Para el ejercicio 2013 y como consecuencia del inicio del periodo de vigencia de los derechos de emisión soporte de la cobertura, se incorpora como mayor valor de las existencias un importe 52 miles de euros procedentes de Patrimonio. Para el ejercicio 2012 se incorporaron como menor valor de las existencias 303 miles de euros procedentes de Patrimonio. Las variaciones de valor razonable de los derivados contratados por el Grupo dependen de la variación del tipo de cambio EUR/USD y de la curva de tipos de interés del euro.

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 89.863 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3117 (EUR/USD). Los instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2012 ascendían a 89.611 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3058 (EUR/USD).

A fecha de cierre de los ejercicios 2013 y 2012, los importes totales de los contratos vivos de compraventa de divisas a plazo suscritos por el Grupo, es el siguiente (los plazos reflejan el momento temporal en que se registrarán las partidas cubiertas y cuando se ajustará el valor en Patrimonio de los derivados de cobertura como mayor / menor Existencias):

	Clasificación	Tipo	Vto	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
						Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2014	62.520	-	698	3.025
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2015	7.313	-	-	189
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2016	8.053	-	-	18

Los datos a 31 de diciembre de 2012 fueron los siguientes:

	Clasificación	Tipo	Vto	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
						Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2013	60.575	-	1.245	485
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2014	8.053	-	-	197

A 31 de diciembre de 2013, se estima que el valor razonable de los derivados sobre divisas de la Sociedad que están diseñados y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo corresponde a 698 miles de euros de activo financiero y 3.232 miles de euros de pasivo financiero (1.245 miles de euros de activo financiero y 682 miles de euros de pasivo financiero a 31 de diciembre de 2012). Este importe se difiere y registra dentro del patrimonio neto.

El método de valoración consiste en la estimación del valor presente de los flujos futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado, tomando como precio de contado el cambio de referencia del Banco Central Europeo del día 31 de diciembre 2013, los puntos swap (oferta/demanda) y tipos de interés existentes en el momento de la valoración.

Los derivados de tipo de cambio se han contratado de tal manera que sean totalmente efectivos a cada fecha de referencia y, por ello, se registren íntegramente en Patrimonio, hasta el momento de reconocimiento de las Existencias.

El análisis de sensibilidad muestra que el valor razonable de los derivados de tipo de cambio, ante variaciones del +/-10% en el tipo de contado EUR/USD, darían lugar a valoraciones que oscilan en aproximadamente 14 millones de euros (9 millones de euros en el ejercicio 2012), mostrando aumentos de valor negativo ante movimientos al alza del euro (depreciaciones del USD) y aumentos del valor positivo ante movimientos a la baja del euro.

De tipo de interés

En el mes de agosto de 2013 la Sociedad procedió a la contratación de derivados de tipo de interés (IRS) con el objetivo de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables aplicables a cada uno de los tramos de la financiación sindicada formalizada en esa fecha.

Su vencimiento es agosto de 2017, siendo el importe cubierto de 111.209 miles de euros, con un tipo de interés fijo del 1,01%. Su valor razonable a 31 de diciembre del 2013 es de 5 miles de euros.

12.- Activos no corrientes mantenidos para la venta

En el ejercicio 2013, la Sociedad ha vendido la inversión en la sociedad Unipublic, S.A., que a 31 de diciembre de 2012 estaba clasificado como Activos no corrientes mantenidos para la venta, sin que esta operación que haya tenido impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013.

13.- Existencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 es el siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Derechos de programas, neto-		
Derechos de producción ajena	254.144	189.363
Programas de producción propia y en curso	36.455	43.876
Derechos de retransmisiones deportivas	3.460	3.214
Deterioro de existencias de producción ajena	(33.754)	(19.516)
	260.305	216.937
Material consumible y otros-		
Doblajes, bandas sonoras y cabeceras	2.076	1.991
Otros materiales	940	930
	3.016	2.921
Anticipos a proveedores	29.181	29.293
Total	292.502	249.151

El epígrafe Anticipos a proveedores del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluye, básicamente, las entregas efectuadas a cuenta de compromisos de programas de producción ajena.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe Existencias del balance de situación adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Saldo 31-12-11	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo 31-12-12	Adiciones	Traspasos	Salidas o bajas	Saldo 31-12-13
Deterioro de existencias	(17.566)	(1.956)	6	(19.516)	(6.976)	(9.508)	2.246	(33.754)

Las correcciones valorativas registradas han estado motivadas por la decisión de que determinados títulos no serán comercializables ni está previsto que formen parte de la parrilla de programación de la Sociedad. Este movimiento se refleja en el epígrafe de Consumo de programas y otros, de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2013 existen compromisos adquiridos por la Sociedad, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual, por importe de 116.704 miles de euros (149.617 miles de euros en 2012). Adicionalmente, la Sociedad tiene suscritos compromisos de compra con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 80.400 miles de euros (12.826 miles de euros en 2012).

Se estima que durante el ejercicio 2014 se consumirá la totalidad de la producción propia inventariable y aproximadamente 160.000 miles de euros de derechos de programas de producción ajena (véase Nota 4.5).

14.- Patrimonio Neto y Fondos Propios

El 29 de octubre de 2012 se llevó a cabo la ejecución de la ampliación de capital de la Sociedad por un importe nominal 10.965 miles de euros mediante la emisión de (i) 13.438.704 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una de la misma clase y serie que las acciones en circulación con anterioridad a dicha ampliación y sin derecho a percibir dividendos con cargo a los beneficios generados antes de la fecha en que la fusión resultase inscrita en el Registro Mercantil, con independencia de la fecha de abono y (ii) 1.181.296 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, de diferente clase y con la misma restricción de sus derechos económicos que las anteriores, pero que continuará vigente durante 24 meses desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

La mencionada ampliación, cuya única finalidad era atender parte del canje de la fusión fue aprobada por la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de abril de 2012 en los términos recogidos en el Proyecto de Fusión y estaba condicionada a la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes.

Las nuevas acciones se emitieron al tipo de 3,37 euros por acción que se corresponde con el valor equivalente a la cotización oficial de cierre de las acciones de Atresmedia el día 5 de octubre de 2012, que es la fecha de efectividad del acuerdo de ampliación de capital. La diferencia de valor de emisión con el valor nominal, esto es 2,62 euros por acción, se considera prima de emisión. El importe total de la ampliación ascendió a 49.269 miles de euros. El aumento de capital, tanto el valor nominal como la prima de emisión, quedó íntegramente desembolsado como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de la adquirida en la fecha de inscripción de la escritura de fusión, en el Registro Mercantil de Madrid, es decir, el 31 de octubre de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por medio del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, ha sido excluido el derecho de suscripción preferente para los accionistas en el momento de la ampliación.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, el capital social de la Sociedad asciende a 169.300 miles de euros y está representado por 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos salvo la restricción de los derechos económicos que han sido mencionada en este apartado y la mencionada en la Nota 14.3.

La composición del accionariado a cierre del ejercicio 2013 es la siguiente:

	2013 % Participación
Grupo Planeta-deAgostini, S.L.	41,70
Ufa Film und Fernseh GMBH	19,17
Autocartera	7,01
Gamp Audiovisual, S.A. (*)	3,64
Imagina Media Audiovisual, S.L.	2,85
Otros accionistas	25,63
Total	100,00

* Gamp Audiovisual, S.A. es una sociedad del Grupo Imagina y está controlada por ésta en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, a través de la sociedad Mediaproducción, S.L.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado continuo de las bolsas españolas, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos, excepto las 1.181.296 acciones anteriormente mencionadas, cuya admisión a negociación se producirá una vez transcurridos 24 meses desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil en virtud de lo previsto en el Proyecto de Fusión.

Existen acuerdos entre los principales accionistas que garantizan la estabilidad accionarial de la Sociedad, el otorgamiento de derechos recíprocos de adquisición de sus participaciones y el compromiso de no control o control por un tercero de la Sociedad e incluyen, además, acuerdos de gestión, tal y como se describe en el Informe de Gobierno Corporativo.

14.1 Reservas

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2013 la reserva legal se encuentra totalmente dotada.

Otras reservas

Dentro de la cuenta "Otras Reservas" se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a la "Reserva por ajuste del capital social a euros".

Como consecuencia de la reducción de capital efectuada en el año 2006, se constituyó una reserva por importe de 8.333 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335-c de la Ley de Sociedades de Capital.

El resto de las reservas registradas en este epígrafe son de libre disposición.

14.2 Resto de instrumentos de patrimonio

Tal y como se ha comentado en la Nota 5, en virtud del acuerdo de fusión de ambas sociedades, Antena 3 de Televisión, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. acordaron atribuir a los accionistas de esta última una participación adicional de 15.818.704 acciones de Antena 3 representativas del 7% de su capital, si bien su entrega queda diferida en función de los resultados del Grupo Antena 3 de los ejercicios 2012 a 2016. La entrega de esta participación adicional se realizará íntegramente mediante acciones pertenecientes a la autocartera de Antena 3 y no supondrá, pues, ninguna emisión adicional. En este epígrafe se recoge la valoración de dicha contraprestación al valor razonable de las acciones cuya entrega ha sido diferida, determinado según se recoge en la Nota 5.

Con fecha 19 de febrero de 2014 la Sociedad ha suscrito una novación parcial de este acuerdo, modificando el contenido del mismo con dos de los tres antiguos accionistas de La Sexta (véase Nota 23).

14.3 Acciones Propias

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Nº de acciones	Valor nominal (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (miles de euros)
2013	15.818.704	11.864.028	6,29	99.453
2012	15.818.704	11.864.028	6,29	99.453

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad poseía 15.818.704 acciones propias, que representan el 7,01% del capital social de la Sociedad.

La entrega de acciones realizada en el ejercicio 2012, está enmarcada dentro de operación de fusión detallada con anterioridad en las presentes cuentas anuales. En concreto se entregaron 1.181.296 acciones pertenecientes a la autocartera de la Sociedad, representativas del 0,523% de los derechos de voto, a los antiguos accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. para atender a la ecuación de canje, de conformidad con lo establecido en el Proyecto de Fusión (Nota 5). Las acciones entregadas de la autocartera no tienen derecho a percibir dividendos con cargo a beneficios generados con anterioridad a la fecha de inscripción de la escritura de fusión, que fue el 31 de octubre de 2012, con independencia de la fecha de abono.

La diferencia de valor entre el valor razonable de las acciones de autocartera entregadas como contraprestación en la fecha efectiva de la fusión y el precio medio de adquisición de las mismas supuso una minusvalía registrada en el patrimonio neto de la Sociedad.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2010, aprobó un acuerdo por el que autorizada a que la Sociedad pudiera adquirir acciones propias, siempre que no se excediera el máximo legal autorizado por la Ley en cada momento. Este límite quedó establecido en un 10% del capital suscrito, por la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2013 y 2012, ha sido el siguiente:

Número de acciones	2013	2012
Al inicio del ejercicio	15.818.704	12.630.728
Compras	-	4.369.272
Entrega	-	(1.181.296)
Al cierre del ejercicio	15.818.704	15.818.704

15.- Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones tanto en la parte corriente como en la no corriente, durante los ejercicios 2013 y 2012, han sido los siguientes (en miles de euros):

Provisiones	Saldo 01-01-13	Dotaciones	Traspasos	Aplicaciones	Excesos	Saldo 31-12-13
Litigios y otras provisiones	41.692	5.044	(6.566)	(1.739)	(4.127)	34.304
Total	41.692	5.044	(6.566)	(1.739)	(4.127)	34.304

Provisiones	Saldo 01-01-12	Dotaciones	Altas por fusión (Nota 5)	Aplicaciones	Excesos	Saldo 31-12-12
Litigios y otras provisiones	31.540	6.261	14.079	(9.638)	(550)	41.692
Total	31.540	6.261	14.079	(9.638)	(550)	41.692

Las dotaciones del ejercicio se reflejan en el epígrafe de Servicios exteriores, y los excesos en el epígrafe Excesos de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 existen litigios planteados contra la Sociedad de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. Destacan, por su cuantía, los litigios con determinadas entidades de gestión de derechos.

Así mismo, tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 18 de diciembre de 2013, el Tribunal Supremo dictó Auto de ejecución de la sentencia que anuló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, en lo referente a la asignación de canales. La Sociedad no considera necesario realizar dotación de provisión alguna por este motivo.

En el ejercicio 2012 fueron levantadas actas por parte de las autoridades fiscales en relación con la Tasa de Juegos de suerte, envite o azar, rifas o tómbolas por importe de 6.903 miles de euros a la sociedad absorbida Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. En este sentido, los accionistas de esta sociedad reconocen, en los acuerdos de fusión, que, en caso de que dichas actas acabaran comportando un perjuicio económico para Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., deberán indemnizar a la misma.

Los Administradores de la Sociedad y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

16.- Deudas (largo y corto plazo)

16.1 Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe Deudas a largo plazo al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (en miles de euros):

	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Débitos y partidas a pagar	200.129	-	63.264	183	263.393	183
Derivados	-	-	207	197	207	197
Total	200.129	-	63.471	380	263.600	380

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe Deudas a largo plazo es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	36.350	62.602	101.177	-	-	200.129
Acreedores comerciales	52.908	9.383	807	37	-	63.135
Derivados	189	18	-	-	-	207
Otras deudas y partidas a pagar	71	10	10	33	5	129
Total a 31-12-2013	89.518	72.013	101.994	70	5	263.600

	2014	2015	2016	2017	2018 y siguientes	Total
Otras deudas y partidas a pagar	32	101	10	10	30	183
Derivados	197	-	-	-	-	197
Total a 31-12-2012	229	101	10	10	30	380

La Sociedad, con fecha 2 de agosto de 2013 ha formalizado una financiación sindicada por importe de 270.000 miles de euros cuyos fondos están destinados a cancelar las líneas bilaterales existentes, al cumplimiento de las obligaciones incluidas en la estructura financiera asumida como consecuencia de la fusión por absorción de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. y a las necesidades generales de tesorería de la Sociedad.

Del importe total, el 74% tiene forma de préstamo a cuatro años con amortizaciones parciales y el 26% restante tiene forma de crédito revolving con vencimiento a cuatro años. En la operación han participado nueve entidades financieras de relación habitual con la Sociedad.

El tipo de interés aplicable es el Euribor más un diferencial de mercado y la operación está sujeta al cumplimiento de covenants financieros, habituales en este tipo de operaciones: Deuda sobre Resultado bruto de explotación y Cobertura de intereses. Esta operación tenía como garantía una prenda sobre la totalidad de las acciones de autocartera. En virtud del acuerdo alcanzado con los antiguos accionistas de La Sexta (véase Nota 23), se ha liberado parcialmente esta garantía, quedando como prenda 1.145.594 acciones de la Sociedad. Por otra parte, el valor razonable de esta financiación se aproxima a su valor contable.

El saldo de acreedores comerciales a largo plazo corresponde a los vencimientos a más de doce meses de la deuda con proveedores de derechos de producción ajena, fijados en función a los plazos de disponibilidad de los mismos. Esta deuda no devenga intereses y su valor razonable asciende, aproximadamente a 58 millones de euros.

16.2 Pasivos financieros a corto plazo

Las deudas con entidades de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2013 ascienden a 6.305 miles de euros (137.388 miles de euros en 2012), cifras que incluyen tanto los importes dispuestos en las pólizas de crédito (en el año 2012) como sus correspondientes intereses. Dichas pólizas se han cancelado con la financiación sindicada obtenida (véase Nota 16.1).

Los tipos de interés pagados por la Sociedad durante el ejercicio 2013 por los préstamos y pólizas de crédito suscritas con entidades de crédito se encuentran principalmente referenciados al Euribor.

17.- Acreedores comerciales

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días en 2013 y 75 días en 2012.

La información relativa a pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2013, es la siguiente (en miles de euros):

	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	189.760	35%
Resto	359.981	65%
Total pagos ejercicio 2013	549.741	
PMPE de pagos (días)	47	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	37.084	

La información relativa a pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2012, fue la siguiente (en miles de euros):

	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	380.809	83%
Resto	75.921	17%
Total pagos ejercicio 2012	456.730	
PMPE de pagos (días)	50	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	18.224	

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

18.- Administraciones Públicas y Situación fiscal

18.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

	2013	2012
A liquidar en 2014:	6.556	3.806
Activo por impuesto diferido	1.472	2.779
H.P. deudora por pérdidas a compensar	2.905	
Derechos por deducciones y bonificaciones	2.179	1.027
A liquidar a partir de 2015:	298.830	299.623
Activo por impuesto diferido	14.429	19.572
H.P. deudora por pérdidas a compensar	218.452	221.701
Derechos por deducciones y bonificaciones	65.949	58.350
Total activos no corrientes	305.386	303.429
Hacienda Pública deudora por IS	911	1.188
Hacienda Pública deudora por IS 2013	647	566
Hacienda Pública otros saldos deudores	128	1.343
Total activos corrientes	1.686	3.097
TOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS, SALDOS DEUDORES	307.073	306.526

Saldos acreedores

	2013	2012
Pasivo por impuesto diferido	22.649	22.886
Total pasivos no corrientes	22.649	22.886
Corto plazo-		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	2.229	2.073
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	696	621
Hacienda Pública, acreedora por IVA	5.633	4.452
Total pasivos corrientes	8.558	7.146
TOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS, SALDOS ACREEDORES	31.207	30.032

18.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

De acuerdo con lo establecido en la ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (antes Antena 3 de Televisión, S.A.), realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para la aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades. Esta aplicación tendrá la consideración de indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el vigente artículo 67 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades o se renuncie a la aplicación del citado régimen.

Las sociedades que componen el Grupo Fiscal a 31 de diciembre de 2013 son:

NIF	SOCIEDAD DEPENDIENTE	Fecha de Incorporación al Grupo
B85384881	Antena 3 Eventos, S.L.U.	01/01/2008
B82832841	Antena 3 Films, S.L.U.	01/01/2003
A86317872	Antena 3 Juegos, S.A.U.	01/01/2011
B84187335	Antena 3 Multimedia, S.L.U	01/01/2004
A84920230	Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U.	01/01/2006
B86424132	Antena 3 Noticias, S.L.U.	01/01/2012
B84171453	Atres Advertising, S.L.U.	01/01/2004
B86885530	Atresmedia Foto, S.L.	01/01/2013
A81797656	Canal Media Radio, S.A.U.	01/01/2005
A50005875	Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A.U.	01/01/2003
A80847601	Guadiana Producciones, S.A.U.	01/01/2001
A20175634	Ipar Onda, S.A.U.	01/01/2003
B85408128	La Sexta Editorial Musical, S.L.U.	01/10/2012
A79458535	Música Aparte S.A.U.	01/01/2001
A78683851	Onda Cero, S.A.U.	01/01/2003
A84615178	Publiseis Iniciativas Comerciales, S.A.U.	01/10/2012
B15609837	Radio Media Galicia, S.L.U.	01/01/2005
B84196914	Uniprex Televisión, S.L.U.	01/01/2004
B84405422	Uniprex Valencia TV, S.L.U.	01/01/2005
A28782936	Uniprex, S.A.U.	01/01/2001

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron, que se contabilizan en las cuentas de "Deuda /créditos con empresas del grupo".

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2013 es la siguiente:

	Miles euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			34.468
Impuesto sobre Sociedades		4.006	(4.006)
Diferencias permanentes –	7.041	12.353	(5.312)
Sanciones	1.143	-	1.143
Donaciones	809	-	809
Deterioro Participaciones	1.949	-	1.949
Eliminación dividendos	-	12.353	(12.353)
Eliminación Operaciones Intragrupo	3.140	-	3.140
Diferencias temporarias deducibles:	15.145	36.803	(21.658)
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Provisión riesgos y gastos	10.723	-	10.723
Cuentas a pagar a largo plazo	-	-	-
Deterioros	4.422	-	4.422
<i>Con origen en ejercicios anteriores:</i>			
Provisión riesgos y gastos	-	8.765	(8.765)
Cuentas a pagar a largo plazo	-	3.184	(3.184)
<i>Deterioros</i>		24.854	(24.854)
Diferencias temporarias imponibles:	791	-	791
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Deterioros	791	-	791
Base imponible previa	22.978	53.163	4.283
Compensación de Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores			(1.143)
Tipo impositivo			30%
Cuota Previa			942
Créditos (débitos) con empresas del grupo			8.416
Deducciones tomadas en el ejercicio 2013			(3.002)
Pagos a cuenta del ejercicio 2013			(7.003)
Hacienda Pública acreedora/ (deudora) por IS			(647)

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2012 fue la siguiente:

	Miles euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			35.862
Impuesto sobre Sociedades		21.462	(21.462)
Diferencias permanentes –	4.797	31.370	(26.573)
Sanciones	761	-	761
Donaciones	868	-	868
Eliminación provisiones	3.168	-	3.168
Eliminación dividendos	-	26.356	(26.356)
Eliminación Operaciones Intragrupo	-	5.014	(5.014)
Diferencias temporarias deducibles:	16.170	7.038	9.132
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Provisión litigios	5.058	-	5.058
Cuentas a pagar a largo plazo	4.141	-	4.141
Deterioros	6.971	3.433	3.538
<i>Con origen en ejercicios anteriores:</i>			
Provisiones y cuentas a pagar	-	685	(685)
Provisión riesgos y gastos	-	2.012	(2.012)
Deterioros		908	(908)
Diferencias temporarias imponibles:	198	-	198
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Deterioros	198	-	198
Base imponible previa	21.165	59.870	(2.843)
Tipo impositivo			30%
Cuota Previa			(853)
Créditos (débitos) con empresas del grupo			2.891
Deducciones tomadas en el ejercicio 2012			(640)
Pagos a cuenta del ejercicio 2012			(1.964)
Hacienda Pública acreedora/ (deudora) por IS			(566)

18.3 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto para el año 2013 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ampliación de capital			
Gastos de reducción de capital			
Total impuesto corriente	-	-	-
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Activos disponibles para la venta			
Valoración de otros activos financieros	-	152	(152)
Subvenciones			
Asientos primera aplicación			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Activos disponibles para la venta			
Valoración de otros activos financieros			
Subvenciones			
Total impuesto diferido	-	152	(152)
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio			(152)

El detalle para el ejercicio 2012 fue el siguiente:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ampliación de capital			
Gastos de reducción de capital			
Total impuesto corriente	-	-	-
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Activos disponibles para la venta			
Valoración de otros activos financieros	192	-	192
Subvenciones			
Asientos primera aplicación			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Activos disponibles para la venta			
Valoración de otros activos financieros			
Subvenciones			
Total impuesto diferido	192	-	192
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio			192

18.4 Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

Con fecha 31 de octubre de 2012 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la fusión por absorción de la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. (La Sexta) por parte de Antena 3 de Televisión, S.A. Como consecuencia de la fusión, Antena 3 de Televisión adquiere por sucesión universal la totalidad del patrimonio de La Sexta quedando aquella subrogada a título universal en los derechos y obligaciones de la Absorbida.

La fusión tiene efectos contables desde 5 de Octubre de 2012.

La Sociedad ha decidido acogerse al Régimen Fiscal Especial recogido en el Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

En el proceso de asignación del precio de la combinación de negocios a activos y pasivos se han identificado determinados activos intangibles, como la marca "La Sexta" y la Licencia de operación audiovisual de "La Sexta". La marca se amortizará contablemente en 20 años, mientras que la licencia es considerada como un activo intangible de vida útil indefinida.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2013	2012
Resultado contable antes de impuestos	30.462	14.400
Cuota al 30%	9.139	4.320
Deducciones generadas en el ejercicio :	(11.273)	(17.532)
Por producción audiovisual	(10.990)	(17.532)
Donaciones a Entidades sin fines de lucro	(283)	-
Otras	-	-
Compensación bases imponibles negativas:		
Otros –		
Diferencias Permanentes (ver Nota 18.2)	(1.594)	(7.971)
Total gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	(3.728)	(21.183)
Ajustes imposición sobre beneficio	(278)	(279)
Ajuste diferencia IS declarado	(278)	(279)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.006)	(21.462)

El desglose del gasto por impuesto de sociedades del ejercicio es el siguiente (en miles de euros):

	2013	2012
Impuesto corriente	(10.332)	(18.385)
Impuesto diferido	6.604	(2.798)
Total gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	(3.728)	(21.183)

18.5 Activos por impuesto diferido registrados

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" se ha originado como consecuencia de diferencias temporales derivadas de los siguientes conceptos:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros				
	2012	Adiciones	Retiros	Otros	2013
Riesgos y gastos	9.609	3.217	(2.630)	551	10.747
Cuentas a pagar	2.148	-	(955)	(540)	653
Otros conceptos	1.320	1.327	(611)	285	2.321
Efecto Impositivo VR Activos	9.483	-	(6.845)	(97)	2.541
Instrumentos financieros de cobertura	(209)	-	(152)	-	(361)
Total	22.351	4.544	(11.193)	199	15.901

En el ejercicio 2012 fue:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros						
	2011	Adiciones	Retiros	Otros	Traspaso	Incorporación por fusión	2012
Riesgos y gastos	5.960	2.508	(205)	-	(215)	1.561	9.609
Cuentas a pagar	871	1.242	(604)	237	(95)	497	2.148
Otros conceptos	262	1.101	(272)	(81)	310	-	1.320
Efecto Impositivo VR Activos	-	-	(1.030)	-	-	10.513	9.483
Instrumentos financieros de cobertura	(401)	192	-	-	-	-	(209)
Total	6.692	5.043	(2.111)	156	-	12.571	22.351

El efecto fiscal de los ajustes de valor de los instrumentos financieros de cobertura se contabilizan en el activo no corriente siendo el importe a 31 de diciembre de 2013 de (361) miles de euros.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad para la compensación y utilización de estos impuestos anticipados, 14.429 miles de euros se consideran recuperables en el largo plazo mientras 1.472 miles de euros se entienden recuperables a corto plazo, registrándose ambos en el epígrafe "Activos por impuesto diferido". Asimismo, con base en dicha estimación temporal de beneficios futuros, los Administradores consideran que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos.

Asimismo, con base en dicha estimación temporal de beneficios futuros, los Administradores consideran que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos, en función de las proyecciones elaboradas.

Las hipótesis clave sobre las que se basan estas proyecciones se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios. Estas previsiones futuras cubren los próximos diez ejercicios.

La Sociedad lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonables en las hipótesis clave empleadas en la determinación de la recuperabilidad de estos activos. En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintos escenarios en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y del margen de explotación alcanzado. La tasa de descuento utilizada se sitúa entre el 9 y el 10%.

Una variación en el crecimiento acumulativo anual del 0,5% supone una variación de valor de 43 millones de euros, mientras que un incremento del 0,5% en la tasa de descuento supone una variación de 65 millones de euros, y una disminución del 0,5% de dicha tasa supone una variación de 73 millones de euros. Se ha utilizado un crecimiento cero a perpetuidad. Un incremento del 0,5% supone un aumento de valor de 80 millones de euros y una disminución del 0,5% una disminución del valor en 71 millones de euros. De estos análisis no se desprenden evidencias de no recuperabilidad de los créditos fiscales y deducciones activados.

En la evolución del activo por impuesto diferido, dentro de la columna de Otros, se ha incluido la diferencia derivada de la contabilización de la provisión por impuesto del ejercicio pasado y la declaración efectiva realizada ante las autoridades fiscales produciendo un ajuste en el impuesto anticipado de 199 miles de euros. Al igual, el efecto en gasto de esta diferencia, se registra en "ajustes negativos en la imposición sobre beneficios" por importe de 278 miles de euros.

Con efectos 1 de enero de 2013 se suprime la deducibilidad fiscal de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades, por la derogación del artículo 12.3 LIS, y la inclusión de una nueva letra j) en el artículo 14.1 de la misma Ley, que se ocupa de los gastos no deducibles, por el apartado segundo. uno y dos, respectivamente, del artículo 1 de la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras («B.O.E.» 30 octubre).

El nuevo artículo 14.1.j) dice que no tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles, las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades.

De esta manera, la dotación de los deterioros de las sociedades participadas, pertenezcan o no al Grupo Fiscal, tienen la consideración de partida no deducible, realizando un ajuste positivo permanente a la Base Imponible (ver 18.2)

Por otra parte, los ajustes a la base imponible realizados desde 2009 en virtud del artículo 12.3 LIS irán revirtiendo en función de la recuperación de los fondos propios de las sociedades participadas.

En 2013, se recuperan los ajustes del derogado 12.3 LIS correspondientes a Canal 3 de Colombia, S.A y Antena 3 de Televisión Colombia, S.A, puesto que en este ejercicio ambas sociedades fueron liquidadas. El ajuste positivo a la Base Imponible asciende a 351 miles de euros.

Por otra parte, en 2013 se vende la participación de Unipublic, S.A, por lo que Atresmedia Corporación recupera los ajustes realizados en concepto de deterioro de participaciones, con un ajuste negativo a la base imponible de 2.036 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2013 la Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar por importe de 68.128 miles de euros (de los cuales 4.801 provienen de la fusión con a La Sexta) y bases imponibles negativas, (en su totalidad provienen de la fusión con de La Sexta) por importe de 220.760 miles de euros, estando ambos créditos activados.

Miles de euros			
Importe	Aplicado en el ejercicio	Pendiente	Límite
365	365	0	2016
625	625	0	2017
1.094	1.094	0	2018
4.347	129	4.218	2019
14.415		14.415	2020
21.025		21.025	2021
17.480		17.480	2022
10.990		10.990	2023
70.342	2.213	68.128	

De las deducciones aplicadas en el ejercicio (3.002 miles de euros), 2.213 miles son deducciones por producción audiovisual, 506 miles deducción por doble imposición internacional y 283 miles deducción por donación a Entidades sin Fines de Lucro.

Como consecuencia de la sucesión a título universal que supone la operación de fusión, la Sociedad asume el derecho a la aplicación de las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación en la sociedad transmitente con el siguiente calendario de vencimientos:

	Miles de Euros a 31/12/2012	Aplicado en el ejercicio	Pendiente a 31/12/2013	Vencimiento
Deducciones pendientes	6.886	2.085	4.801	
2006	366	366	-	
2007	625	625	-	
2008	1.094	1.094	-	
2009	1.617		1.617	2019
2010	1.034		1.034	2020
2011	2.150		2.150	2021
Créditos fiscales	221.701	343	221.358	
2005	207	207	-	
2006	59.064	136	58.928	2024
2007	45.185		45.185	2025
2008	38.301		38.301	2026
2009	34.758		34.758	2027
2010	10.053		10.053	2028
2011	18.568		18.568	2029
2012	15.565		15.565	2030
Total activos por impuesto diferido registrados, provenientes de La Sexta	228.587	2.428	226.159	

18.6 Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle de los movimientos de las distintas partidas que componen los pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

EVOLUCION PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO								
	2011	Adiciones	Retiros	Incorporación por fusión (Nota 5)	2012	Adiciones	Retiros	2013
Efecto Fiscal identificación intangibles	-	-	(59)	22.945	22.886	-	(237)	22.649
Total	-	-	(59)	22.945	22.886	-	(237)	22.649

De acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 13^a del Impuesto sobre Beneficio, la entidad reconocerá los pasivos por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.

El pasivo por impuesto diferido se corresponde con la identificación de la marca "La Sexta" y licencia de transmisión de la señal.

La marca se amortiza contablemente por veinteavas partes, siendo el importe de la amortización del ejercicio de 792 miles de euros, mientras que la licencia no se amortiza.

Esta amortización no se considera deducible fiscalmente por lo que se produce un ajuste positivo a la base imponible que se registra en el pasivo por impuesto diferido.

18.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tiene abierto a inspección desde 2005 para el Impuesto sobre Sociedades puesto que en 2010 tuvo una revisión parcial por este concepto. Para el resto de impuestos que le son de aplicación los ejercicios abiertos a inspección son de 2009 en adelante.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

18.8 Otra información

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad adquirió inmovilizado en los términos establecidos en el art. 36.ter LIS redacc L24/2001 para el cumplimiento de la reinversión de los beneficios extraordinarios obtenidos por la sociedad del grupo Uniprex Televisión, S.L. Unipersonal, en la transmisión de la participación de una sociedad. De dicha reinversión (499.950 euros) surgió y se aplicó en 2008 una deducción por importe de 42 miles de euros.

El referido inmovilizado permanece en funcionamiento en el patrimonio de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., según lo establecido en el art. 42.8 RDL 4/2004 del Impuesto sobre Sociedades.

De la misma manera, en el ejercicio 2009, la Sociedad acredita la citada deducción por reinversión de beneficios extraordinarios derivada de la transmisión de la participación de la sociedad Gloway Broadcasting Services, S.L., cumpliendo dicha participación los requisitos establecidos en el art. 42. En el propio año 2009, la sociedad adquirió inmovilizado en los términos establecidos en el referido artículo para el cumplimiento de la reinversión por importe de 6.414 miles de euros y acredita sin aplicar el importe de 46 miles de euros. Esta deducción se aplica en el ejercicio 2011.

Este inmovilizado permanece en funcionamiento en el patrimonio de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

19.- Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes (en miles de euros):

	2013	2012
Cuentas a Cobrar	1.075	1.141
Cuentas a Pagar	201.386	121.224
Ventas	3.181	2.377
Compras	128.370	104.070

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2013, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente (en miles de euros):

	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total
Deudores comerciales	(28)	(19)	(47)
Total activos financieros	(28)	(19)	(47)
Acreeedores comerciales	348	6.175	6.523
Total pasivos financieros	348	6.175	6.523

Los datos para el ejercicio 2012 fueron los siguientes (en miles de euros):

	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total
Deudores comerciales	8	(123)	(115)
Total activos financieros	8	(123)	(115)
Acreeedores comerciales	1.128	3.076	4.204
Total pasivos financieros	1.128	3.076	4.204

20- Ingresos y gastos

20.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

Actividad	2013	2012
Ventas de publicidad	652.493	574.109
Total	652.493	574.109

Mercados geográficos	2013	2012
España	652.493	574.109
Total	652.493	574.109

20.2 Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Emisión de programas de producción propia	263.098	241.198
Servicios de producciones externas	201.956	222.735
Derechos de emisión de programas	151.997	123.244
Derechos de retransmisiones	48.593	43.465
Actuaciones y colaboraciones de artistas	8.223	9.776
Otros consumos	8.140	7.477
Incorporación a existencias	(249.974)	(247.361)
Total	432.033	400.534

La cuenta Incorporación a existencias recoge los gastos incurridos en la realización de programas que, conforme a los procedimientos de la Sociedad, son activados y posteriormente consumidos de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.5.

Del total de Aprovisionamientos, 23 millones de euros corresponden a compras en otros países de la Unión Europea (19 millones de euros en 2012) y 61 millones de euros, aproximadamente, (38 millones de euros en 2012) a compras realizadas en países fuera de la Unión Europea, principalmente en Estados Unidos.

20.3 Cargas sociales

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Seguridad social cargo empresa	5.201	6.545
Otras cargas sociales	1.652	1.438
Total	6.853	7.983

20.4 Otros gastos de explotación

Los saldos recogidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 presentan el siguiente desglose:

Miles de euros	2013	2012
Arrendamientos y cánones	65.394	47.530
Trabajos realizados por otras empresas	52.130	35.409
Comunicaciones	7.139	7.018
Publicidad y propaganda	8.789	6.260
Derechos de autor y otros gastos	37.173	31.936
Total	170.625	128.153

El epígrafe Arrendamientos y cánones recoge, entre otros y como conceptos más significativos, los importes pagados a Retevisión I, S.A. por la distribución de la señal audiovisual y la aportación de los operadores de televisión a la financiación de la Corporación RTVE.

En el epígrafe Derechos de autor y otros gastos se incluye la variación de la provisión para insolvencias. En el ejercicio 2013 se han aplicado 3.096 miles de euros (dotación de 57 miles de euros y 1.164 miles de euros de aplicación en 2012).

20.5 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente (en miles de euros):

	2013	2012
Ingresos financieros	18.923	27.849
Gastos financieros	16.642	10.014

Del total de ingresos financieros del año 2013, 12.354 miles de euros (26.356 en 2012) corresponden a dividendos percibidos por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. de sus filiales (véase Nota 9.3).

21.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

21.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (en miles de euros):

	2013		2012	
	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Empresas del grupo	Empresas asociadas
Ingresos	652.498	8.786	574.182	3.034
Compras y recepción de servicios	26.186	77.963	15.140	32.257
Gastos por intereses devengados	580	3.466	351	1.952
Ingresos por intereses devengados	5.943	-	1.289	-
Garantías y avales (otorgados y recibidos)	5.466	-	6.284	182
Dividendos recibidos	12.354	-	26.356	-

En el epígrafe de Gastos por intereses devengados se recogen gastos financieros a favor de los antiguos accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. cuyo importe total asciende a 3.457 miles de euros (1.942 miles de euros en 2012).

Adicionalmente a estas operaciones, la Sociedad, a lo largo del ejercicio 2013, ha comprado espacios publicitarios a empresas vinculadas por importe de 1.188 miles de euros (1.469 miles de euros en 2012), a través de agencias de publicidad.

21.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente, en miles de euros:

Año 2013	Instrum. de patrimonio	Créditos a empresas a l/p	Deudores comercial	Inversiones a c/p	Deudas a l/p	Deudas a c/p	Acreedores comerciales
Empresas del grupo	75.807	125.322	155.029	28.674	2	52.118	9.418
Antena 3 Eventos, S.L.U.	1.285	-	16	3	-	111	49
Antena 3 Films, S.L.U.	5.794	47.322	29	-	-	283	605
Antena 3 Juegos, S.A.	100	-	-	65	-	409	21
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	3	-	25	505	-	-	1.482
Antena 3 Noticias, S.L.U.	-	-	103	4.328	-	189	5.844
Antena 3 TDT de Canarias, S.A.	-	-	-	-	-	1.002	350
Atres Advertising, S.L.U.	3	-	154.225	5.282	-	33.006	111
Atresmedia Foto SL	45	-	-	-	-	38	-
Cordina Planet, S.L	502	-	8	2.270	-	-	-
Guadiana Producciones, S.A.	50	-	-	-	-	89	-
La Sexta Editorial Musical SLU	1.180	-	-	283	-	592	-
Música Aparte, S.A.U.	60	-	142	1.253	-	6.928	-
Publiseis Iniciativas Publicit	6.485	-	-	80	-	4.387	-
Uniprex Televisión, S.L.U.	-	-	56	526	-	-	287
Uniprex Valencia Telev, S.L.U.	-	-	-	-	-	6	-
Uniprex, S.A.U.	60.300	78.000	425	14.079	2	5.078	669
Empresas asociadas:	481	-	159	2.450	-	607	749
Fundación Atresmedia	-	-	26	-	-	607	-
I3 Televisión, S.L.	130	-	28	-	-	-	749
Hola Televisión América, S.L.	351	-	105	2.450	-	-	-
Inversiones financieras	1.472	-	-	-	-	-	-
El Armario de la Tele, S.L. (Nota 9.1)	1.472	-	-	-	-	-	-
Empresas vinculadas:	-	-	2.655	-	-	34.686	65.434
GAMP Audiovisual, S.A.	-	-	-	-	-	18.029	-
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	-	-	-	-	14.141	130
Gala Desarrollos Comerciales, S.L.	-	-	-	-	-	2.516	-
Grupo Planeta	-	-	24	-	-	-	5.510
Grupo RTL	-	-	183	-	-	-	402
Grupo Imagina	-	-	2.448	-	-	-	59.392

Año 2012	Instrum. de patrimonio	Créditos a empresas a l/p	Deudores comerc.	Inversiones a c/p	Deudas a l/p	Deudas a c/p	Acreedores comerciales
Empresas del grupo	74.360	136.729	172.924	29.987	2	73.183	9.885
Antena 3 Canarias, S.L.U.	-	-	-	-	-	-	-
Antena 3 Eventos, S.L.U.	1.306	-	22	-	-	700	40
Antena 3 Films, S.L.U.	5.129	46.729	1.212	-	-	3.477	(1.035)
Antena 3 Juegos, S.A.	100	-	1	168	-	8	59
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	3	-	32	219	-	-	967
Antena 3 Noticias, S.L.U.	6	-	414	6.242	-	-	7.634
Antena 3 TDT de Canarias, S.A.	-	-	41	8	-	317	185
Atres Advertising, S.L.U.	3	-	170.601	8.688	-	50.017	155
Canal Media Radio Galicia, S.L.U.	-	-	-	2	-	-	-
Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A.U.	-	-	-	3	-	-	-
Guadiana Producciones, S.A.	53	-	3	29	-	86	120
Ipar Onda, S.A.U.	-	-	-	6	-	-	-
La Sexta Editorial Musical SLU	1.103	-	-	1.830	-	-	-
Música Aparte, S.A.U.	60	-	87	1.396	-	3.877	23
Publiseis Iniciativas Publicitarias, S.A.U.	6.297	-	97	334	-	10.473	842
Uniprex Televisión, S.L.U.	-	-	20	424	-	-	44
Uniprex Valencia Televisión, S.L.U.	-	-	-	-	-	7	-
Uniprex, S.A.U.	60.300	90.000	394	10.638	2	4.221	851
Empresas asociadas:	85	572	196	500	-	6.295	1.258
Antena 3 de TV Colombia, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
Canal 3 Televisión Colombia, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Atresmedia	-	-	22	-	-	1.035	4
I3 Televisión, S.L.	85	-	60	-	-	-	1.247
Organizaciones Deportivas y Culturales de Unipublic, S.A.	-	-	-	-	-	50	-
Unipublic, S.A.	-	-	26	-	-	5.210	7
Hola Televisión América, S.L.	-	572	18	-	-	-	-
Cordina Planet, S.L.	-	-	70	500	-	-	-
Empresas vinculadas:	-	-	7.677	-	68.532	3.712	113.576
GAMP Audiovisual, S.A.	-	-	-	-	35.619	1.929	-
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	-	-	-	27.918	1.513	-
Gala Desarrollos Comerciales, S.L.	-	-	-	-	4.995	270	-
Grupo Planeta	-	-	189	-	-	-	4.767
Grupo RTL	-	-	251	-	-	-	7.782
Grupo Imagina	-	-	7.237	-	-	-	101.027

En el epígrafe Inversiones a corto plazo se recogen los importes dispuestos de los créditos concedidos por la Sociedad a las empresas de su grupo, así como los saldos deudores con las mismas por impuesto de sociedades.

En junio de 2012 la Sociedad concedió a Cordina Planet, S.L. un préstamo participativo de 500 miles de euros, desembolsando en junio 250 miles de euros y otros 250 miles de euros en el mes de agosto de 2012. El mismo devenga un interés variable anual equivalente al 5% del EBITDA anual positivo de la prestataria. En el ejercicio 2013, como consecuencia de la adquisición del 50% restante de esta sociedad, Atresmedia asume el préstamo participativo que el antiguo accionista tenía concedido a Cordina, por un importe de 1.100 miles de euros.

El 30 de noviembre de 2012, fecha en la que vencía, se amortiza el préstamo participativo a corto plazo que la Sociedad tenía concedido a Uniprex, S.A. Unipersonal, por un importe de 223.000 miles de euros. En el mes de diciembre, se formaliza un préstamo con esta filial, por un total de 100.000 miles de euros, del que 10.000 miles de euros tienen vencimiento a corto plazo, devengando un interés fijo, revisable anualmente, de un 3%. En el ejercicio 2013 se han traspasado al corto plazo 12.000 miles de euros, habiéndose amortizado 10.000 miles de euros (véase Nota 9.3).

En el epígrafe Deudas a corto plazo se recogen los saldos por la gestión de los excedentes de tesorería que la Sociedad realiza a sus empresas del grupo, así como los saldos acreedores con las mismas por impuesto de sociedades.

La comercialización del servicio de publicidad en televisión se gestiona desde la sociedad del grupo Atres Advertising, S.L. Unipersonal, desde la creación de la misma. Desde el uno de abril de 2010, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. tomó la decisión de comenzar a facturar este servicio desde la sociedad Atres Advertising, S.L. Unipersonal, siguiendo el modelo de comercialización más extendido en el sector de la publicidad en televisión, por lo que Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. factura a dicha sociedad del grupo la venta de espacios publicitarios, siendo Atres Advertising, S.L. Unipersonal quien factura a los clientes finales.

Los saldos deudores y acreedores con las sociedades con las que se tiene la intención de realizar o liquidar la inversión en el corto plazo, han sido considerados para estimar el valor de liquidación y considerar el riesgo total de la inversión de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en dichas sociedades.

La Sociedad realiza una gestión centralizada de su tesorería y de la de su grupo de entidades dependientes (véase Nota 21.5).

21.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2013 en concepto de retribuciones, dietas de asistencia y primas de seguros de vida por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad, (compuesto por dos mujeres y once hombres) han ascendido a 5.538 miles de euros, 680 miles de euros y 15 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2012 los importes ascendieron 3.447 miles de euros, 778 miles de euros y 16 miles de euros, respectivamente.

La remuneración en concepto de sueldos y primas de seguros de vida por los miembros de alta dirección que no son consejeros durante el ejercicio 2013 ha ascendido a 6.231 miles de euros y 27 miles de euros, respectivamente (4.230 miles de euros y 25 miles de euros, respectivamente, en 2012).

La Sociedad no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración y de la alta dirección, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación, indemnizaciones especiales o seguros de vida, por su condición de consejeros y directivos.

21.4 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se incluye la siguiente información:

A) Según la comunicación efectuada por cada uno de los Consejeros, a 31 de diciembre de 2013, ninguno de los Consejeros ni de las personas vinculadas a los mismos, participaban, directa ni indirectamente, en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de las empresas de su Grupo, con la excepción del Consejero **Imagina Media Audiovisual, S.L.U.** que ha comunicado que tiene participación, directa o indirecta, en las siguientes sociedades, todas ellas pertenecientes a su grupo de sociedades:

Sociedad participada	Actividad que desarrolla	% de particip. directa o indirecta	En su caso, cargo que ocupa en esa Sociedad
Grupo Globo Media, SAU	Tenencia de valores Sector audiovisual	100	Ninguno
Equille Investment, B.V.	Tenencia de valores Sector audiovisual	100	Ninguno
Mediproducción, S.L.	Explotación de unidades móviles para retransmisiones deportivas	100	Ninguno
POC Ventures, B.V.B.A.	Servicios de producción audiovisual	100	Ninguno
Xarxa Oberta, de Comunicació i Tecnologia de Catalunya, S.A.	Construcción y explotación de redes de nueva generación	100	Ninguno
Adisar Media, S.L.	Servicios producción audiovisual	60	Ninguno
Antena Local, S.L.	Radio y televisión	60	Ninguno
Asturmedia Producciones Audiovisuales, S.L	Producción y distribución audiovisual	49	Ninguno
Avenida dos Aliados, S.A.	Tenencia de valores Sector audiovisual	52,35	Ninguno
Bikini Pos Produção de Filmes, Ltda.	Post-producción	90	Ninguno
Centroamerica TV, Llc	Televisión	82,5	Ninguno
CLS Audiovisuais, Lda	Servicios de producción	75	Ninguno
Digital Humor	Gestión de web	67,50	Ninguno
Distribuidora Digital de Fútbol, S.L.	Servicios Audiovisuales	100	Ninguno
Imagina Media Servicios de producción audiovisual, S.L.U.	Tenencia de valores Sector audiovisual	100	Ninguno
Estudios Hackenbush, S.L.	Publicidad	100	Ninguno
Full Zoom-producciones audiovisuaes, lmtda	Producción audiovisual	50	Ninguno
Gabinete de Estudios de la Comunicación Audiovisual, S.A.U	Estudios e informes eventos deportivos	100	Ninguno
GAMP Audiovisual, S.A.	Tenencia de valores Sector audiovisual	72,74	Consejero
Geca Minutados, S.L.	Estudios e informes eventos deportivos	100	Ninguno
GLM Brasil Conteudos Audiovisuais, Ltda	Contenidos Audiovisuales	100	Ninguno

Globepro Telecomunicaciones, S.L.	Transmisión de señal audiovisuales vía satélite	100	Ninguno
Globo Media, S.A.	Contenidos Audiovisuales	98,70	Ninguno
Gol Televisión S.L.U.	Televisión	100	Ninguno
GTV Estudios, Lda	Servicios multimedia	100	Ninguno
Hangin, S.A.	Distribución programas audiovisuales	50	Ninguno
Hostoil Produkzioak, S.L.	Producción audiovisual	100	Ninguno
Imagina Contenidos Audiovisuales, S.L	Contenidos Audiovisuales	100	Ninguno
Imagina EU	Producción audiovisual	100	Ninguno
Imagina Group France	Explotación de unidades móviles para retransmisiones deportivas	100	Ninguno
Imagina International Sales, S.L.	Comercialización obras audiovisuales	100	Ninguno
Imagina USA, Inc	Compra - venta de derechos audiovisuales	100	Ninguno
Imalatam, S.L.U.	Producción y servicios audiovisuales	82,5	Ninguno
Imalatam Caracas, CA	Producción audiovisual	40,43	Ninguno
Imasblue Estudio, S.L	Servicios de postproducción	54,46	Ninguno
Infinia, AD, S.A.	Servicios de postproducción	54,46	Ninguno
K 2000, S.A.	Producción Contenidos	100	Ninguno
Labo Productions 2007, LLC	Producción Contenidos	82,5	Ninguno
Liquid Media, S.L.	Contenidos para televisión, redes telemáticas e internet	100	Ninguno
LVM Mexico	Producción audiovisual	82,50	Ninguno
Media 3.14, S.L.	Producción de contenidos para televisión	90	Ninguno
Media Base Sports, S.L.	Gestión derechos de imagen (deportes)	55	Ninguno
Media Burst Servicios para Empresas Audiovisuais Sociedad Unipessoal	Instalaciones industriales relacionadas el sector audiovisual	100	Ninguno
Media Cam Producción Audiovisual, S.L.	Gestión y explotación de derechos de Marketing	100	Ninguno
Media Luso Produções para la Televisao, Lda	Producción videográfica	100	Ninguno
Media World, LLC	Distribución de derechos de televisión, producción televisiva y marketing deportivo	82,5	Ninguno
Mediaconti Servicios de Continuidad S.L	Servicios de continuidad audiovisual	100	Ninguno
Mediamag Management Kft	Producción videográfica	100	Ninguno
Mediamóvil Unidad de Producción, S.L.	Equipamientos e instalaciones técnicas en terrenos vinculados a producción audiovisual	60	Ninguno
Mediapro Middle East FZ L.L.C.	Producción y servicios audiovisuales	100	Ninguno
Mediapropiedades, S.A.	Producción y servicios audiovisuales	50	Ninguno
Mediarena Servicios, S.L.U.	Producción videográfica	100	Ninguno
Mediasur Producciones Audiovisuales, S.L.	Producción videográfica	100	Ninguno

Mediatem Canales Temáticos, S.L.	Producción videográfica	100	Ninguno
Molinare, S.L.U.	Compraventa de acciones	100	Ninguno
MW Colombia LLC	Producción y servicios audiovisuales	82,5	Ninguno
Nuevas Iniciativas Audiovisuales, S.L.	Explotación de empresas de radiodifusión o de medios de comunicación	100	Ninguno
Ombú Producciones, S.A	Producción cinematográfica	62,96	Ninguno
Omicamm4Sky	Servicios de televisión	50	Ninguno
Overon America, Llc	Transmisiones	100	Ninguno
Overon Bulgaria EOOD	Transmisiones	100	Ninguno
Overon US, Inc	Transmisiones	100	Ninguno
Ovideo TV, S.A.	Producción y editaje en cine y video de programas	60	Ninguno
Pasiones TV, Llc	Gestión canal TV	49,5	Ninguno
Plataforma de Televisión Digital Terrestre, S.L.	Sociedad inactiva Servicios de comunicación audiovisual	100	Ninguno
Pro TV Global Production Services FZ-LLC.	Producción y servicios audiovisuales	100	Ninguno
Prom Tv, S.A.	Producción audiovisual	70	Ninguno
Promofilm California, L.L.C.	Producción audiovisual	82,5	Ninguno
Promofilm Colombia, Ltda.	Producción audiovisual	100	Ninguno
Media Producoes Basil, LTDA	Producción audiovisual	100	Ninguno
Promofiction Llc	Producción audiovisual	82,50	Ninguno
Promofilm México S.A. de C.V.	Producción audiovisual	100	Ninguno
Promofilm Music, L.L.C	Producción audiovisual	82,5	Ninguno
Promofilm US, L.L.C.	Producción audiovisual	82,5	Ninguno
Promofilm, S.A.	Producción audiovisual	100	Ninguno
Revolution Broadcast Produções Artísticas Ltda	Explotación de unidades móviles para retransmisiones deportivas	65	Ninguno
Royal Media Internacional, S.L.	Producción videográfica	100	Ninguno
Servicios Audiovisuales Overon, S.L.	Transmisión	100	Ninguno
Servicios Integrales Unitecnic, S.L.	Instalaciones industriales relacionadas con el sector audiovisual	100	Ninguno
Sociedad Europea de Unidades Móviles, S.L.	Explotación de unidades móviles para retransmisiones deportivas	96,84	Ninguno
Sociedad General de Producción y Explotación de Contenidos, S.L.	Producción de contenidos para televisión	100	Ninguno
Teleamazonas Internacional, Llc	Producción y gestión de canales temáticos	41,25	Ninguno
Trivideo Tricycle Ovideo, S.L	Producción audiovisual	30	Ninguno
T&M Tecnologia & Media, Consultadoria e Produção Multimedia, Lda	Producción videográfica	50	Ninguno
Television Dominicana, Llc	Gestión Canal de televisión	82,5	Ninguno
US Imagina, Llc	Producción y servicios audiovisuales	82,5	Ninguno

Wisdom TV España, S.L.	Servicios de producción, marketing y consultoría	50	Ninguno
Wisdom Televisión, Sistemas Informáticos para Televisao, Lda	Servicios de producción, marketing y consultoría	50	Ninguno
Wtvision Sistemas Informáticos para televisao, Ltda	Servicios de producción, marketing y consultoría	50	Ninguno
Wtvision, INC	Servicios de producción, marketing y consultoría	50	Ninguno
You Whisp Company, S.L.	Consultoría e integración de herramientas tecnológicas de gestión de contenidos audiovisuales	28,05	Ninguno
Umedia Sports Advertasing, S.L.	Publicidad Estática	50	Ninguno
12 Hearts, LLC	Cualquier objeto licito	41,25	Ninguno

Por otra parte **Imagina Media Audiovisual, S.L.U.** ha comunicado a la Sociedad que **Don José Miguel Contreras Tejera**, representante designado por ésta para el desempeño del cargo de Consejero de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. a 31 de diciembre de 2013 participa directa o indirectamente en las siguientes sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de las empresas de su Grupo:

Sociedad participada	Actividad que desarrolla	% de particip.	En su caso, cargo que ocupa en esa Sociedad
Imagina Media Audiovisual, S.L.	Tenencia de valores Sector audiovisual	3,45	Consejero
JMC 2000, S.L.	Consultoría audiovisual	50	Administrador Único

El Consejero **Gamp Audiovisual, S.A.** ha comunicado que **Don Josep María Benet Ferrán**, representante designado por ésta para el desempeño del cargo de Consejero de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. a 31 de diciembre de 2013 participa directa o indirectamente en la siguiente sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de las empresas de su Grupo:

Sociedad participada	Actividad que desarrolla	% de particip.	En su caso, cargo que ocupa en esa Sociedad
Imagina Media Audiovisual, S.L.	Tenencia de valores Sector audiovisual	14,27	Persona física representante del consejero Mediavisual Group, BV.

B) En cuanto a la realización, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. la información comunicada a la sociedad por los Consejeros y por sus representantes a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Don Nicolas Abel Bellet de Tavernost:

Actividad	Sociedad a través de la cual se presta	Cargo o función desempeñada
Televisión	Rtl Group, S.A.	Miembro del Comité de Gestión de operaciones
Televisión	Bertelsmann	Miembro del Comité de Dirección
Multimedia	Métropole Television, S.A.*	Presidente del Consejo de Administración
Radio	Ediradio (RTL Radio)	Miembro del Consejo supervisor

* Por razón de este cargo desempeña a través del Groupe M6 en Francia actividades relacionadas con el sector audiovisual.

Don Josep María Benet Ferrán, representante del Consejero Gamp Audiovisual, S.A.:

Actividad	Sociedad a través de la cual se presta	Cargo o función desempeñada
Tenencia de valores sector audiovisual	Imagina Media Audiovisual, S.L.	Representante persona física del consejero Mediavisual Group, BV
Planificación, promoción, gestión y explotación de obras, equipamientos, oficinas e instalaciones	Mediacomplex, S.L.	Consejero
Edición, impresión, distribución y venta de diarios	Imagina Media Inversiones en Comunicación Audiovisual, S.L.U.	Representante persona física del administrador único que es Mediaproducción, S.L.U.
Sociedad de valores	Gamp Audiovisual, S.A.	Representante persona física del consejero Imagina Media Inversiones en Comunicación Audiovisual, S.L.U.
Producción de programas informativos	Medianews Canarias, S.L.	Administrador Mancomunado
Creación, promoción y comercialización de medios publicitarios	Umedia Sports Advertasing, S.L.	Consejero
Producción y editaje en cine, vídeo y todo tipo de programas	Ovideo TV, S.A.	Consejero
Servicios de telecomunicaciones audiovisuales y transmisión de datos de audio y vídeo mediante todo tipo de tecnologías	Servicios Audiovisuales Overon, S.L.	Representante persona física del consejero Imagina Media Inversiones en Comunicación Audiovisual, S.L.U.
Sociedad de valores	Rilson XXI, S.L.	Representante persona física del administrador solidario Atas Corp, S.L.U.

Don José Miguel Contreras Tejera, representante del Consejero Imagina Media Audiovisual, S.L.:

Actividad	Sociedad a través de la cual se presta	Cargo o función desempeñada
Tenencia de valores sector audiovisual	Imagina Media Audiovisual, S.L.	Consejero
Tenencia de valores Sector audiovisual	Gamp Audiovisual, S.A.	Consejero
Producción Audiovisual	Grupo Globo Media, S.A.	Representante del Consejero JMC 2000, S.L.
Producción Audiovisual	Globo Media, S.A.	Consejero
Tenencia de valores Sector audiovisual	Imagina Contenidos Audiovisuales, S.L.U.	Consejero
Distribuidora de formatos audiovisuales	Imagina International Sales, S.L.U.	Consejero
Consultoría audiovisual	JMC 2000, S.L.	Administrador Único

Don Silvio González Moreno:

Actividad	Sociedad a través de la cual se presta	Cargo o función desempeñada
Publicidad	Atres Advertising, S.L.U.	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.)
Comercial	Antena 3 Eventos, S.A.U.	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.)
Producción audiovisual	Antena 3 Films, S.L.U.	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.)
Explotación de juegos	Antena 3 Juegos, S.A.U.	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.)
Comercial	Antena 3 Multimedia, S.L.U.	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.)
Producción noticias	Antena 3 Noticias, S.L.U.	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.)
Producción de spots	Guadiana Producciones, S.A.U.	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.)
Gestión de derechos	Música Aparte. S.A.U.	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.)
Venta de productos de impresión digitales	Atresmedia Foto, S.L.	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.) Desde el 5 de diciembre de 2013
Radio	Uniprex, S.A.U	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.)

Televisión	Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias , S.A.U.	Representante del Administrador Único (Uniprex, S.A.U.)
Televisión	Uniprex Televisión, S.L.U	Representante del Administrador Único (Uniprex, S.A.U.)
Televisión	Uniprex Valencia TV, S.L.U.	Representante del Administrador Único (Uniprex, S.A.U.)

Don Marco Drago:

Actividad	Sociedad a través de la cual se presta	Cargo o función desempeñada
Tenedora de compañías productoras de televisión	Zodiak Media, S.A.	Consejero

Don Elmar Heggen:

Actividad	Sociedad a través de la cual se presta	Cargo o función desempeñada
Tenencia de valores Sector Audiovisual	RTL Group, S.A.	Director Financiero y Director del Centro Corporativo de RTL Group
Tenencia de valores Sector Audiovisual	CLT-UFA, S.A.	Consejero
Tenencia de valores Sector radiofónico	Immobilière Bayard d'Antin, S.A.	Consejero
Radio en Bélgica	Inadi, S.A.	Consejero
Radio y publicidad en Francia	IP France, S.A.	Consejero
Televisión	RTL 9, S.A.	Consejero
Televisión en Bélgica	RTL Belgium S.A.	Consejero
Tenencia de valores Sector Audiovisual	RTL Group Central and Eastern Europe, S.A.	Consejero
Tenencia de valores Sector Audiovisual	RTL Group Germany, S.A.	Consejero
Tenencia de valores Sector Audiovisual	RTL Group Central and Eastern Europe, Gmbh	Presidente ejecutivo
Radio en Alemania	RTL Radio Berlin, Gmbh	Director General
Televisión en Alemania	RTL Television, Gmbh	Director General
Tenencia de valores Sector Audiovisual	Fremantlemedia, S.A.	Presidente del Consejo de Administración
Tenencia de valores Sector Audiovisual	RTL Group Deutschland, Gmbh	Director General
Tenencia de valores Sector Audiovisual	RTL Group Vermögensverwaltung, Gmbh	Director General
Production	RTL Group Services, Gmbh	Director General
Tenencia de valores Sector Audiovisual	Ufa Film und Fernseh, Gmbh	Director General
Tenencia de valores Sector Audiovisual	RTL TV D.O.O.	Consejero
Radio en France	Ediradio, S.A.	Miembro de la Comisión de Supervisión

Televisión en Francia	Métropole Television, S.A.	Miembro de la Comisión de Supervisión
Tenencia de valores Sector Audiovisual	Audiomedia Investments, S.A.	Presidente del Consejo de Administración
Radiodifusión	Broadcasting Center Europe, S.A.	Presidente del Consejo de Administración
Servicios técnicos	Media Properties, Sàrl	Presidente del Comité de Gestión
Sociedad Holding Television y Radio	RTL Nederland Holding, BV	Presidente de la Comisión de Supervisión
Nuevas tecnologías	Duchy Digital, S.A.	Presidente del Consejo de Administración

En relación con estas actividades de los mencionados consejeros debe hacerse constar lo siguiente:

1.- En todos los casos los Consejeros dominicales desempeñan su actividad profesional en sociedades que forman parte de los grupos empresariales de sus respectivos accionistas de referencia, a los que representan en el Consejo de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

2.- En el momento de su nombramiento por la Junta General de accionistas se informó sobre la relación existente entre los mencionados consejeros dominicales y los accionistas que en cada caso proponían sus nombramientos y a los que por tanto quedaban asociados como consejeros externos dominicales.

3.- En el caso del Consejero Delegado, don Silvio González, consejero ejecutivo, todas las actividades profesionales que se recogen se desarrollan en sociedades pertenecientes al grupo Atresmedia, sin que exista por tanto una situación de competencia, y además en todos los casos actúa como representante de la persona jurídica titular del cargo de Administrador único, que puede ser la misma Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. o alguna de sus sociedades filiales. Cada una de estas filiales tiene su propio equipo de gestión.

4.- La inclusión de estos datos en las Cuentas Anuales de la Sociedad cumple con lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital sobre comunicación a la junta general y aprobación expresa.

El resto de los consejeros, esto es, don José Manuel Lara Bosch, don Maurizio Carlotti, don Mauricio Casals Aldama, doña Aurora Catá Salas, don José Creuheras Margenat, doña María Entrecanales Franco y don Pedro Ramón y Cajal Agüeras han comunicado a la sociedad que a 31 de diciembre de 2013, no realizaban ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

21.5 Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes. Mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

La financiación externa es básicamente obtenida por la Sociedad, siendo la misma la que gestiona las operaciones financieras del resto del grupo, lo cual incluye tanto operaciones de financiación como de gestión de activos (véase Nota 21.2).

22.- Otra información

22.1 Personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 2013 ha ascendido a 430 personas (537 personas en 2012). Su distribución por categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2013	
	Mujeres	Hombres
Alta dirección	2	10
Directivos	32	57
Técnicos	111	121
Administrativos	34	13
Resto	31	19
Total	210	220

El número de empleados a cierre de ejercicio 2013 ha ascendido a 441 personas. Su distribución por sexos y categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2013	
	Mujeres	Hombres
Alta dirección	2	10
Directivos	31	59
Técnicos	115	125
Administrativos	36	13
Resto	30	20
Total	214	227

En el número de empleados de Alta Dirección se incluyen dos consejeros (hombres).

El detalle del número medio de empleados del año 2013 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2013
Técnicos	2
Otros	-
Total	2

22.2 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes (en miles de euros):

	Auditoría de cuentas	Servicios relacionados con la auditoría	Asesoramiento fiscal	Otros servicios
Ejercicio 2013	184	4	-	36
Ejercicio 2012	210	1	-	178

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se ofrece una descripción del trabajo del Comité de Auditoría, que incluye una explicación sobre cómo se garantizan la objetividad y la independencia del auditor cuando los auditores prestan otros servicios distintos de la auditoría.

22.3 Acuerdos fuera de balance

La Sociedad tiene prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

Miles de euros	2013	2012
Empresas del grupo y asociadas	5.466	6.466
Otros avales y garantías	13.868	14.009
Total	19.334	20.475

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2013 que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

23.- Hechos posteriores

Con fecha 19 de febrero de 2014, la Sociedad comunicó, a través de un hecho relevante y previo acuerdo de su Consejo de Administración, una novación parcial del acuerdo de integración que fue suscrito con fecha 14 de diciembre de 2011 con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta S.A. ("La Sexta") y sus accionistas, en virtud del cual se acordaron los términos y condiciones de la integración de ésta dentro del grupo Atresmedia a través de una fusión por absorción. En concreto, la Novación del Acuerdo se refiere a los términos relativos a la Participación Adicional, por el que se reconoció a los accionistas de La Sexta el derecho a percibir una participación adicional del 7% del capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en función de los resultados del grupo Atresmedia durante los ejercicios 2012 a 2016, ambos inclusive.

En virtud de la Novación, Atresmedia ha acordado con Gamp Audiovisual S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.L. anticipar y ajustar definitivamente la entrega de la participación adicional que correspondería a dichas entidades, de modo que, con fecha 24 de febrero de 2014, se les ha hecho entrega, con cargo a la autocartera, de una participación en Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. equivalente, respectivamente, al 2,079% y al 1,631% de su capital social.

Como consecuencia del proceso de negociación de este acuerdo y formando parte del mismo, se han alcanzado otros acuerdos con Gamp Audiovisual, S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.A. consistentes en la cancelación de su parte proporcional en el contrato de derivado financiero descrito en la Nota 9 y en el cierre definitivo de otros aspectos relacionados con el régimen de garantías y compromisos del Acuerdo de Integración suscrito en su día para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales la Sexta, S.A. (véase Nota 15).

El registro de todas estas operaciones dará lugar, en las cuentas anuales de 2014, a una minoración estimada de los fondos propios de la Sociedad por importe de 13.631 miles de euros.

Los términos pactados en el Acuerdo de integración en relación con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. permanecen inalterados en lo que a ésta se refiere, manteniendo por tanto el derecho a percibir una participación adicional de 0,508% del capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., en función de los mencionados resultados del grupo Atresmedia.

**Atresmedia Corporación de
Medios de Comunicación, S.A.**
(antes denominada Antena 3 de Televisión,
S.A.)

**Informe de gestión
Ejercicio 2013**

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

Evolución del negocio y situación de la Sociedad

Durante el ejercicio 2013 la actividad económica en España ha mostrado un perfil de mejora gradual en marcado contraste con lo ocurrido en el año anterior. El alivio de las tensiones financieras en el sur de Europa y, particularmente, en nuestro país ha propiciado una política económica menos restrictiva. Ambos hechos se han traducido en una mejora de los indicadores de inversión, consumo y empleo que se añaden a la favorable trayectoria que venía mostrando el sector exterior. Los datos conocidos distan de ser satisfactorios pero sí han repercutido positivamente en el mercado publicitario, favorecido por la mejora en la situación o en las expectativas de los mercados de los anunciantes.

Se estima que el mercado de publicidad cayó en 2013 el 8,1%, descenso inferior al 16,0% registrado en el año anterior. Es de destacar la evolución trimestral, que ha pasado de una caída interanual de dos dígitos en el primer trimestre a un ligero crecimiento en el cuarto. Por esperanzadora que sea la tendencia, el hecho cierto es que, un año más, la inversión publicitaria ha caído muy significativamente también en este ejercicio y que su nivel es equivalente al de 1998, quince años atrás. La publicidad en televisión se ha comportado mejor que la media, 6,2%, mientras que la radio ha descendido el 11,0%.

Este ejercicio ha supuesto la consolidación del modelo de televisión iniciado en 2012 con la fusión por absorción de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. por parte de nuestra Sociedad. Desde el punto de vista de la audiencia, Atresmedia ha alcanzado una cuota media en 2013 del 28,8%, con un incremento de tres puntos, el más alto de todos los grupos de televisión. Nuestros canales principales, Antena 3 y La Sexta, han sido los de mayor crecimiento entre todos los de ámbito nacional, 1,0 y 1,1 puntos respectivamente. Igualmente se ha incrementado nuestra cuota de mercado publicitario de televisión en 1,3 puntos. Finalmente, las sinergias obtenidas en costes ha sido superiores a las previstas inicialmente, completando una ejecución de la fusión que ha sido todo un éxito.

Los ingresos ordinarios han sido de 652 millones de euros, frente a 574 millones de euros en el ejercicio anterior. Hay que señalar que en 2013 se incluye la actividad de la Sexta durante todo el ejercicio mientras que en 2012 se incluyen solamente los tres últimos meses, pues la fusión tuvo efectos a partir de octubre de aquel año. En comparación homogénea, los ingresos de televisión se han comportado mejor que los del mercado en su conjunto, mejorando la cuota de mercado como ya se ha indicado. Los otros ingresos han vuelto a aumentar, en este ejercicio el 40,8%, hasta alcanzar los 26 millones de euros. Los ingresos totales de la Sociedad han sido de 678 millones de euros, un incremento del 14% con respecto a los del año anterior.

A pesar de que, como es lógico, la comparación de los gastos también está afectada por la incorporación de La Sexta en octubre de 2012, su evolución es muy satisfactoria. Los gastos totales de explotación se han incrementado únicamente en un 10%, evidenciando tanto las sinergias de costes conseguidas como el alto grado de disciplina de gastos de la Sociedad.

El resultado de explotación ha alcanzado la cifra de 34 millones euros, frente al resultado negativo alcanzado en 2012. El resultado antes de impuestos del ejercicio ha sido de 30 millones de euros frente a 14 millones en el año anterior.

Con fecha 18 de diciembre de 2013, el Tribunal Supremo dictó Auto de ejecución de la sentencia que anuló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, en lo referente a la asignación de canales. En el momento actual y sobre la base de la información disponible, la interpretación de dichas resoluciones, y el hecho de que Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. ha cumplido todos los compromisos y obligaciones que tenía impuestos se mantiene la previsión de llegar a una solución satisfactoria.

Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

Con fecha 19 de febrero de 2014, la Sociedad comunicó, a través de un hecho relevante y previo acuerdo de su Consejo de Administración, una novación parcial del acuerdo de integración que fue suscrito con fecha 14 de diciembre de 2011 con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta S.A. ("La Sexta") y sus accionistas, en virtud del cual se acordaron los términos y condiciones de la integración de ésta dentro del grupo Atresmedia a través de una fusión por absorción. En concreto, la Novación del Acuerdo se refiere a los términos relativos a la Participación Adicional, por el que se reconoció a los accionistas de La Sexta el derecho a percibir una participación adicional del 7% del capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en función de los resultados del grupo Atresmedia durante los ejercicios 2012 a 2016, ambos inclusive.

En virtud de la Novación, Atresmedia ha acordado con Gamp Audiovisual S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.L. anticipar y ajustar definitivamente la entrega de la participación adicional que correspondería a dichas entidades, de modo que, con fecha 24 de febrero de 2014, se les ha hecho entrega, con cargo a la autocartera, de una participación en Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. equivalente, respectivamente, al 2,079% y al 1,631% de su capital social.

Como consecuencia del proceso de negociación de este acuerdo y formando parte del mismo, se han alcanzado otros acuerdos con Gamp Audiovisual, S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.A. consistentes en la cancelación de su parte proporcional en el contrato de derivado financiero descrito en la Nota 9 y en el cierre definitivo de otros aspectos relacionados con el régimen de garantías y compromisos del Acuerdo de Integración suscrito en su día para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales la Sexta, S.A. (véase Nota 15).

El registro de todas estas operaciones dará lugar, en las cuentas anuales de 2014, a una minoración estimada de los fondos propios de la Sociedad por importe de 13.631 miles de euros.

Los términos pactados en el Acuerdo de integración en relación con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. permanecen inalterados en lo que a ésta se refiere, manteniendo por tanto el derecho a percibir una participación adicional de 0,508% del capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., en función de los mencionados resultados del grupo Atresmedia.

Evolución previsible de la actividad de la Sociedad

Los principales indicadores señalan que el mejor tono de la actividad económica continuará en el próximo futuro. Aunque no se prevé un gran salto en el consumo de las familias, sí se espera que presente crecimientos cada vez más positivos. Ello es compatible con crecimientos significativos del mercado publicitario, cuya elasticidad al consumo es muy elevada como ha puesto de manifiesto el enorme descenso registrado en los últimos años. Por ello, se prevé que en 2014 sea al menos ligeramente positivo y su crecimiento se refuerce en los próximos años.

Ese entorno más positivo otorga cierto optimismo al futuro inmediato, haciendo posible sacar todos los frutos de la fusión realizada en los últimos años. Aunque la evolución del mercado y de los ingresos sea positiva, la disciplina de costes continuará siendo una pieza clave de la gestión, de modo que los márgenes de los negocios de televisión y radio puedan crecer significativamente. Se espera mantener el alto grado de calidad y diversidad en los contenidos ofrecidos de modo que sigamos gozando de su apoyo.

No es previsible que se lleven a cabo operaciones corporativas de envergadura, como la fusión recién ejecutada. No obstante, se reforzará el objetivo de obtención de ingresos en actividades ligadas al mundo audiovisual pero no ligadas a la publicidad. Nubeox, la plataforma de contenidos de pago bajo demanda, es una de las iniciativas en este terreno, como lo es la participación en el canal Hola TV, difundido en América del Sur y Estados Unidos, tualbum.es o EnglishHouse.TV. Continuará, además, el progreso realizado en el mundo de Internet, en el que nuestras páginas han alcanzado los 12 millones de usuarios únicos y más de 56 millones de vídeos descargados en 2013. El reciente lanzamiento de Atresplayer, plataforma de visionado de contenidos *on line* multiplataforma ha sido un gran éxito, lo que nos permitirá una mayor difusión de nuestros contenidos y la obtención de ingresos adicionales tanto por publicidad como por pago de los espectadores.

Todo ello continuará enmarcado en una prudente política financiera, en la que, como hasta ahora, se compatibilizará el mantenimiento de una sólida situación patrimonial con una política de dividendos en línea con la mantenida en los últimos años.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no desarrolla directamente actividades específicas de investigación y desarrollo. No obstante, mantiene un proceso permanente de inversión en todas las nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de ingeniería, sistemas y distribución de contenidos. En este terreno Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. dispone y utiliza la más moderna tecnología, lo que le permite estar en vanguardia en el despliegue de actividades digitales y en Internet.

Adquisiciones de acciones propias

Durante el ejercicio 2013 no se ha llevado a cabo ninguna operación con acciones propias. Por ello, se ha mantenido constante una autocartera compuesta por 15.818.704 acciones, con un valor nominal de 0,75 euros cada una de ellas, representativas del 7,01% del capital social.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad y principales riesgos financieros

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la de la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2013 la Sociedad tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 89.863 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3117 (EUR/USD). El valor razonable neto de estos instrumentos financieros de cobertura al cierre del ejercicio ascendía a 698 miles euros de activo financiero y 3.232 miles de euros de pasivo financiero.

Igualmente, con la finalidad de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables acordados en la financiación sindicada firmada en agosto de 2013, se han contratado derivados de tipos de interés (IRS). Su valor razonable a 31 de diciembre es de 5 miles de euros de activo financiero.

La Sociedad tiene establecidos los sistemas de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos establecidos y todas las operaciones se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso. Los principales riesgos financieros de la Sociedad son:

a) Riesgo de tipo de cambio. Los riesgos de tipos de cambio se concentran, fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio.

b) Riesgo de liquidez. La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios.

c) Riesgo de crédito. La Sociedad no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

d) Riesgo de tipo de interés. Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés. La financiación de la Sociedad se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Para mitigar este riesgo, la Sociedad ha contratado derivados de tipo de interés (IRS), para reducir los gastos financieros por la referenciación a tipos de interés variable.

De conformidad con lo establecido por el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) forma parte de este Informe de Gestión. El IAGC constituye un hecho relevante y es comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que lo publica en su página web: www.cnmv.es. Asimismo está disponible en la web corporativa de la sociedad, que es www.atresmediacorporacion.com.

**Atresmedia Corporación de Medios de
Comunicación, S.A. (antes denominada
Antena 3 de Televisión, S.A.) y
Sociedades Dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2013

NFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (anteriormente denominada Antena 3
de Televisión, S.A.):

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (la Sociedad Dominante) y Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria adjunta, los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Jesús Mota Robledo

26 de febrero de 2014

**Atresmedia Corporación de Medios de
Comunicación, S.A. (antes denominada
Antena 3 de Televisión, S.A.) y
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2013

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE 2013

Miles de euros	NOTAS	31-12-13	31-12-12
ACTIVO			
Fondo de comercio	5	153.193	150.012
Otros activos intangibles	6	142.685	140.820
Inmovilizado material	7	51.975	57.414
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	8	546	86
Activos financieros no corrientes	9	1.769	13.052
Instrumentos financieros derivados	9	9.413	7.402
Activos por impuestos diferidos	22-d	327.183	322.539
ACTIVOS NO CORRIENTES		686.764	691.325
Derechos de programas	10	280.033	238.977
Existencias		3.019	2.924
Clientes por ventas y prestación de servicios	11	222.803	216.345
Otros deudores	11	5.792	12.650
Activo por impuesto corriente	22-d	1.558	1.755
Instrumentos financieros derivados	15	698	1.245
Otros activos financieros corrientes		3.658	-
Otros activos corrientes		389	1.595
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		56.282	4.973
ACTIVOS CORRIENTES		574.232	480.464
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA SU VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	2.000
TOTAL ACTIVO		1.260.996	1.173.789
PASIVO			
Capital social	12-a	169.300	169.300
Prima de emisión	12-b	38.304	38.304
Reservas indisponibles	12-c	42.475	40.282
Ganancias acumuladas		189.916	165.989
Acciones propias	12-e	(99.453)	(99.453)
Dividendos a cuenta	12-f	-	(21.352)
Otros instrumentos de patrimonio	4	42.643	42.643
Ajustes por cambios de valor		842	493
PATRIMONIO ATRIBUÍDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE LA DOMINANTE		384.027	336.206
Intereses minoritarios	12-g	(9)	(4)
PATRIMONIO NETO		384.018	336.202
Provisiones	13	2.328	-
Deudas con entidades de crédito	14	200.129	226
Instrumentos financieros derivados	15-a	207	197
Otros pasivos financieros no corrientes	15-b	495	69.469
Pasivos por impuestos diferidos	22-d	31.345	31.488
Otros pasivos no corrientes	13	63.658	-
PASIVOS NO CORRIENTES		298.162	101.380
Provisiones	13	73.022	79.192
Deudas con entidades de crédito	14	6.589	137.669
Instrumentos financieros derivados	15-a	3.025	485
Otros pasivos financieros corrientes	15-b	35.384	-
Proveedores	16	421.163	475.313
Otros acreedores	16	37.719	39.776
Otros pasivos corrientes	13	1.914	3.772
PASIVOS CORRIENTES		578.816	736.207
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.260.996	1.173.789

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2013

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Miles de euros	NOTAS	2013	2012
Ingresos ordinarios	19-a	795.774	712.574
Otros ingresos		34.016	28.589
Consumos de programas y otros aprovisionamientos	19-b	(448.487)	(406.468)
Gastos de personal	19-c	(110.880)	(120.298)
Otros gastos de explotación	19-d	(190.269)	(174.911)
Amortización del inmovilizado	6 y 7	(17.286)	(16.645)
Deterioro y enajenaciones del inmovilizado	5	11	(25.392)
Diferencia negativa por combinación de negocios	4	-	19.536
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN		62.879	16.985
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	20	(952)	4.931
Diferencias de cambio	20	6.416	4.077
Resultado financiero	20	(15.677)	(9.835)
Deterioro de activos financieros	20	(3.786)	-
Resultado por enajenaciones de activos financieros	20	-	(3.174)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	8	(1.073)	(1.080)
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS		47.807	11.904
Gasto/(ingreso) por impuesto sobre las ganancias	22-b	1.753	(20.005)
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		46.054	31.909
Resultado atribuido a socios externos, pérdidas		10	2
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUÍDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		46.064	31.911
Beneficio por acción:		2013	2012
De operaciones continuadas			
Básico	24	0,204	0,149
Diluido	24	0,204	0,149

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2013

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Miles de euros	2013	2012
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	46.054	31.909
PARTIDAS QUE PODRÁN SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS:	349	(448)
Coberturas de flujos de efectivo:		
Importes imputados directamente al patrimonio neto	492	(630)
Importes transferidos a la cuenta de resultados	9	(10)
Efecto fiscal	(152)	192
TOTAL RESULTADO GLOBAL	46.403	31.461
Atribuible a socios externos, pérdidas	10	2
TOTAL RESULTADO GLOBAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	46.413	31.463

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado del Resultado Global Consolidado del ejercicio 2013

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Miles de euros	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas indisponibles	Acciones propias	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes en patrimonio por valoración	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio Neto
Saldo a 31 de Diciembre de 2011	158.335	-	40.282	(87.861)	226.301	(43.734)	-	939	294.262	(2)	294.260
Total resultado global	-	-	-	-	31.909	-	-	(446)	31.463	(2)	31.461
Operaciones con acciones propias:											
Compra de acciones propias	-	-	-	(19.019)	-	-	-	-	(19.019)	-	(19.019)
Operaciones con socios o accionistas:											
Incremento de patrimonio resultante de una combinación de negocios	10.965	38.304	-	7.427	(3.446)	-	42.643	-	95.893	-	95.893
Distribución de resultados:											
Dividendo a cuenta 2011 pagado en 2011	-	-	-	-	(43.734)	43.734	-	-	-	-	-
Dividendo complementario 2011 pagado en 2012	-	-	-	-	(44.792)	-	-	-	(44.792)	-	(44.792)
Dividendo a cuenta 2012 pagado en 2012	-	-	-	-	-	(21.352)	-	-	(21.352)	-	(21.352)
Variaciones del perímetro y otros	-	-	-	-	(249)	-	-	-	(249)	-	(249)
Saldo a 31 de Diciembre de 2012	169.300	38.304	40.282	(99.453)	165.989	(21.352)	42.643	493	336.206	(4)	336.202
Total resultado global	-	-	-	-	46.064	-	-	349	46.413	(10)	46.403
Distribución de resultados:											
Dividendo a cuenta 2012 pagado en 2012 (Nota 3.s)	-	-	-	-	(21.352)	21.352	-	-	-	-	-
Variaciones del perímetro y otros	-	-	2.193	-	(785)	-	-	-	1.408	5	1.413
Saldo a 31 de Diciembre de 2013	169.300	38.304	42.475	(99.453)	189.916	-	42.643	842	384.027	(9)	384.018

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2013

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Miles de euros	2013	2012
1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	47.807	11.904
Ajustes del resultado:	26.952	36.958
- Amortizaciones	17.286	16.645
- Provisiones y otros	(547)	39.022
- Provisiones	(5.395)	9.376
- Resultado neto de deterioro de activos (+/-)	3.775	28.566
- Resultados de sociedades puestas en equivalencia	1.073	1.080
- Resultados Financieros	10.213	827
- Diferencia negativa por combinación de negocios	-	(19.536)
Cambios en el capital circulante	(7.800)	10.559
Efectivo generado por las operaciones	66.959	59.421
Impuestos sobre sociedades pagados	(5.751)	(1.913)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	61.208	57.508
2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones	(31.798)	(28.116)
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	(6.771)	(4.438)
Activos fijos materiales e inmateriales	(25.027)	(23.678)
Desinversiones	11.050	1.620
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	11.050	1.620
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(20.748)	(26.496)
3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Gastos financieros pagados	(17.922)	(6.317)
Financiación empresas asociadas y vinculadas	(40.111)	917
Dividendos pagados	-	(66.144)
Compra de acciones propias	-	(19.019)
Financiación bancaria	68.823	50.644
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	10.790	(39.919)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	51.250	(8.907)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	4.973	8.103
Variaciones por cambio de perímetro /NIIF	59	5.777
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio nuevo perímetro	5.032	13.880
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	56.282	4.973

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio 2013

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (antes denominada Antena 3 de Televisión, S.A.) y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del Ejercicio 2013

1. Actividad del Grupo

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (antes denominada Antena 3 de Televisión, S.A.), Sociedad Dominante del grupo Atresmedia, con domicilio social en la avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo, en ese momento, su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizó según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996, la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social, ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad Dominante ha realizado todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha comenzó a emitir la señal de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal. Con fecha 3 de abril de 2010 la Administración del Estado renovó, por un periodo de diez años, la concesión para la prestación, en gestión indirecta, del Servicio Público de Televisión, en las mismas condiciones que la anterior concesión.

El Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, estableció, en la disposición adicional primera, la fecha del 3 de abril de 2010 para el cese de las emisiones de televisión analógica en todos los Proyectos de Transición definidos en el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre. A partir de esa fecha, toda la televisión terrestre se efectúa con tecnología digital.

Tras este hito, conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería a un múltiple digital de cobertura estatal.

El Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica.

Establecía dos fases para la asignación de los múltiples digitales. Una fase 1, con carácter transitorio, en la que cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería, si han acreditado que han cumplido las condiciones establecidas relacionadas con el impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, a la capacidad equivalente de un múltiple digital de cobertura estatal y una fase 2,

en la que se planificarán nuevos múltiples digitales y se establecerán ajustes con el fin de que los canales radioeléctricos 61 a 69 que vienen siendo utilizados por los múltiples digitales de la fase anterior, puedan, en esta fase 2, ser sustituidos por otros y que concluirá antes del 1 de enero de 2015 con la asignación de los múltiples digitales definitivos a cada una de las entidades habilitadas, de manera que finaliza la explotación compartida de la capacidad de los múltiples digitales por parte de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal.

El 16 de julio de 2010 el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo de asignación de un múltiple digital de cobertura estatal a cada una de las sociedades concesionarias del servicio de TDT de ámbito estatal: Antena 3, Gestevisión Telecinco, Sogecable, Veo Televisión, NET TV y La Sexta. El múltiple digital está integrado por cuatro canales digitales de televisión susceptibles de ser explotados las veinticuatro horas del día.

La asignación se produjo previa solicitud y una vez que, producido el cese de emisiones con tecnología analógica, se había verificado que las sociedades concesionarias del servicio de televisión digital terrestre habían cumplido las obligaciones que, en materia de impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, habían asumido en el marco del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre y del Real Decreto por el que se regula la asignación concreta de los múltiples de la televisión digital terrestre tras el cese de las emisiones de la televisión terrestre con tecnología analógica.

El acceso al múltiple definitivo se producirá, en todo caso, antes del 1 de enero de 2015, de acuerdo con las fases establecidas en el Real Decreto.

La Sentencia de 27 de noviembre de 2012 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo anuló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, que asignó a cada una de las sociedades licenciatarias del servicio de televisión terrestre digital (TDT), entre ellas Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., la capacidad equivalente a un múltiple digital de cobertura estatal integrado por cuatro canales.

Esta asignación se efectuó en aplicación del conjunto de normas que, desde 1997, con la aprobación del Plan Nacional de la Televisión Terrestre Digital, y, sobre todo, a partir de la Ley 10/2005, de 14 de junio, regularon la transición de la televisión terrestre analógica a la TDT, culminada en el año 2010. La asignación se hizo previa verificación por el Gobierno del estricto cumplimiento por las sociedades licenciatarias de todos los requisitos y obligaciones que les fueron impuestos para impulsar el tránsito a la TDT, como condición para acceder al múltiple.

La sentencia del Tribunal Supremo que anula la asignación se basa, esencialmente, en que esta se llevó a cabo tras la entrada en vigor de la Ley General de la Comunicación Audiovisual (Ley publicada un mes antes de la fecha del acuerdo de Consejo de Ministros anulado) que prescribe que las licencias deben ser otorgadas por concurso, deduciendo de ello el Tribunal Supremo que "las licencias han de comprender el contenido existente a la entrada en vigor de la Ley, sin que puedan comprender canales adicionales", sin que la Ley General de la Comunicación Audiovisual contemple ninguna salvaguarda para la aplicación de lo dispuesto en la normativa reglamentaria previa a su entrada en vigor.

La propia sentencia del Tribunal Supremo apuntó en su día que ello hubiera quedado resuelto con la mera introducción en la Ley General de la Comunicación Audiovisual de una previsión que diera continuidad al régimen previo a su promulgación. La traba que sustenta la sentencia del Tribunal Supremo es, pues, de naturaleza esencialmente formal, pues nunca se ha cuestionado el planteamiento de la TDT ni, por tanto, su culminación con la asignación de un múltiple a cada operador.

El 22 de marzo de 2013 el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo para el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo del 27 de noviembre de 2012, indicando que debían cesar en su emisión los canales afectados, y vinculando dicho proceso al de liberalización del dividendo digital. Posteriormente, con fecha 18 de diciembre de 2013, el Tribunal Supremo dictó Auto de ejecución de la citada sentencia, en el que, entre otros aspectos, se refiere a los canales afectados por su sentencia, entre los que se encontrarían tres de los que actualmente son explotados por Atresmedia.

En el momento actual y sobre la base de la información disponible, la interpretación de dichas resoluciones, y el hecho de que Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. ha cumplido todos los compromisos y obligaciones que tenía impuestos se mantiene la previsión de llegar a una solución satisfactoria, no considerando necesario realizar ningún ajuste ni modificación significativa en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

En relación con la renovación de las concesiones del servicio público de radiodifusión sonora, titularidad de Uniprex, S.A. Unipersonal, hasta la fecha se ha venido solicitando de acuerdo con la normativa vigente, ante la correspondiente administración competente, la renovación de aquellas concesiones con un vencimiento próximo, y en otras, la autorización de cambio de titularidad. En algunos supuestos se ha obtenido la renovación expresa de la concesión, y, en otros, por silencio positivo, tras la interposición de los oportunos recursos de alzada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El resto de Sociedades del Grupo desarrollan, principalmente, actividades relacionadas con la producción, reproducción y difusión de sonidos e imágenes.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, así como el Consejo de Administración, en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la Sociedad Dominante iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

El 14 de diciembre de 2011, previo acuerdo de su Consejo de Administración, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. suscribió un acuerdo con los accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. con el fin de proceder a la integración de ambas compañías, mediante una fusión por absorción de la Sexta por parte de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., condicionado a la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia.

El 25 de enero de 2012, los Consejos de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. aprobaron el Proyecto Común de Fusión de ambas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2012, acordó la aprobación de la fusión por absorción entre Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. como sociedad absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., de acuerdo con los términos del proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de febrero de 2012.

Con fecha 24 de agosto de 2012 se obtiene la autorización por parte de las autoridades competentes en materia de defensa de la competencia en virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de esa misma fecha.

El 5 de octubre de 2012, igualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros, se autoriza la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual titularidad de La Sexta y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejada a la misma. Esta es la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sexta se considerarán realizadas a efectos contables por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Con fecha 31 de octubre de 2012, fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de la fusión entre las sociedades Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., con la consiguiente extinción de esta última y la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de su patrimonio a favor de la primera.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 24 de abril de 2013 adoptó entre otros acuerdos, el relativo al cambio de denominación social de la sociedad Antena 3 de Televisión, S.A. la cual pasó a denominarse Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

La Sociedad Dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Dada la actividad a la que se dedican las Sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo de Sociedades. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas semestrales, respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

a) Bases de Presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la UE (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados del Grupo a 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013 (NIIF-UE) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (Plan de Contabilidad Generalmente Aceptado en España), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE. Además de los establecidos por las Normas

Internacionales de Información Financiera adoptadas por la UE (NIIF-UE), se han aplicado en estas Cuentas Anuales todos aquellos requerimientos recogidos en el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital, así como otros aspectos que pudieran ser aplicables de la normativa contable española en vigor.

Las cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales individuales de las Sociedades del Grupo del ejercicio 2013, formuladas por los respectivos Administradores de las sociedades, se someterán a la aprobación de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales consolidadas de 2012, aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 24 de abril de 2013, que se incluyen a efectos comparativos, también han sido elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2013.

Normas e interpretaciones efectivas en el presente periodo:

Las Normas e interpretaciones que han entrado en vigor durante el ejercicio 2013, y que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se detallan a continuación:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación Obligatoria Ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para uso en la Unión Europea		
Modificación de NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias - Impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias (publicada en diciembre de 2010)	Sobre el cálculo de impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias según el modelo de valor razonable de NIC40.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013 (Fecha original IASB: 1 de enero de 2012)
NIIF 13 Medición del Valor Razonable (publicada en mayo de 2011)	Establece el marco para la valoración a Valor Razonable.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013
Modificación de NIC 1 –Presentación del Otro Resultado Integral (publicada en junio de 2011)	Modificación menor en relación con la presentación del Otro Resultado Integral.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2012
Modificación de NIC 19 Retribuciones a los empleados (publicada en junio de 2011)	Las modificaciones afectan fundamentalmente a los planes de beneficios definidos puesto que uno de los cambios fundamentales es la eliminación de la “banda de fluctuación”.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013
Modificación de NIIF 7. Instrumentos financieros: Información a revelar - Compensación de activos con pasivos financieros (publicada en diciembre de 2011)	Introducción de nuevos desgloses relacionados con la compensación de activos y pasivos financieros de NIC 32.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013
Mejoras a las NIIF Ciclo 2009-2011 (publicada en mayo de 2012)	Modificaciones menores de una serie de normas.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013
Interpretación IFRIC 20: Costes de extracción en la fase de producción de una mina a cielo abierto (publicada en octubre de 2011)	El Comité de Interpretaciones de las NIIF aborda el tratamiento contable de los costes de eliminación de materiales residuales en las minas a cielo abierto.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013

Modificación de NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias - Impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias

El cambio fundamental de esta modificación es que introduce una excepción a los principios generales de la NIC 12 que afecta a los impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias que se valoran de acuerdo al modelo de valor razonable de NIC

40 Propiedades de inversión, mediante la presunción de cara al cálculo de los impuestos diferidos que el valor en libros de estos activos será recuperado en su totalidad vía venta.

La entrada en vigor de esta interpretación no ha tenido impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 13 Medición del Valor Razonable

Esta nueva norma se emite para ser la fuente normativa única para calcular el valor razonable de elementos del activo o del pasivo que se valoran de esta forma de acuerdo a lo requerido por otras normas. NIIF 13 cambia la definición actual de valor razonable e introduce nuevos matices a considerar; adicionalmente amplía los desgloses exigidos en esta materia.

El Grupo ha analizado los impactos de la nueva definición del valor razonable fundamentalmente en los activos y pasivos financieros por derivados, no observando modificaciones significativas respecto a las asunciones, métodos y cálculos que se venían realizando, si bien los desgloses han sido adaptados a lo requerido en esta norma. El efecto de la aplicación de esta norma ha ascendido a un importe de 688 miles de euros.

Modificación de NIC 1 – Presentación del Otro Resultado Integral

Esta modificación impone pequeños cambios a la norma NIC 1 Presentación de Estados Financieros en relación con las partidas que se presentan en “Otro resultado integral”, distinguiendo entre aquellos conceptos que se reciclarán a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en ejercicios futuros y aquellos que no.

El Grupo ha adoptado esta modificación en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Modificación de NIC 19 Retribuciones a los empleados

El cambio fundamental de esta modificación de NIC 19 afectará al tratamiento contable de los planes de beneficios definidos puesto que se elimina la “banda de fluctuación” por la actualmente es posible elegir diferir cierta porción de las ganancias y p érdidas actuariales. A partir de la entrada en vigor de la modificación, todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán inmediatamente en el otro resultado integral. También supondrá cambios en la presentación de los componentes del coste en el estado de resultado integral, que se agruparán y presentarán de forma distinta.

La entrada en vigor de esta modificación no ha tenido impacto para el Grupo.

Modificación de NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar en relación a la compensación de activos y pasivos financieros.

La modificación paralela de NIIF 7 introduce un apartado específico de requisitos nuevos de desglose para aquellos activos y pasivos financieros que se presentan neteados en el balance y también para aquellos otros instrumentos financieros que están sujetos a un acuerdo exigible de compensación neta o similar, independientemente de que se estén presentando o no compensados contablemente de acuerdo a NIC 32.

La entrada en vigor no ha tenido impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes:

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea.

Los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas, y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para uso en Unión Europea		
NIIF 10 Estados financieros consolidados (publicada en mayo de 2011)	Sustituye los requisitos de consolidación actuales de NIC 27.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1)
NIIF 11 Acuerdos conjuntos (publicada en mayo de 2011)	Sustituye a la actual NIC 31 sobre negocios conjuntos.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1)
NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades (publicada en mayo de 2011)	Norma única que establece los desgloses relacionados con participaciones en dependientes, asociadas, negocios conjuntos y entidades no consolidadas.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1)
NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales (publicada en mayo de 2011)	Se revisa la norma, puesto que tras la emisión de NIIF 10 ahora únicamente comprenderá los estados financieros separados de una entidad.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1)
NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (publicada en mayo de 2011)	Revisión paralela en relación con la emisión de NIIF 11 Acuerdos conjuntos.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1)
Reglas de transición: Modificación a NIIF 10, 11 y 12 (publicada en junio de 2012)	Clarificación de las reglas de transición de estas normas.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1)
Sociedades de inversión: Modificación a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 (publicada en octubre de 2012)	Excepción en la consolidación para sociedades dominantes que cumplen la definición de sociedad de inversión	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
Modificación de NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación - Compensación de activos con pasivos financieros (publicada en diciembre de 2011)	Aclaraciones adicionales a las reglas de compensación de activos y pasivos financieros de NIC 32.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
No aprobadas para uso en Unión Europea		
NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración (publicada en noviembre de 2009 y en octubre de 2010) y modificación posterior de NIIF 9 y NIIF 7 sobre fecha efectiva y desgloses de transición (publicada en diciembre de 2011) y contabilidad de coberturas y otras modificaciones (publicada en noviembre de 2013)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración de activos y pasivos financieros y bajas en cuentas y contabilidad de coberturas de NIC 39.	Sin definir (2)
Modificaciones a NIC 36 – Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros (publicada en mayo de 2013)	Clarifica cuando son necesarios determinados desgloses y amplía los requeridos cuando el valor recuperable está basado en el valor razonable menos costes de ventas	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
Modificaciones a NIC 39 - Novación de derivados y la continuación de la contabilidad de coberturas (publicada en junio de 2013)	Las modificaciones determinan, en qué casos y con qué criterios, la novación de un derivado no hace necesaria la interrupción de la contabilidad de coberturas.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
Modificación de NIC 19 – Contribuciones de empleados a planes de prestación definida (publicada en noviembre de 2013)	La modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicio en el mismo periodo en que se pagan si se cumplen ciertos requisitos	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2014
Mejoras a las NIIF Ciclo 2010-2012 y Ciclo 2011-2013 (publicadas en diciembre de 2013)	Modificaciones menores de una serie de normas	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2014
IFRIC 21 Gravámenes (publicada en mayo de 2013)	Interpretación sobre cuando reconocer un pasivo por tasas o gravámenes que son condicionales a la participación de la entidad en una actividad en una fecha especificada.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2014

(1) La Unión Europea retrasó la fecha de aplicación obligatoria en un año. La fecha de aplicación original del IASB es el 1 de enero de 2013.

(2) En noviembre de 2013 el IASB ha eliminado la fecha de aplicación obligatoria de NIIF 9 quedando pendiente el establecimiento de una nueva fecha hasta que la norma esté completa. La nueva fecha no se espera que sea anterior al 1 de enero de 2017.

NIIF 10 Estados financieros consolidados, NIIF 11 Acuerdos conjuntos, NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades, NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales y NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

NIIF 10 modifica la definición de control existente actualmente. La nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe esos retornos.

El Grupo se encuentra analizando como impactará esta nueva definición de control en el conjunto de sociedades consolidadas y previsiblemente no tendrá un impacto significativo en la composición del Grupo.

La NIIF 11 Acuerdos conjuntos sustituirá a la actualmente vigente NIC 31. El cambio fundamental que plantea NIIF 11 respecto de la norma actual es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasarán a incorporarse por puesta en equivalencia.

Esta nueva norma no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Las modificaciones a NIC 27 y NIC 28 son paralelas a la emisión de las nuevas NIIF anteriormente mencionadas.

En el caso del Grupo no tendrán impactos adicionales a los indicados anteriormente.

Por último, NIIF 12 es una norma de desglose que agrupa todos los requisitos de revelación en cuentas relativos a participaciones en otras entidades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones) incluyendo nuevos requerimientos de desgloses.

De esta forma, su entrada en vigor supondrá, previsiblemente, una ampliación de los desgloses que el Grupo viene realizando y que son los actualmente requeridos para las participaciones en otras entidades y otros vehículos de inversión.

Modificación de NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - Compensación de activos y pasivos financieros

La modificación introduce una serie de aclaraciones adicionales en la guía de implementación sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financiero en su presentación en el Balance de Situación y que se encuentran en el párrafo 42 de NIC 32.

La NIC 32 ya indica que un activo y un pasivo financiero solo podrán compensarse cuando la entidad tenga en el momento actual el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos. La guía de implementación modificada indica, entre otros aspectos, que para cumplirse esta condición, el derecho de compensación no debe depender de eventos futuros y debe ser legalmente exigible tanto en el curso normal de los negocios como en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la entidad y todas las contrapartes. También se clarifica en qué casos una compensación bruta podría considerarse equivalente a una liquidación por el neto.

Previsiblemente, la adopción de esta norma no tendrá un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración

NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por NIIF9 son similares a las ya existentes actualmente en NIC39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros de la opción de valor razonable.

La contabilidad de coberturas también implicará grandes cambios, pues el enfoque de la norma es muy distinto al de la actual NIC 39, al tratar de alinear la contabilidad con la gestión económica del riesgo.

A fecha actual el Grupo está analizando los futuros impactos derivados de la adopción de esta norma y previsiblemente no tendrá un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Modificaciones a NIC 36 – Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros

El IASB propone restringir el desglose actual del importe recuperable de un activo o una unidad generadora de efectivo a aquellos períodos en que se ha reconocido un deterioro o por el contrario un deterioro revierte, es decir, elimina el requisito actual de desglose cuando no ha habido un deterioro o reversión. Por otro lado, introduce nuevos desgloses cuando el valor recuperable se ha calculado como el valor razonable menos el coste de venta y se ha registrado un deterioro o reversión. Lo que se requerirá ahora es:

- El nivel de la jerarquía de NIIF 13 con el que se ha calculado el valor razonable.
- Si ha sido con un nivel 2 o 3, habrán de describirse las técnicas de valoración utilizadas y las principales hipótesis utilizadas, como el tipo de descuento actual y anterior.

La entrada en vigor de estas modificaciones no tendrá un impacto significativo para el Grupo.

Modificación de NIC 39 - Novación de derivados y la continuación de la contabilidad de coberturas

Con esta modificación se pretende suavizar los requisitos de discontinuar la contabilidad de coberturas cuando el derivado debe novarse con una cámara central de compensación o entidad que actúe con capacidad similar como consecuencia de requerimientos legales. La modificación indica que la novación de un instrumento de cobertura no debe ser

considerada como una expiración o resolución que dé lugar a interrumpir la contabilidad de coberturas cuando el derivado es objeto de novación:

- Como consecuencia de nuevas leyes y reglamentos, una o varias cámaras de compensación sustituyen a la contraparte original y,
- Cualquier cambio en los términos del derivado novado se limitan a los necesarios para llevar a cabo la sustitución de la contraparte. No se introduce ningún requisito de desglose específico.

La entrada en vigor de esta modificación no tendrá un impacto significativo para el Grupo.

Modificación de NIC 19 – Contribuciones de empleados a planes de prestación definida

La modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicio en el mismo período en que se pagan si cumplen ciertos requisitos, sin necesidad de hacer cálculos para retribuir la reducción a cada año de servicio. Las contribuciones de empleados o terceros establecidos en los términos formales de un plan de beneficios definido se registrarán de la siguiente forma:

- Si la contribución es independiente del número de años de servicio, puede reconocerse como una reducción del coste del servicio en el mismo período en que se paga (es una opción contable que debe aplicarse consistentemente a lo largo del tiempo).
- Pero si la contribución depende de un número específico de años de servicio, debe ser obligatoriamente atribuida a esos periodos de servicio conforme al párrafo 70 de la NIC 19.

La entrada en vigor de esta modificación no tendrá un impacto significativo para el Grupo.

IFRIC 21 Interpretación sobre Gravámenes

La interpretación aborda el tratamiento de cuando reconocer un pasivo por tasas o gravámenes cuando están basados en información financiera de un período que es diferente al que ocurre la actividad que da lugar al pago del gravamen.

La interpretación indica que el pasivo debe registrarse cuando el evento que da origen a su reconocimiento se produce y normalmente ese momento está identificado por la legislación.

Los principios de reconocimiento que se esbozan arriba serán aplicados a los estados financieros tanto anuales como intermedios. Esto significa que los estados financieros intermedios no incluirían ningún gasto anticipado por el gravamen si no hay obligación presente al final de ese período intermedio.

El Grupo ha evaluado los efectos de la entrada en vigor de esta interpretación y previsiblemente no tendrá impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas, si bien cabe esperar que tenga impacto sobre los estados financieros intermedios.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2013, se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 6, 7, 10, 11),
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3-c y 3-d),
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véase Nota 5),
- Los consumos de programas (véase Nota 3-f),
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véanse Notas 9 y 15), y
- Provisiones (véase Nota 13).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2013, sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Al cierre del ejercicio, el Grupo tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 4.584 miles de euros cubierto en su totalidad por la parte no dispuesta del préstamo sindicado.

b) Principios de consolidación

Entidades dependientes

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2013 %
Antena 3 Eventos, S.L.U.	Madrid	2008	Organización de eventos	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Films, S.L.U. (*)	Madrid	2000	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Juegos, S.A.U.	Madrid	2011	Organización, comercialización y explotación de juegos	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	Madrid	2004	Gestiones comerciales por televisión	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Noticias, S.L.U. (*)	Madrid	2012	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atres Advertising, S.L.U. (*)	Madrid	2004	Gestión de publicidad	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atresmedia Foto, S.L.	Madrid	2013	Fabricación y venta de álbumes para fotografías y de artículos de promoción	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	90
Cordina Planet, S.L.U.	Barcelona	2010	Producción, distribución, difusión y comercialización de contenidos audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Guadiana Producciones, S.A.U.	Madrid	1994	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
La Sexta Editorial Musical, S.L.U.	Madrid	2008	Gestora de derechos de autor	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Música Aparte, S.A.U. (*)	Madrid	1990	Gestora de derechos de autor	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Publiseis Iniciativas Publicitarias, S.A.U. (*)	Madrid	2006	Gestión de publicidad	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Uniprex, S.A.U. (*)	Madrid	1982	Servicios de radiodifusión	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U.	Las Palmas	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100
Canal Media Radio, S.A.U.	Madrid	1997	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L.	Sevilla	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	74,2
Uniprex Televisión, S.L.U.	Madrid	2004	Gestión indirecta servicio TV	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex Valencia TV, S.L.U.	Valencia	2005	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100

(*) Sociedades auditadas.

Las entidades dependientes en las que el Grupo posee el control se han consolidado por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez ajustados para adaptar las políticas contables utilizadas a las del Grupo y realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes a las operaciones intragrupo.

El Grupo considera que mantiene el control en una sociedad cuando tiene la capacidad suficiente para establecer políticas financieras y operativas, de forma que pueda obtener beneficios de sus actividades.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

Entidades asociadas

Las entidades asociadas en las que Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. o sus sociedades dependientes no disponen de control, pero tienen capacidad para ejercer una influencia significativa en su gestión, normalmente por acuerdos con el resto de accionistas, han sido valoradas en los estados financieros consolidados por el método de la participación. Bajo dicho método de consolidación, la inversión se registra a su coste, incluyendo en su caso el fondo de comercio surgido en la adquisición, y posteriormente se ajusta en función de los cambios que experimenta su patrimonio neto, en el porcentaje de participación que corresponda a grupo. La participación del Grupo en los resultados obtenidos por estas sociedades se incorpora, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe "Participación en el resultado de empresas asociadas" de la Cuenta de Resultados Consolidada y los dividendos percibidos, en su caso, de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación.

Estas entidades asociadas son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2013 %
I3 Televisión, S.L.	Madrid	2005	Prestación servicios informáticos	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50
Hola Televisión América, S.L.	Madrid	2011	Servicios de comunicación audiovisual	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50
Atlantis Global Solutions, S.L.	Barcelona	2013	Desarrollar e identificar contenidos audiovisuales en diferentes plataformas	Antena 3 Films, S.A.U.	33,41

El Grupo no tiene el control sobre las entidades asociadas con un porcentaje igual o superior al 50% puesto que por pactos parasociales no se dispone de poder para dirigir las políticas financiera y de operación de estas entidades, para obtener beneficios de sus actividades.

Variaciones en el perímetro de consolidación y principales operaciones del año 2013

- Con fecha 6 de febrero de 2013 se ha llevado a cabo la liquidación de las sociedades Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. y Canal 3 Televisión Colombia, S.A. Esta operación no ha tenido impacto en los estados financieros consolidados.

- Con fecha 5 de abril de 2013 la entidad dependiente Antena 3 Films, S.L. Unipersonal adquirió una participación correspondiente al 33,41% del capital social de la sociedad Atlantis Global Solutions, S.L., cuyo objeto social es desarrollar e identificar contenidos audiovisuales que permitan crear sinergias entre diferentes plataformas de explotación. Esta sociedad se ha integrado mediante el método de la participación.

- El 20 de junio de 2013 los Administradores Únicos de las entidades "Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A. Sociedad Unipersonal", "Ipar Onda, S.A. Sociedad Unipersonal", "Onda Cero, S.A. Sociedad Unipersonal" y "Canal Media Radio Galicia, S.L. Sociedad Unipersonal", suscribieron un "Proyecto común de Fusión" con la mercantil Uniprex, S.A. Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente) conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles Ley 3/2009, tratándose de una fusión por absorción de Sociedades íntegramente participadas al ser la sociedad absorbente socio único y titular de forma directa de todas las acciones y participaciones que integran el capital social de las Sociedades absorbidas.

Dicho Proyecto común de Fusión, redactado y suscrito por los Administradores Únicos de las sociedades participantes en la fusión, fue depositado en los Registros Mercantiles competentes en el mes de julio de 2013.

El 18 de septiembre de 2013 la Sociedad Dominante Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., socio único de Uniprex, S.A., tomó como decisión la aprobación de la operación de fusión, por la que las sociedades "Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A. Sociedad Unipersonal", "Ipar Onda, S.A. Sociedad Unipersonal", "Onda Cero, S.A. Sociedad Unipersonal" y "Canal Media Radio Galicia, S.L. Sociedad Unipersonal", son absorbidas por la entidad Uniprex, S.A. Sociedad Unipersonal, quedando disueltas sin liquidación, así como la aprobación como Balance de Fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2012. La sociedad absorbente registró en su patrimonio los activos y pasivos de las sociedades absorbidas siguiendo criterios basados en la normativa de consolidación vigente, así como el fondo de comercio resultante de consolidar estas sociedades.

- Con fecha 5 de diciembre de 2013 se constituye la sociedad Atresmedia Foto, S.L. participada en un 90% por la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. Su objeto social es la fabricación y venta de álbumes para fotografías y de artículos de promoción y regalo.

- Con fecha 12 de diciembre de 2013, la Sociedad Dominante adquiere el otro 50% de la sociedad Cordina Planet, S.L. pasando así a formar parte del grupo de sociedades dependientes que consolidan por el método integración global.

Otros movimientos que no afectan al perímetro de consolidación del año 2013:

- Con fecha 4 de julio de 2013 se suscribió la ampliación de capital de la sociedad Hola Televisión América, S.L. por un importe de 679 miles de euros, sin que ello haya supuesto un incremento del porcentaje de participación en dicha sociedad.

Variaciones en el perímetro de consolidación y principales operaciones del año 2012:

- La sociedad Antena 3 Directo, S.A. Unipersonal dependiente de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., fue extinguida según escritura de liquidación de fecha 16 de diciembre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de enero de 2012. El resultado de dicha operación supuso un impacto negativo de 20 miles de euros en los estados financieros consolidados.

- Con fecha 5 de marzo de 2012, la sociedad VNews Agencia de Noticias, S.L. Unipersonal procedió a la venta del 12% de participación de la sociedad Videoreport Canarias, S.A. Esta operación generó un beneficio de 540 miles de euros en los estados financieros consolidados. En esta misma fecha, la sociedad VNews Agencia de Noticias, S.L. Unipersonal vendió el 5% de participación de su filial Gestión Audiovisual Canarias, S.L. Esta operación no tuvo un impacto significativo en los estados financieros del Grupo consolidado.

- Con fecha 14 de marzo de 2012, la Sociedad Dominante constituyó la sociedad Antena 3 Noticias, S.L. Unipersonal cuyo objeto social es la creación de producciones audiovisuales para su difusión a través de cualquier medio.

- Con fecha 20 de julio de 2012, se procedió a la venta del 100% de la participación que la Sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. mantenía en la sociedad Movierecord Cine, S.A. Unipersonal, registrando una pérdida por importe de 418 miles de euros en los estados financieros del Grupo consolidado como consecuencia de dicha operación.

- Con fecha 30 de julio de 2012, se efectuó la venta del 100% de la participación en la sociedad VNews Agencia de Noticias, S.L. Unipersonal. Como consecuencia de esta operación, se produjo la salida del perímetro de consolidación del Grupo de la sociedades integradas por el método de la participación, Videoreport Canarias S.A. y Gestión Audiovisual Canarias, S.L. Ambas sociedades estaban participadas en un 18% y un 15% respectivamente por la sociedad VNews Agencia de Noticias, S.L. Unipersonal en el momento de la venta. El registro de dicha operación tuvo un impacto negativo en los estados financieros consolidados de 469 miles de euros

- En octubre de 2012 se llevó a cabo la liquidación de la sociedad Antena 3 Canarias, S.L. Unipersonal por parte de la Sociedad Dominante. Esta operación no tuvo impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2012.

- Como consecuencia de la operación de fusión detallada en la Nota 4 de las presentes cuentas anuales consolidadas, con fecha 5 de octubre de 2012, se incorporaron al Grupo las sociedades Publiseis Iniciativas Publicitarias, S.A. Unipersonal y La Sexta Editorial Musical, S.L. Unipersonal, sociedades dependientes de la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., fusionada con la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

- A 31 de diciembre de 2012, las sociedades Unipublic, S.A. y su filial Organizaciones Deportivas y Culturales Unipublic, S.A. Unipersonal pasaron a mantenidas para la venta, (véase Nota 8).

Otros movimientos que no afectaron al perímetro de consolidación del año 2012:

- En enero de 2012 se suscribió la ampliación de capital en la sociedad Cordina Planet, S.L. por un importe de 500 miles de euros, sin que supusiera un incremento del porcentaje de participación en dicha sociedad.

- En el mes de febrero de 2012, se aumentó el importe de las inversiones en las sociedades Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. y Canal 3 Televisión de Colombia, S.A. con un coste de 51 miles de euros y 4 miles de euros respectivamente, sin que ello supusiera un incremento del porcentaje de participación en las mismas. Estas participaciones fueron adquiridas con el objeto de presentarse al concurso de televisión de dicho país.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al período anual terminado el 31 de diciembre 2013.

A efectos de una mejor presentación de la información del Balance de Situación Consolidado, se ha procedido a reclasificar las partidas fiscales por impuestos distintos al

Impuesto de Sociedades, de los epígrafes Activo y Pasivo por impuesto corriente, a "Otros deudores" y "Otros acreedores" respectivamente. A su vez, se han reclasificado partidas

del epígrafe "Otros pasivos corrientes" al epígrafe "Otros acreedores". Consecuentemente, se ha procedido a reclasificar los saldos correspondientes del ejercicio 2012, a efectos comparativos.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las NIIF-UE, han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición, más los intereses minoritarios, más el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida, sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la Sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición, hasta que se determine de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos. La diferencia entre el precio de adquisición y el valor razonable de los elementos adquiridos se registrará de forma provisional como fondo de comercio.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y enajenaciones del inmovilizado" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

b) Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocio se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición.

La aplicación del método de adquisición requiere, tal y como indica la NIIF 3 de Combinaciones de Negocios, a la fecha de adquisición, el reconocimiento y medición a sus valores razonables, de los de activos identificables adquiridos, de los pasivos asumidos, y cualquier participación no controladora en la adquirida, así como el reconocimiento y medición de la plusvalía o ganancia por compra en términos muy ventajosos.

La adquirente identificará la fecha de adquisición, que es aquella en la que se obtiene el control de la adquirida.

El coste de la combinación de negocio es la suma de la contraprestación transferida, valorada a valor razonable a la fecha de adquisición y el importe de los socios externos de la adquirida, si hubiera. Para cada combinación de negocios, la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

No forman parte del coste de combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación, ni los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente a la Cuenta de Resultados del Grupo Consolidado.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiera a cambio de la adquirida, se reconocerá a valor razonable en la fecha de adquisición.

En la fecha de adquisición, la adquirente reconocerá una plusvalía o fondo de comercio, medida como el exceso de la suma de la contraprestación transferida medida a valor razonable en la fecha de adquisición y el importe de cualquier participación no controladora en la adquirida, sobre el neto de los importes de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, medidos a valor razonable en dicha fecha. Si la contraprestación es inferior, se reconocerá la ganancia resultante en resultados.

La contraprestación que la adquirente transfiera a cambio de la adquirida incluye cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. La adquirente reconocerá a la fecha de adquisición el valor razonable de la contraprestación contingente como parte de la contraprestación transferida a cambio de la adquirida.

Si a la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente contra el fondo de comercio, modificando la información comparativa si fuera necesario.

Cambios posteriores que no sean ajustes del periodo de medición, en el valor razonable de la contraprestación contingente clasificada como un activo o pasivo, se reconocerá de acuerdo a la NIC 39, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados o en otro resultado global, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso, no deberá valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio neto.

Tras el reconocimiento inicial al coste, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. La periodicidad con la que se realiza las pruebas de deterioro es anual o con mayor frecuencia si como consecuencia de acontecimientos o cambios en las circunstancias, determinan que el activo pueda haber sufrido deterioro de valor.

De acuerdo a la NIC 36, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna desde la fecha de adquisición a unidades generadoras de efectivo del Grupo que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de si otros activos y pasivos de la entidad adquirida están asignados a dichas unidades.

El deterioro de valor del fondo de comercio se determina por el exceso del valor en libros del mismo sobre el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo con las que se relaciona dicha plusvalía.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

c) Otros activos intangibles

Concesiones administrativas

Esta cuenta recoge, fundamentalmente, el coste asignado a las concesiones administrativas de emisión radiofónica adquiridas por Uniprex, S.A. Unipersonal. El importe por el que figuran en el Balance de Situación Consolidado adjunto corresponde al importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente. Dicho importe se amortiza linealmente en el periodo de concesión inicial de la licencia de radio.

Licencias y Marcas

En estas cuentas el Grupo ha registrado los importes correspondientes a la licencia y marca identificados en el proceso de asignación del precio de adquisición, derivado de la fusión con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. (Véase Nota 4)

La marca se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se ha estimado en 20 años.

Con respecto a la licencia, y en base a un análisis de todos los factores relevantes, el Grupo ha estimado que no existe un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que la misma genere entradas de flujos netos de efectivo para el Grupo, circunstancia por la que dicha licencia ha sido calificada como de "vida útil indefinida" y, por tanto, no se amortiza. Esta calificación de la vida útil se revisa al cierre de cada ejercicio y es consistente con los correspondientes planes de negocio.

La Sociedad Dominante ha llevado a cabo una revisión de las valoraciones de licencia y marca identificadas en el proceso de asignación de precio de adquisición realizado en el marco de la fusión ya mencionada. Para esta revisión, que ha contado con la participación de un experto independiente, se han utilizado procedimientos habituales en este tipo de análisis, concluyendo que los valores asignados se encuentran dentro de los rangos de valoración razonables, por lo que no ha sido necesario modificar las estimaciones iniciales ni realizar ningún ajuste al cierre del ejercicio 2013.

Dado que se trata de un activo de vida útil indefinida, se ha realizado un análisis de recuperación al cierre del ejercicio. Las hipótesis claves sobre las que se basan estas proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de

publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad Dominante y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Tomando como referencia la correlación entre el mercado publicitario y la evolución de la demanda interna y el consumo privado, se ha realizado un análisis retrospectivo basado en los datos históricos de estas dos variables, utilizando como base el consenso del mercado.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. La tasa de descuento utilizada para la valoración de este activo intangible se sitúa entre el 9 y el 10%.

Una variación en el crecimiento acumulativo anual del 0,5% supone una variación de valor de 9 millones de euros, mientras que un incremento del 0,5% en la tasa de descuento supone una variación de 13 millones de euros, y una disminución del 0,5% de dicha tasa supone una variación de 15 millones de euros. Se ha utilizado un crecimiento cero a perpetuidad. Un incremento del 0,5% supone un aumento de valor de 16 millones de euros y una disminución del 0,5% una disminución del valor en 14 millones de euros.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos por terceros en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo se registran con cargo al epígrafe "Otros activos intangibles" del Balance de Situación Consolidado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación, en función de la vida útil estimada.

Producciones audiovisuales

En este epígrafe se registran los costes incurridos por el Grupo en la realización de producciones cinematográficas. El importe registrado está constituido por los costes de producción incurridos, por las retribuciones pagadas a coproductores así como los de su lanzamiento y primera comercialización. La amortización de las películas se inicia a partir de su estreno comercial o desde la obtención del certificado de calificación. La amortización anual de cada producción cinematográfica se realiza en el primer ciclo comercial de la película, estimado en cuatro años por el Grupo, lo que permite que al cierre de cada ejercicio el porcentaje amortizado hasta dicha fecha coincida, aproximadamente, con el porcentaje que los ingresos generados hasta entonces suponían respecto al valor actual de los ingresos totales estimados para dicho periodo. El Grupo sigue el criterio de dotar las provisiones oportunas sobre los valores netos contables de dichas producciones cinematográficas en aquellos casos en que lo considere necesario en función de las expectativas de comercialización futuras.

Dado que las actividades relacionadas con la adquisición, producción y comercialización de producciones audiovisuales forman parte de la operativa habitual del Grupo, los cargos a la Cuenta de Resultados Consolidada se recogen en la cuenta "Consumos de programas y otros aprovisionamientos". Su adquisición se considera una actividad de inversión en el Estado de Flujos de Efectivo, dado el carácter plurianual de su recuperación.

d) Inmovilizado material

Los terrenos y edificios adquiridos para el desarrollo de la actividad del Grupo, o con fines administrativos, se presentan en el Balance de Situación Consolidado a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las instalaciones y los equipos se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

La amortización se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan linealmente con contrapartida en la Cuenta de Resultados Consolidada y en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de Vida útil
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5 a 8
Maquinaria y Utillaje	6 a 10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	3 a 7
Elementos de transporte y otro inmovilizado	5 a 10

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando este es más corto, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Deterioro de valor de otros activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor para otros activos intangibles y materiales, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales y producciones audiovisuales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

e) Activos Financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- c) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, en función de los resultados previstos, del dividendo a entregar estimado, y del precio de la acción, volatilidad de dicho precio y de la tasa libre de riesgo a cierre del ejercicio, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de

cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable (cuentas a cobrar). Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial de dichos deudores.

f) Derechos de programas

Los derechos de programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series de ficción) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la Cuenta de Resultados Consolidada en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del Balance de Situación Consolidado mediante abono en la cuenta "Incorporación a Derechos de Programas" del epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

El consumo de estos programas se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación:

	Porcentaje de Consumo
1ª emisión	90 %
2ª emisión	10 %

El periodo máximo de consumo de las series es de tres años, transcurrido el cuál se da de baja el importe pendiente de consumir.

Dada su especial naturaleza, las series de emisión diaria ("Tira diaria") se amortizan en un 100 % al realizar la emisión del primer pase de cada capítulo.

2. Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programa de producción

propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del Balance de Situación Consolidado. El coste de estos programas se registra como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en el momento de su primera emisión.

3. Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el periodo de vigencia del derecho para el Grupo.

En los casos en que los pagos a las distribuidoras de programas de producción ajena se realizan en moneda extranjera, los derechos se dan de alta en el Balance de Situación Consolidado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de inicio de la vigencia.

Adicionalmente, para todos aquellos títulos de producción ajena para cuya adquisición el Grupo hubiese contratado instrumentos derivados con el objeto de cubrir el tipo de cambio, designados como "coberturas de flujo de efectivo" de acuerdo con la NIC 39, se incorpora en su valor inicial:

- la parte de la pérdida o ganancia acumulada en patrimonio neto (como cobertura efectiva) del instrumento de cobertura a la fecha de inicio de vigencia.
- para los pagos efectuados con anterioridad al inicio de vigencia, las diferencias positivas o negativas de cambio acumuladas en esta misma fecha.

El consumo de los derechos se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

PELÍCULAS	Número de Emisiones Contratado		
	1	2	3 ó Más
1ª emisión	100%	50%	50%
2ª emisión	-	50%	30%
3ª emisión	-	-	20%

SERIES	Número de Emisiones Contratado	
	1	2 ó Más
1ª emisión	100%	50%
2ª emisión	-	50%

4. Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

Anticipos por compra de derechos

Los pagos efectuados a las distribuidoras de programas de producción ajena con anterioridad al inicio del período de vigencia del derecho, se registran en la cuenta "Anticipos por compra de derechos" del epígrafe "Derechos de programas" del Balance de Situación Consolidado y en los casos que estén denominados en divisas se valoran al tipo de cambio de cierre.

Provisiones

El Grupo sigue el criterio de dotar provisiones para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos, las provisiones constituidas se aplican al cancelar el coste de los citados derechos.

Clasificación de los derechos de programas

De acuerdo con la práctica habitual del sector en el que opera el Grupo de sociedades, los derechos de programas se clasifican como activos corrientes, desglosándose en la Nota 10 la parte que de los mismos se consume en un plazo superior al año.

g) Activos y pasivos no corrientes mantenidos para su venta y operaciones interrumpidas

El Grupo clasifica en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado los activos no corrientes y los grupos de enajenación cuyo importe en libros espera recuperar a través de una operación de venta o liquidación y no a través de un uso continuado de los mismos.

Los activos no corrientes por actividades interrumpidas se presentan valorados al menor importe entre el que figuran en libros y el valor de mercado.

Los pasivos no corrientes por actividades interrumpidas comprenden el valor razonable de los pasivos asociados a las inversiones mencionadas y que se prevé liquidar a corto plazo.

A fecha de cierre del ejercicio 2012, la sociedad Unipublic, S.A. y su filial Organizaciones Deportivas y Culturales Unipublic, S.A.U. se encontraban en situación de mantenidas para la venta. En el ejercicio 2013 dichas inversiones han sido vendidas, sin que ello haya tenido impacto alguno en la Cuenta de Resultados Consolidada.

h) Clasificación de activos y pasivos financieros entre corrientes y no corrientes

En el Balance de Situación Consolidado adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función del período estimado de realización, es decir, como corrientes los que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la sociedad, o dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha del Balance de Situación Consolidado, y como no corrientes los que no cumplen las condiciones anteriores.

Los activos o pasivos por impuestos diferidos figuran clasificados como partidas no corrientes independientemente del período previsto de realización.

i) Instrumentos derivados de cobertura

Todos los derivados que posee el Grupo, a 31 de diciembre del 2013, son derivados OTC (over the counter), es decir, sus precios no cotizan en mercados organizados de futuros y opciones, por lo que es necesario recurrir a técnicas de valoración que tomen datos de mercado objetivos, y que sean de uso habitual en el manejo de este tipo de instrumentos financieros.

Los contratos de seguros de cambio sobre divisa extranjera son valorados utilizando las cotizaciones del contado del tipo de cambio y las curvas de tipos de interés a plazo de las divisas implicadas. Así se calcula el seguro de cambio "de mercado" en la fecha de cierre y se compara contra el precio del seguro de cambio contratado.

Coberturas de tipo de cambio

Los instrumentos financieros derivados mantenidos por las sociedades del Grupo son básicamente coberturas de flujo de efectivo, contratados para mitigar la exposición a la variación del tipo de cambio dólar/euro de los flujos de caja asociados a los derechos de producción ajena.

Los instrumentos de cobertura figuran en el Balance de Situación Consolidado a su valor razonable, registrándose las variaciones en el mismo directamente en el patrimonio neto, por la parte que se determine efectiva, según requiere la NIC 39. En el momento en que comienza la vigencia de los derechos de emisión designados como "partida cubierta", los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo, registrándose desde ese momento cualquier cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura directamente en el resultado del ejercicio.

El Grupo de sociedades realiza periódicamente análisis para valorar la eficacia de las coberturas vigentes, registrando de forma inmediata en el resultado financiero de la Cuenta de Resultados Consolidada la parte ineficaz de las mismas.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de la misma, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

El Grupo ha establecido la política de catalogar sus activos y pasivos a valor razonable en los diferentes niveles de jerarquía de valoración, en función de la disponibilidad de datos observables de mercado, realizando transferencias entre niveles únicamente ante la imposibilidad de disponer de dichos datos. Durante el ejercicio 2013 no se han producido transferencias entre los niveles de jerarquía de los valores razonables correspondientes a los instrumentos financieros del Grupo.

j) Acciones propias

La totalidad de las acciones propias de la Sociedad Dominante, a 31 de diciembre de 2013, representaba el 7,01% del capital emitido a esa fecha (en la Nota 12-e se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012). El importe correspondiente a estas acciones se presenta minorando el patrimonio neto.

Las operaciones de adquisición o venta con acciones propias (véase Nota 12-e) se registran con cargo o abono a patrimonio por los importes pagados o cobrados, respectivamente, por lo que los beneficios o pérdidas derivados de dichas operaciones no tienen reflejo en la Cuenta de Resultados sino que incrementan o reducen el patrimonio.

k) Deudas con entidades de crédito

Los préstamos, créditos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la Cuenta de Resultados Consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, las Sociedades del Grupo están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Los Administradores de las Sociedad Dominante no esperan que se generen pasivos adicionales a los ya registrados por este concepto.

m) Provisiones

Las provisiones existentes a la fecha del Balance de Situación Consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el Balance de Situación Consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de cuentas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan el valor de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las Sociedades del Grupo obtienen básicamente ingresos por venta de espacios publicitarios, los cuales se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada en el momento de emisión del pase o de la cuña publicitaria.

o) Impuesto sobre beneficios: activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se reconocen con carácter general pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuestos diferidos (incluyendo los identificados con diferencias temporarias, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar), solo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos se calculan aplicando los tipos impositivos que se estima estarán vigentes en la fecha de reversión y que será del 30% para los ejercicios 2013 y siguientes.

El Grupo comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal, siendo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. la Sociedad Dominante (véase Nota 22).

p) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad Dominante y sus sociedades participadas es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

q) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

r) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo.

El Grupo no ha realizado ningún tipo de operación que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción (véase Nota 24).

s) Dividendos

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, celebrada el 24 de abril de 2013, aprobó la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012 y ratificó los acuerdos que fueron adoptados a estos efectos por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y por su Comisión Delegada, en sus reuniones de los días 28 de noviembre y 11 de diciembre de 2012, respectivamente.

En consecuencia, el dividendo correspondiente al ejercicio 2012 fue de once céntimos de euro (0,11 €) brutos por cada una de las 194.112.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal con derecho a percibirlo. Al ser un dividendo con cargo a los beneficios generados por la Sociedad Dominante hasta el 31 de octubre de 2012, de conformidad con lo establecido al respecto en el proyecto de fusión por absorción entre Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. ("La Sexta"), no tenían derecho a recibir este dividendo las acciones que fueron entregadas a los accionistas de La Sexta, ya que se trataba de dividendos repartidos con cargo a beneficios generados por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. con anterioridad a la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Madrid.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital los derechos económicos inherentes a las acciones propias se atribuyen proporcionalmente al resto de las acciones con derecho a recibir el dividendo.

Este dividendo fue abonado a los accionistas, como dividendo a cuenta, el día 20 de diciembre de 2012 y su importe total ascendió a 21.352 miles de euros.

4. Combinaciones de negocio

Descripción de la operación de Fusión del ejercicio 2012

El día 14 de diciembre de 2011, y previo acuerdo de su Consejo de Administración, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia) suscribió un acuerdo de integración con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta S.A. (La Sexta) y con los accionistas de esta última (GAMP Audiovisual S.A., Grupo Televisa S.A.B. y Gala Desarrollos Comerciales S.L., así como Imagina Media Audiovisual S.L.), con el fin de proceder a la integración de ambas sociedades dedicadas a la televisión, mediante una fusión por absorción de La Sexta por parte de Atresmedia.

La Sexta tiene como actividad principal la gestión de una licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, por un periodo de quince años, según acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010.

Con fecha 25 de enero de 2012 los miembros del Consejo de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. suscribieron un Proyecto Común de Fusión a efectos de lo previsto en los artículos 30, 31 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, con la intención proceder a la integración de sus respectivos negocios mediante una operación de fusión.

El 7 de febrero de 2012, dicho proyecto quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid, siendo la fecha de publicación en el BORME el 17 de febrero de 2012.

El Proyecto Común de Fusión por absorción de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Absorbente y la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Absorbida con fecha 25 de abril de 2012.

Con fecha 24 de agosto de 2012, el Consejo de Ministros autorizó la operación de combinación, apreciando la existencia de razones de interés general y subordinando dicha autorización al cumplimiento de ciertas condiciones, que modifican algunas de las incluidas en la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia del 13 de julio de 2012.

El 5 de octubre de 2012, igualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros, autorizó la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual titularidad de La Sexta y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejado a la misma, obteniéndose la última de las autorizaciones administrativas establecidas en el proyecto de fusión como condiciones suspensivas para la culminación de la operación, momento en el que se produce la toma de control efectiva de La Sexta y siendo esta, por tanto, la fecha de adquisición, a partir de la cual las operaciones de La Sexta se consideran realizadas a efectos contables por Atresmedia.

Con fecha 29 de octubre de 2012 se elevaron a público los acuerdos de fusión adoptados por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. como Sociedad Absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A como Sociedad Absorbida, en sus respectivas Juntas Generales de Accionistas celebradas en fecha 25 de abril de 2012, en virtud de los cuales se aprueba íntegramente el Proyecto Común de Fusión. En consecuencia Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. adquiere por sucesión universal la totalidad del patrimonio de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de ésta.

Acordada la Fusión por las juntas generales de accionistas de ambas sociedades e inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid el día 31 de octubre de 2012, se procede a la entrega a los accionistas de La Sexta, en contraprestación por el patrimonio de ésta, de 15.801.296 acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., representativas de un 7% de su capital social. A estos efectos, para atender al canje, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. aumenta su capital mediante la emisión de 14.620.000 nuevas acciones (de las cuales 13.438.704 son acciones ordinarias y otras 1.181.296 son acciones que no atribuyen derechos económicos durante un plazo de dos años desde la efectividad de la fusión), mientras que las restantes acciones correspondientes a los accionistas de La Sexta son entregadas con cargo a la autocartera de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Nota 12).

Además, y en el marco del acuerdo de fusión, las partes determinaron también atribuir a los accionistas de La Sexta otra participación fija adicional de 15.818.704 acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., representativas del 7% de su capital social, cuya entrega queda diferida en función del cumplimiento en cualquiera de los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 de unos objetivos relacionados con los resultados consolidados de Atresmedia. La entrega de esta participación adicional se realizará íntegramente mediante acciones pertenecientes a la autocartera de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., a medida que se cumplan los objetivos previstos y, en cualquier caso y como máximo, dichas acciones serán entregadas en el ejercicio 2017.

Esta operación tiene como principales ventajas y beneficios económicos la obtención de sinergias mediante la ampliación de la oferta de contenidos, la mejora en la eficiencia del uso de recursos del Grupo y el incremento de la eficacia publicitaria.

Con fecha 19 de febrero de 2014 la Sociedad Dominante ha suscrito una novación parcial de este acuerdo, modificando el contenido del mismo con dos de los tres antiguos accionistas de La Sexta (véase Nota 28).

Contraprestación transferida

La contraprestación de la combinación de negocios se estimó por el valor razonable (a la fecha de la combinación de negocios) de las acciones entregadas a los accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. (un total 15.801.296 acciones correspondientes al 7% del capital social de la Sociedad Dominante entregadas mediante la ampliación de capital descrita en la Nota 12.a, siendo su valor razonable el valor de cotización al cierre del día 5 de octubre de 2012) y, por el valor razonable de las acciones cuya entrega fue diferida, determinado en base al valor del forward de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., considerando una tasa IRS del 0,90% y de acuerdo con la estimación realizada por la Dirección del resultado correspondiente a los ejercicios 2012 a 2016, con el fin de estimar el momento de la entrega.

El valor razonable de la contraprestación transferida en la combinación de negocios ascendió a 95.893 miles de euros. Dicho importe se desglosa del siguiente modo:

	Miles de euros
Participación del 7% en el capital social	53.250
Entrega diferida de acciones (7% adicional)	42.643
Total contraprestación transferida	95.893

Al objeto de permitir que los accionistas de La Sexta reciban un número de acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. proporcional a sus respectivas participaciones en el accionariado de La Sexta, la Sociedad Dominante aumentó su capital social mediante la creación de acciones de nueva emisión y la entrega de acciones en autocartera.

Asimismo, Atresmedia y La Sexta acordaron atribuir a los accionistas de esta última una participación adicional de 15.818.704 acciones de Atresmedia del 7% de su capital, si bien su entrega queda diferida en función de los resultados consolidados de Atresmedia de los ejercicios 2012 a 2016. La entrega de esta participación adicional se realizará íntegramente

mediante acciones pertenecientes a la autocartera de la Sociedad Dominante y no supondrá, pues, ninguna emisión adicional.

Con fecha 19 de febrero de 2014 la Sociedad Dominante ha suscrito una novación parcial de este acuerdo, modificando el contenido del mismo con dos de los tres antiguos accionistas de La Sexta (véase Nota 28).

Activos adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de adquisición

Los activos y pasivos de "Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A." reconocidos a valor razonable en la fecha de adquisición han sido los siguientes:

	Miles de Euros
Activo corriente:	62.718
Existencias	21.790
Deudores comerciales	24.787
Inversiones en empresas del grupo	13.331
Inversiones financieras corto plazo	696
Periodificaciones	184
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.930
Activo no corriente:	365.847
Inmovilizado intangible	105.111
Inmovilizado material	615
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	9.445
Inversiones financieras a largo plazo	8.926
Activos por impuestos diferidos (*)	241.596
Deudores comerciales a largo plazo	154
Pasivo corriente:	(213.282)
Provisiones a corto plazo	(14.079)
Deudas a corto plazo	(6)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(22.879)
Acreedores comerciales	(176.318)
Pasivo no corriente:	(99.854)
Pasivo por impuesto diferido (*)	(31.319)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(68.535)
Total valor razonable de activos netos identificables adquiridos	115.429

(*) Conforme a las normas de valoración vigentes, los activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos en una combinación de negocios no se valoran por su valor razonable, sino que se reflejan por su valor nominal

Las cuentas por cobrar adquiridas, que correspondían en su totalidad a deudores comerciales y fueron registradas a su valor razonable de 24.787 miles de euros, tienen un importe contractual bruto a cobrar de 24.795 miles de euros.

El detalle del inmovilizado intangible y material incorporado por fusión (sin contar con la licencia y la marca), según el año de adquisición, es el siguiente (en miles de euros):

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Inmovilizado Intangible								
Aplicaciones informáticas	-	-	-	1	54	460	201	716
								716
Inmovilizado material								
Instalaciones técnicas	4	-	20	29	-	-	-	53
Mobiliario	293	15	6	2	20	22	-	358
Equipos para procesos de información	-	-	-	28	76	89	11	204
								615

Diferencia negativa surgida en la combinación

En esta combinación de negocios se puso de manifiesto la siguiente Diferencia negativa:

	Miles de Euros
Contraprestación transferida	95.893
Menos- Valor razonable de los activos netos adquiridos	(115.429)
Diferencia negativa de la combinación	(19.536)

En la combinación de negocios anteriormente indicada, el coste de la combinación ha resultado ser inferior al valor de los activos identificables adquiridos menos el valor de los pasivos asumidos en un importe de 19.536 miles de euros. En consecuencia, y conforme a lo establecido en las normas de registro y valoración, dicho importe se registró como un beneficio en el epígrafe "Diferencia negativa por combinación de negocios" de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2012.

Se incorporaron elementos patrimoniales no reflejados en la contabilidad de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., la marca "La Sexta" y la Licencia de comunicación audiovisual concedida. El valor razonable de la licencia ha sido determinado en base a la capacidad de la misma para generar ingresos con una vida útil indefinida, a través del método de descuento de flujos de caja. En el caso de la marca, el método utilizado ha sido el de ahorro de royalties, considerando una vida útil de 20 años.

La imputación de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos, en particular de las marcas y licencias, a fecha de cierre del ejercicio 2012 estaba sujeta a posibles actualizaciones dentro del plazo de un año desde la fecha de adquisición, tal y como recoge la normativa contable, con el fin de utilizar, con carácter general, información adicional que haya sido obtenida durante dicho periodo, y en el caso particular de la Sociedad, la información referente a la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de noviembre de 2012 relativa a la asignación de múltiples digitales de cobertura estatal. Una vez transcurrido este plazo, y tras una revisión por parte de la Sociedad Dominante, con el informe de un experto independiente, de los valores inicialmente asignados a dichos activos (utilizando para ello diversas metodologías de valoración comúnmente aceptadas), no se ha producido modificación alguna en dichos valores.

Si la combinación de negocios se hubiera producido al inicio del ejercicio 2012, el importe de los ingresos ordinarios en dicho ejercicio hubiera ascendido a 828.475 miles de euros, y el resultado del ese ejercicio hubiera arrojado un valor negativo de 22.008 miles de euros.

Una vez llevada a cabo la integración de la fusionada en la fecha de adquisición, y ante la imposibilidad de extraer la información separada de los ingresos ordinarios y del resultado neto imputable a la combinación, no se incorpora esta información.

Los Administradores consideran que estas cifras “proforma” representaban una razonable aproximación a lo que sería el desempeño anual de la nueva entidad fusionada y un punto de referencia inicial para la comparación de ejercicios futuros. Para determinar estas cifras “proforma” de ventas y resultados, la Dirección de la Sociedad Dominante consideró la depreciación del inmovilizado ya sobre la base de los valores razonables a la fecha de la combinación y los costes financieros sobre la base de la situación de deuda que queda tras la combinación.

Por último, cabe señalar que los honorarios abonados a asesores legales y otros profesionales que intervinieron en la operación ascendieron a 3.428 miles de euros de los cuales, 2.131 miles de euros, corresponden al ejercicio 2012 y están registrados en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Resultados Consolidada.

5. Fondo de Comercio

El movimiento habido en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 31.12.11	Altas/Bajas	Deterioros	Saldo a 31.12.12	Altas/Bajas	Traspasos	Saldo a 31.12.13
NEGOCIO TELEVISIÓN:							
VNews Agencia de Noticias, S.L.U.	475	(475)	-	-	-	-	-
NEGOCIO RADIO:							
Uniprex, S.A.U.	172.950	-	(25.392)	147.558	-	555	148.113
Canal Media Radio, S.L.U.	1.899	-	-	1.899	-	-	1.899
Canal Media Radio Galicia, S.A.U.	295	-	-	295	-	(295)	-
Ipar Onda, S.A.U.	260	-	-	260	-	(260)	-
OTROS NEGOCIOS:							
Cordina Planet, S.L.U.	-	-	-	-	3.181	-	3.181
TOTAL	175.879	(475)	(25.392)	150.012	3.181	-	153.193

El movimiento registrado a lo largo del presente ejercicio en el fondo de comercio del negocio Radio se deriva de la operación de fusión por absorción entre la sociedad del grupo Uniprex, S.A. Unipersonal y varias de sus entidades dependientes, operación descrita en la Nota 2.b sobre variaciones del perímetro de consolidación.

A su vez, la adquisición de control por parte de la Sociedad Dominante en la sociedad Cordina Planet, S.L.U. ha generado un fondo de comercio por importe de 3.181 miles de euros. Nota 2.b

El Grupo evalúa de forma periódica la recuperabilidad de los fondos de comercio descritos en el cuadro anterior, considerando las unidades generadoras de caja en función de la actividad de las filiales, que a la fecha de cierre son radio y otros negocios.

Para determinar los cálculos de los posibles deterioros existentes, el Grupo utiliza los planes estratégicos de los diferentes negocios, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. El Grupo prepara las diferentes proyecciones considerando individualmente las previsiones futuras de cada unidad generadora de caja.

Para la unidad generadora de efectivo (UGE) Radio (coincidente con el segmento Radio), las hipótesis claves sobre las que se basan estas proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. Los flujos para los años no contemplados en las proyecciones se estiman como rentas perpetuas, con crecimientos nulos.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los activos. Para el cálculo de la tasa se considera el coste actual del dinero y las primas de riesgo usadas de forma generalizada por analistas para el negocio y considerando la zona geográfica (España), obteniendo, tanto en 2012 como en 2013, unas tasas de descuento futuras entre el 9 y el 10%.

De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones del valor en uso de que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, se ha determinado que fondos de comercio mantenidos por el Grupo a la fecha de presentación de las presentes cuentas anuales representan su valor recuperable por lo que no procede el registro de deterioro alguno.

En el ejercicio 2012, se efectuó un deterioro del fondo de comercio correspondiente a la UGE Radio por importe de 25.392 miles de euros, cuyo impacto fue registrado en el epígrafe "Deterioro y enajenaciones del inmovilizado" de la Cuenta de Resultados Consolidada. Este deterioro se originó como consecuencia de la aceleración de la caída del mercado publicitario en el pasado ejercicio, que lo situó en términos nominales al de los años 1998/1999.

Adicionalmente, el Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonablemente posibles en las hipótesis clave empleadas en la determinación del importe recuperable de la UGE Radio. En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintos escenarios en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y la tasa de descuento.

La variable más sensible es el crecimiento del mercado de publicidad en radio, habiéndose utilizado un crecimiento acumulativo anual del 2,4% para el periodo de proyección, coherente con una cierta recuperación en los próximos años. Una variación del 0,5% supone una variación del valor de 12 millones de euros. Igualmente, una variación del 0,5% en la tasa de descuento supone una variación de 8 millones de euros. Se ha utilizado un crecimiento cero a perpetuidad. Un incremento del 0,5% supone un aumento de valor de 6 millones de euros.

6. Otros Activos Intangibles

El detalle de los saldos y operaciones registrados, durante los ejercicios 2013 y 2012, en las diferentes cuentas de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.13	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Adiciones/retiros por variaciones en perímetro	Saldo a 31.12.13
<u>Coste:</u>						
Concesiones administrativas	40.802	-	-	180	-	40.982
Licencias	82.804	-	-	-	-	82.804
Marcas	21.591	-	-	-	-	21.591
Propiedad industrial	1.096	-	-	112	-	1.208
Aplicaciones informáticas	42.306	-	-	2.333	156	44.795
Producciones audiovisuales	190.542	2.228	-	12.336	-	205.106
Otro inmovilizado intangible	647	-	-	-	923	1.570
Inmovilizaciones intangibles en curso	14.283	16.850	-	(15.329)	-	15.804
	394.071	19.078	-	(368)	1.079	413.860
<u>Amortización Acumulada:</u>						
Concesiones administrativas	(39.290)	(912)	-	-	-	(40.202)
Marcas	(270)	(1.080)	-	-	-	(1.350)
Propiedad industrial	(807)	(133)	-	-	-	(940)
Aplicaciones informáticas	(35.562)	(3.138)	-	16	(191)	(38.876)
Producciones audiovisuales	(162.120)	(11.565)	-	(7.490)	-	(181.175)
Otro inmovilizado intangible	(647)	-	-	-	(61)	(708)
	(238.696)	(16.828)	-	(7.474)	(252)	(263.250)
Provisiones:	(14.555)	(645)	-	7.490	(215)	(7.925)
Total	140.820	1.605	-	(353)	612	142.685

Miles de euros	Saldo a 01.01.12	Incorporaciones por fusión (Nota 4)	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Adiciones/retiros por variaciones en perímetro	Saldo a 31.12.12
<u>Coste:</u>							
Concesiones administrativas	40.802	-	-	-	-	-	40.802
Licencias	-	82.804	-	-	-	-	82.804
Marcas	-	21.591	-	-	-	-	21.591
Propiedad industrial	1.106	-	-	-	-	(10)	1.096
Aplicaciones informáticas	39.223	716	2.555	-	-	(188)	42.306
Producciones audiovisuales	182.026	-	857	(138)	7.797	-	190.542
Otro inmovilizado intangible	647	-	-	-	-	-	647
Inmovilizaciones intangibles en curso	8.474	-	13.606	-	(7.797)	-	14.283
	272.278	105.111	17.018	(138)	-	(198)	394.071
<u>Amortización Acumulada:</u>							
Concesiones administrativas	(38.276)	-	(1.014)	-	-	-	(39.290)
Marcas	-	-	(270)	-	-	-	(270)
Propiedad industrial	(672)	-	(139)	-	-	4	(807)
Aplicaciones informáticas	(33.224)	-	(2.518)	-	-	180	(35.562)
Producciones audiovisuales	(138.049)	-	(14.948)	-	(9.123)	-	(162.120)
Otro inmovilizado intangible	(647)	-	-	-	-	-	(647)
	(210.868)	-	(18.889)	-	(9.123)	184	(238.696)
Provisiones:	(23.257)	-	(421)	-	9.123	-	(14.555)
Total	38.153	105.111	(2.292)	(138)	-	(14)	140.820

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados y que se encuentran en curso, a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012, asciende a 183.744 miles de euros y a 151.715 miles de euros, respectivamente.

El deterioro de activos intangibles por importe de 645 miles de euros en el ejercicio 2013 y 421 miles de euros en el ejercicio 2012, corresponde al deterioro producido en producciones audiovisuales cinematográficas, que se ha generado al realizar el análisis de la recuperabilidad de la inversión correspondiente, mediante un análisis individualizado del valor de uso de cada título, teniendo en cuenta estimaciones actualizadas de los ingresos que se producen en cada una de las ventanas comerciales de explotación, registrando en caso necesario una dotación por deterioro en el epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos", dado que corresponde a producciones cinematográficas que se emiten en los canales de televisión.

7. Inmovilizado Material

El detalle de los saldos y operaciones registrados, durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.13	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Adiciones/ retiros por variaciones en perímetro	Saldo a 31.12.13
Coste:						
Terrenos y construcciones	65.865	-	(569)	202	-	65.498
Instalaciones técnicas y maquinaria	89.563	-	(4.743)	4.507	-	89.327
Otras instalaciones y utillaje	52.627	-	(612)	658	-	52.673
Mobiliario	13.124	149	(368)	329	-	13.234
Equipos para procesos de información	35.897	-	(1.736)	1.330	270	35.761
Elementos de transporte y otro inmovilizado	2.358	-	(40)	-	1	2.319
Inmovilizaciones materiales en curso	990	5.925	-	(6.660)	-	255
	260.424	6.074	(8.068)	366	271	259.067
Amortización Acumulada:						
Terrenos y construcciones	(31.886)	(1.938)	569	-	-	(33.255)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(76.271)	(5.309)	4.735	-	-	(76.845)
Otras instalaciones y utillaje	(47.314)	(1.798)	592	(5)	-	(48.525)
Mobiliario	(11.877)	(623)	366	(8)	-	(12.142)
Equipos para procesos de información	(30.772)	(2.237)	1.731	-	(118)	(31.396)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(2.203)	(79)	40	-	-	(2.242)
	(200.323)	(11.984)	8.033	(13)	(118)	(204.405)
Provisiones:	(2.687)	-	-	-	-	(2.687)
Total	57.414	(5.910)	(35)	353	153	51.975

Miles de euros	Saldo a 01.01.12	Incorporaciones por fusión (Nota 4)	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Adiciones/retiros por variaciones en perímetro	Saldo a 31.12.12
Coste:							
Terrenos y construcciones	65.749	-	-	(49)	165	-	65.865
Instalaciones técnicas y maquinaria	89.420	53	-	(2.400)	3.021	(531)	89.563
Otras instalaciones y utillaje	51.753	-	-	(60)	1.115	(181)	52.627
Mobiliario	12.876	358	-	(184)	103	(29)	13.124
Equipos para procesos de información	36.014	204	-	(1.575)	1.473	(219)	35.897
Elementos de transporte y otro inmovilizado	2.362	-	-	-	-	(4)	2.358
Inmovilizaciones materiales en curso	178	-	6.660	-	(5.877)	29	990
	258.352	615	6.660	(4.268)	-	(935)	260.424
Amortización Acumulada:							
Terrenos y construcciones	(29.860)	-	(2.066)	40	-	-	(31.886)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(73.665)	-	(5.503)	2.418	-	479	(76.271)
Otras instalaciones y utillaje	(45.501)	-	(2.047)	52	-	182	(47.314)
Mobiliario	(11.546)	-	(539)	182	-	26	(11.877)
Equipos para procesos de información	(30.104)	-	(2.436)	1.572	-	196	(30.772)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(2.094)	-	(113)	-	-	4	(2.203)
	(192.770)	-	(12.704)	4.264	-	887	(200.323)
Provisiones:	(2.687)	-	-	-	-	-	(2.687)
Total	62.895	615	(6.044)	(4)	-	(48)	57.414

El importe de los activos materiales totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2013, asciende a 152.544 miles de euros y para el ejercicio 2012 a 143.939 miles de euros. El Grupo no posee activos temporalmente fuera de uso.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

8. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

El movimiento de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación, en los ejercicios 2013 y 2012, ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.13	Variaciones de perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Saldo a 31.12.13
Participaciones por puesta en equivalencia						
I3 Televisión, S.L.U.	86	-	44	-	-	130
Cordina Planet, S.L.	-	-	-	(912)	912	-
Hola TV América, S.L.	-	-	478	(126)	-	352
Atlantis Global Solutions, S.L.	-	112	-	(48)	-	64
Inversiones contabilizadas por el método participación	86	112	522	(1.086)	912	546

Miles de euros	Saldo a 01.01.12	Variaciones de perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Saldo a 31.12.12
Participaciones por puesta en equivalencia						
Unipublic, S.A. (*)	3.359	-	126	(1.485)	(2.000)	-
Organizaciones Deportivas y Culturales de Unipublic, S.A.	437	-	-	(437)	-	-
I3 Televisión, S.L.U.	90	-	-	(4)	-	86
Videoreport Canarias S.A. (*)	1.509	(1.509)	-	-	-	-
Gestión Audiovisual Canarias, S.L.	35	(35)	-	-	-	-
Antena 3 de Televisión Colombia, S.A.	287	-	85	(372)	-	-
Canal 3 Televisión de Colombia, S.A.	297	-	54	(351)	-	-
Cordina Planet, S.L.	3	-	500	(503)	-	-
Hola TV América, S.L.	16	-	-	(16)	-	-
Inversiones contabilizadas por el método participación	6.033	(1.544)	765	(3.168)	(2.000)	86

(*) Sociedades auditadas

En febrero de 2013 se hace efectiva la liquidación de las sociedades Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. y Canal 3 Televisión Colombia, S.A. Esta operación no ha tenido impacto en los estados financieros consolidados.

Tal y como se hace referencia en la Nota 2.b en su epígrafe sobre variaciones en el perímetro de consolidación, en diciembre de 2013 la sociedad Cordina Planet, S.L. pasa de ser integrada por el método de la participación a formar parte del grupo de sociedades dependientes que consolidan por el método integración global.

A 31 de diciembre del pasado ejercicio 2012 las sociedades Unipublic, S.A. y su filial Organizaciones Deportivas y Culturales de Unipublic, S.A. Unipersonal se traspasaron a activos no corrientes mantenidos para la venta. El decremento de valor de las participaciones de ambas sociedades respondió a la adecuación del valor de las mismas a su valor razonable a cierre del ejercicio, cuyo impacto en la Cuenta de Resultados Consolidada se registró en el epígrafe "Resultado por enajenaciones de activos financieros". En abril del presente ejercicio se eleva a público el acuerdo de reducción de capital de la sociedad Unipublic, S.A. materializándose la salida efectiva del Grupo consolidado, sin que ello haya supuesto impacto alguno en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

Ninguna de las sociedades participadas por el Grupo cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

El detalle de las principales magnitudes financieras de las sociedades consolidadas por el método de la participación para los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

Miles de euros	Año 2013				
	Activo	Patrimonio neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
I3 Televisión, S.L.	3.156	261	2.896	6.821	26
Hola TV América, S.L.	3.222	702	2.520	-	(253)
Atlantis Global Solutions, S.L.	142	83	59	-	(145)

Miles de euros	Año 2012				
	Activo	Patrimonio neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
I3 Televisión, S.L.	2.399	171	2.228	6.812	(9)
Cordina Planet, S.L.	1.533	(857)	2.390	120	(1.859)
Hola TV América, S.L.	150	(472)	621	-	(489)
Antena 3 de Televisión Colombia, S.A.	39	39	-	-	(10)
Canal 3 Televisión de Colombia, S.A.	64	61	3	-	(95)

9. Activos financieros y otros activos no corrientes

El detalle de estos epígrafes del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2013 y de 2012, es el siguiente:

Miles de euros	Instrumentos Financieros a Largo Plazo					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	297	9.694	297	9.694
Activos disponibles para la venta	1.472	3.358	-	-	1.472	3.358
Otros activos no corrientes	1.472	3.358	297	9.694	1.769	13.052
Otros derivados	-	-	9.413	7.402	9.413	7.402
Instrumentos financieros	-	-	9.413	7.402	9.413	7.402
Total	1.472	3.358	9.710	17.096	11.182	20.454

La partida activos disponibles para la venta del epígrafe "Otros activos no corrientes" recoge las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio de sociedades sobre las que el Grupo no ejerce influencia significativa, bien en base al porcentaje de participación inferior al 20% o por no participar en el proceso de fijación de políticas financieras ni comerciales. A cierre del ejercicio 2013 su importe corresponde a la participación del 45% en la sociedad El Armario de la Tele, S.L. valorado en función del coste incurrido, estando totalmente deteriorada la participación del 15% que el Grupo mantiene en Audiovisual Española 2000, S.A. El impacto de este deterioro está recogido en el epígrafe "Deterioro de activos financieros" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

En el saldo a cierre del ejercicio 2012 de la partida "Préstamos y partidas a cobrar" incluía un importe de 8.840 miles de euros, correspondientes al depósito efectuado como consecuencia del recurso presentado por La Sexta por un acta incoada por la Agencia Tributaria en concepto de tasa de juego. A fecha de cierre del presente ejercicio dicho importe había sido traspasado al activo corriente.

En relación a los "Otros derivados", en diciembre de 2012 la Sociedad Dominante cerró con los antiguos accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. varios acuerdos, entre ellos uno en virtud del cual, a cambio de una contraprestación fija de mercado,

determinada a la fecha del acuerdo y entregable por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (prima), la citada contraparte se compromete a abonar a la Sociedad Dominante un importe variable, en metálico, determinable en función de los resultados económicos futuros de Atresmedia, y pagadero en 2017. Este acuerdo se ha modificado en febrero de 2014 (véase Nota 28).

El saldo de "Otros derivados" al cierre del ejercicio representa el valor razonable (de Nivel 2) a dicha fecha del instrumento financiero. Su impacto positivo por importe de 2.011 miles de euros se recoge en el epígrafe "Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable" de la Cuenta de Resultados Consolidada. Las variables de mercado que influyen en el valor de dicho activo son la cotización de la acción de la Sociedad Dominante, su volatilidad y la rentabilidad por dividendo. Además, influyen las estimaciones de resultados del Grupo. Para la valoración al cierre del ejercicio se ha utilizado la cotización y la volatilidad histórica a dicha fecha, para las estimaciones de resultados y rentabilidad del dividendo se ha utilizado el consenso del mercado a final de ejercicio, junto con el riesgo de crédito como consecuencia de la aplicación de la NIIF 13.

10. Derechos de programas

La composición de este epígrafe es la siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Derechos de programas, neto		
Derechos de producción ajena	242.329	178.050
Programas de producción propia y en curso	36.456	43.876
Derechos de retransmisiones deportivas	3.460	3.214
Deterioros de valor de producción ajena	(33.755)	(19.516)
	248.490	205.624
Anticipos a proveedores	31.543	33.353
Total	280.033	238.977

A 31 de diciembre de 2013, existen compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual, por un importe de 114.342 miles de euros (149.617 miles de euros durante en 2012). Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene suscritos compromisos de compra con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 80.400 miles de euros (12.826 miles de euros en 2012).

Se estima que durante el ejercicio 2014 se consumirá la totalidad de la producción propia inventariable y aproximadamente 160.000 miles de euros de derechos de programas de producción ajena.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro recogidas en el epígrafe Derechos de Programas del Balance Consolidado ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Saldo 31/12/2011	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo 31/12/2012	Adiciones	Traspasos	Salidas o bajas	Saldo 31/12/2013
Pérdidas por deterioro de valor	(17.801)	(1.956)	241	(19.516)	(6.976)	(9.509)	2.246	(33.755)

Las correcciones valorativas registradas han estado motivadas por la decisión adoptada sobre determinados títulos que no serán comercializables ni está previsto que formen parte de la parrilla de programación de la Sociedad Dominante. Este movimiento se refleja en el epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2013 y de 2012, es el siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Deudores comerciales	184.608	169.908
Deudores empresas asociadas y vinculadas	38.195	46.437
Total Clientes por ventas y prestación de servicios	222.803	216.345
Otros deudores	5.792	12.650
Total Otros deudores	5.792	12.650

Los importes estimados se reflejan en el Balance de Situación Consolidado netos de provisiones para insolvencias estimadas, en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Al cierre del ejercicio 2013 la provisión para insolvencias asciende a 22.541 miles de euros (30.632 miles de euros en 2012). La dotación en el ejercicio 2013 ha sido de 797 miles de euros (5.429 miles de euros en el ejercicio 2012) y las aplicaciones del año han ascendido a 8.889 miles de euros (5.626 miles de euros en el 2012).

Tal y como recogen las normas de valoración desglosadas en la Nota 3 de las presentes cuentas anuales consolidadas, el reconocimiento o la reversión de los deterioros de valor responden a la corrección valorativa de las partidas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar siguiendo criterios de vencimientos de la deuda y de la situación patrimonial de dichos deudores, registrándose tanto la dotación como la aplicación por este concepto en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

12. Patrimonio neto

a) **Capital Social**

El 29 de octubre de 2012 se llevó a cabo la ejecución de la ampliación de capital de la Sociedad Dominante, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A, por un importe nominal 10.965 miles de euros mediante la emisión de (i) 13.438.704 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una de la misma clase y serie que las acciones en circulación con anterioridad a dicha ampliación y sin derecho a percibir dividendos con

cargo a los beneficios generados antes de la fecha en que la fusión resultase inscrita en el Registro Mercantil, con independencia de la fecha de abono y (ii) 1.181.296 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, de diferente clase y con la misma restricción de sus derechos económicos que las anteriores, pero que continuará vigente durante 24 meses desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

La mencionada ampliación, cuya única finalidad era atender parte del canje de la fusión fue aprobada por la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de abril de 2012 en los términos recogidos en el Proyecto de Fusión y estaba condicionada a la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes.

Las nuevas acciones se emitieron al tipo de 3,37 euros por acción que se corresponde con el valor equivalente a la cotización oficial de cierre de las acciones de Atresmedia el día 5 de octubre de 2012, que es la fecha de efectividad del acuerdo de ampliación de capital. La diferencia de valor de emisión con el valor nominal, esto es 2,62 euros por acción, se considera prima de emisión. El importe total de la ampliación ascendió a 49.269 miles de euros. El aumento de capital, tanto el valor nominal como la prima de emisión, quedó íntegramente desembolsado como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de la adquirida en la fecha de inscripción de la escritura de fusión, en el Registro Mercantil de Madrid, es decir, el 31 de octubre de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por medio del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, ha sido excluido el derecho de suscripción preferente para los accionistas en el momento de la ampliación.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 169.300 miles de euros y está representado por 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos salvo la restricción de los derechos económicos que han sido mencionada en este apartado y la mencionada en el apartado e) de esta Nota.

La composición del accionariado de la Sociedad Dominante, a cierre del ejercicio 2013 es la siguiente:

% Participación	2013
Grupo Planeta-de Agostini, S.L.	41,70
Ufa Film und Fernseh GMBH	19,17
Autocartera	7,01
Gamp Audiovisual, S.A.*	3,64
Imagina Media Audiovisual, S.L.	2,85
Otros accionistas	25,63
Total	100,00

* Gamp Audiovisual, S.A. es una sociedad del Grupo Imagina y está controlada por ésta en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, a través de la sociedad MEDIAPRODUCCIÓN, S.L.

Las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización en el Mercado continuo de las bolsas españolas, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos, excepto las 1.181.296 acciones anteriormente mencionadas, cuya admisión a negociación se producirá una vez transcurridos 24 meses desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil en virtud de lo previsto en el Proyecto de Fusión.

Existen acuerdos entre los principales accionistas que garantizan la estabilidad accionarial de la Sociedad Dominante, el otorgamiento de derechos recíprocos de adquisición de sus participaciones, el compromiso de no control o control por un tercero de la Sociedad Dominante e incluyen acuerdos de gestión del Grupo, tal y como se describe en el Informe de Gestión Consolidado.

El Grupo considera como capital, a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor, sin que existan restricciones distintas legalmente vigentes.

El Grupo determina la cifra de recursos financieros necesarios con el doble objetivo de asegurar que las sociedades del Grupo sean capaces de mantener su actividad y de maximizar la rentabilidad a través de la optimización de sus recursos propios y ajenos. En su conjunto, la estructura financiera del Grupo consiste en el patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante (comprende capital, prima de emisión, resultados acumulados y otros), la deuda financiera, y el efectivo y otros activos líquidos. El Grupo revisa esta estructura regularmente, considera los costes y riesgos asociados a cada tipo de recurso (deuda y capital) y toma las decisiones oportunas para la consecución de los objetivos mencionados anteriormente.

b) Prima de emisión

Tal y como se indicó en la Nota 12.a de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, la diferencia de valor de emisión de las nuevas acciones y el valor nominal de las mismas, esto es 2,62 euros por acción, se consideró prima de emisión, ascendiendo su importe total a 38.304 miles de euros, el cual quedó íntegramente desembolsado como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales la Sexta, S.A. (Nota 12.a)

c) Reservas indisponibles

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante en su reunión del 24 de abril de 2013 adoptó entre otros acuerdos el relativo a la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012 que destinaba 2.193 miles de euros a dotación de la reserva legal. Con esta aportación la Sociedad Dominante tiene dotada en su totalidad la reserva legal.

Reserva por capital amortizado

Como consecuencia de la reducción de capital efectuada en el año 2006, se constituyó una reserva por importe de 8.333 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335-c de la Ley de Sociedades de Capital.

Otras reservas indisponibles

Dentro de las reservas indisponibles se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a "Reservas por ajustes del capital social a euros".

En el epígrafe "Ganancias acumuladas" del Patrimonio Neto del Balance Consolidado, se incorpora una reserva indisponible procedente de la sociedad dependiente Uniprex, S.A. Unipersonal. Se trata de una reserva por fondo de comercio, por importe de 19.079 miles de euros, constituida detrayendo del resultado del ejercicio un importe equivalente al 5% del fondo de comercio existente en el activo del balance de la filial, hasta alcanzar su totalidad, tal y como requiere normativa mercantil.

d) Contribuciones al resultado consolidado por sociedad

El detalle de las contribuciones al resultado consolidado del ejercicio de las sociedades del perímetro consolidadas tanto por integración global, como por el método de la participación, a 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Subgrupo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación	33.655	47.950
Subgrupo Uniprex	8.412	(12.855)
Otros	3.987	(3.186)
TOTAL	46.054	31.909

El criterio de determinación de la contribución al resultado consolidado supone mantener las operaciones entre empresas del grupo necesarias para el desarrollo de su actividad dentro del funcionamiento en condiciones normales de mercado.

e) Acciones propias

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2013 y 2012, ha sido el siguiente:

Número de acciones	2013	2012
Al inicio del ejercicio	15.818.704	12.630.728
Compras	-	4.369.272
Entrega de acciones (Nota 4)	-	(1.181.296)
Al cierre del ejercicio	15.818.704	15.818.704

A 31 de diciembre de 2013, las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma representan el 7,01% del capital social de la Sociedad Matriz y totalizan 15.818.704 acciones, con un valor de 99.453 miles de euros y un precio medio de adquisición de 6,29 euros por acción.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2010, aprobó un acuerdo por el que autorizaba a que la Sociedad Dominante pudiera adquirir acciones propias, siempre que no excediera el máximo legal autorizado por la Ley en cada momento. Este límite quedó establecido en un 10% del capital suscrito, por la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

f) Dividendos

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, celebrada el 24 de abril de 2013, aprobó la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012 que destinaba al pago de dividendos un importe de 21.352 miles euros correspondientes al dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2012 pagado el 20 de diciembre de 2012. (Nota 3.s)

g) Intereses minoritarios

Corresponden a los accionistas minoritarios de las sociedades Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L. y Atresmedia Foto, S.L., que a 31 de diciembre de 2013 poseían respectivamente el 25,8% y el 10,0% del capital de dicha sociedad y cuyos importes no resultan significativos.

h) Otros instrumentos de patrimonio

Tal y como se ha comentado en la Nota 4, en virtud del acuerdo de fusión de ambas sociedades, la Sociedad Dominante (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A) y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. acordaron atribuir a los accionistas de esta última una participación adicional de 15.818.704 acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., representativas del 7% de su capital, si bien su entrega queda diferida en función de los resultados consolidados del Atresmedia de los ejercicios 2012 a 2016. La entrega de esta participación adicional se realizará íntegramente mediante acciones pertenecientes a la autocartera de la Sociedad Dominante y no supondrá, pues, ninguna emisión adicional.

En este epígrafe se recoge la valoración de dicha contraprestación al valor razonable de las acciones cuya entrega se defirió, según se recoge en la Nota 4.

Con fecha 19 de febrero de 2014 la Sociedad Dominante ha suscrito una novación parcial de este acuerdo, modificando el contenido del mismo con dos de los tres antiguos accionistas de La Sexta (véase Nota 28).

13. Provisiones y otros pasivos

Los movimientos correspondientes al epígrafe “**Provisiones**”, tanto en la parte corriente como en la no corriente, durante los ejercicios 2013 y 2012, han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldo a 31.12.12	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Excesos	Traspasos	Saldo a 31.12.13
Operaciones de tráfico	35.715	49.928	(50.437)	(1.000)	-	34.206
Litigios	24.809	6.556	(1.651)	(2.212)	-	27.502
Otras provisiones	18.668	3.985	(514)	(1.915)	(6.582)	13.642
Total provisiones	79.192	60.469	(52.602)	(5.127)	(6.582)	75.350

Miles de euros	Saldo a 31.12.11	Incorporaciones por fusión (Nota 4)	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Excesos	Variaciones de perímetro	Saldo a 31.12.12
Operaciones de tráfico	40.262	-	35.676	(33.776)	(6.447)	-	35.715
Litigios	31.258	-	3.447	(9.512)	(344)	(40)	24.809
Otras provisiones	2.081	14.079	3.664	(1.302)	(206)	352	18.668
Total Provisiones	73.601	14.079	42.787	(44.590)	(6.997)	312	79.192

El epígrafe de “**Provisiones**” del Balance Consolidado, tanto corriente como no corriente, incluye, entre otras, provisiones derivadas de operaciones de tráfico, que básicamente corresponden al rappel cuyo abono es anual, su devengo se genera a lo largo del ejercicio corriente y cuya dotación, aplicación y exceso se registran en el epígrafe de “Ingresos ordinarios” de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Asimismo, existen “provisiones por litigios” que corresponden, fundamentalmente, a la mejor estimación de los mismos. Su calendario de pago está en función de las resoluciones judiciales, siendo, por tanto, difícil de estimar. El epígrafe “otras provisiones” corresponde fundamentalmente a estimaciones de pagos futuros. Para ambas, las dotaciones, aplicaciones y excesos se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Resultados Consolidada.

En detalle del movimiento de provisiones del ejercicio 2012, las incorporaciones por fusión correspondieron al reconocimiento de los pasivos asumidos a la fecha de adquisición como consecuencia de la operación de combinación de negocios llevada descrita en la Nota 4.

En el ejercicio 2012 fueron levantadas actas por parte de las autoridades fiscales en relación con la Tasa de Juegos de suerte, envite o azar, rifas o tómbolas por importe de 6.903 miles de euros a la sociedad absorbida Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. En este

sentido, los accionistas de esta sociedad reconocieron, en los acuerdos de fusión, que, en caso de que dichas actas acabaran comportando un perjuicio económico para Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., deberían indemnizar a la misma.

Por otra parte, el epígrafe de **“Otros pasivos no corrientes”** corresponde fundamentalmente a los vencimientos a más de doce meses de la deuda con proveedores de derechos de producción ajena, fijados en función a los plazos de disponibilidad de los mismos. Esta deuda no devenga intereses y su valor razonable asciende aproximadamente a 58 millones de euros.

El detalle de los vencimientos de las partidas que configuran este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes	Total
Acreedores comerciales	52.908	9.383	807	37	-	63.135
Otras deudas no corrientes	465	10	10	33	5	523
Otros pasivos no corrientes	53.373	9.393	817	70	5	63.658

14. Préstamos y líneas de crédito

La Sociedad Dominante Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. con fecha 2 de agosto de 2013 ha formalizado una financiación sindicada por importe de 270.000 miles de euros cuyos fondos están destinados a cancelar las líneas bilaterales existentes, al cumplimiento de las obligaciones incluidas en la estructura financiera asumida como consecuencia de la fusión por absorción de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. y a las necesidades generales de tesorería de la Sociedad Dominante.

Del importe total, el 74% tiene forma de préstamo a cuatro años con amortizaciones parciales y el 26% restante tiene forma de crédito revolving con vencimiento a cuatro años. En la operación han participado nueve entidades financieras de relación habitual con la Sociedad Dominante.

El tipo de interés aplicable es el Euribor más un diferencial de mercado y la operación está sujeta al cumplimiento de covenants financieros, habituales en este tipo de operaciones: Deuda sobre Resultado Bruto de Explotación y Cobertura de intereses. Esta operación tenía como garantía una prenda sobre la totalidad de las acciones de autocartera. En virtud del acuerdo alcanzado con los antiguos accionistas de La Sexta (véase Nota 28), se ha liberado parcialmente esta garantía, quedando como prenda 1.145.594 acciones de la Sociedad Dominante. Por otra parte, el valor razonable de esta financiación se aproxima a su valor contable.

El detalle de las partidas que configuran el epígrafe **“Deudas con Entidades de Crédito”** a 31 de diciembre de 2013 y de 2012 es el siguiente:

Miles de euros	2013			2012		
	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo
Financiación sindicada	270.000	2.671	200.129	-	-	-
Préstamos	-	-	-	6.452	6.226	226
Líneas de crédito	-	-	-	256.300	130.479	-
Intereses pendientes de pago	-	3.918	-	-	964	-
Total	270.000	6.589	200.129	262.752	137.669	226

El desglose por vencimientos de los saldos dispuestos a largo plazo es el siguiente:

Miles de euros	2015	2016	2017	Total
Financiación sindicada	36.350	62.602	101.177	200.129

15. Instrumentos financieros derivados y otros pasivos financieros

a) Instrumentos derivados de coberturas

De tipo de cambio

El Grupo utiliza derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos. Los instrumentos adquiridos están denominados en dólares.

El Grupo aplica contabilidad de coberturas, y documenta las relaciones de cobertura y mide sus efectividades según requiere la NIC 39. Se trata en todos los casos de Coberturas de Flujos de Efectivo de compromisos en firme, cuya exposición cubierta es el tipo a plazo del EUR/USD, que produce una potencial variación en los flujos de efectivo a desembolsar en euros por los pagos de los derechos de emisión.

Para el ejercicio 2013 y como consecuencia del inicio del periodo de vigencia de los derechos de emisión soporte de la cobertura, se incorpora como mayor valor de las existencias un importe 52 miles de euros procedentes de Patrimonio. Para el ejercicio 2012 el importe detraído de Patrimonio e incorporado como menor valor de las existencias ascendió a 303 miles de euros. Las variaciones de valor razonable de los derivados contratados por el Grupo dependen de la variación del tipo de cambio EUR/USD y de la curva de tipos de interés del euro.

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 89.863 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3117 (EUR/USD). Los instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2012 ascendían a 89.611 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3058 (EUR/USD).

A fecha de cierre de los ejercicios 2013 y 2012, los importes totales de los contratos vivos de compraventa de divisas a plazo suscritos por el Grupo, es el siguiente (los plazos reflejan el momento temporal en que se registrarán las partidas cubiertas y cuando se ajustará el valor en Patrimonio de los derivados de cobertura como mayor / menor Existencias):

2013	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
						Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2014	62.520	-	698	3.025
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2015	7.313	-	-	189
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2016	8.053	-	-	18

2012	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
						Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2013	60.575	-	1.245	485
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2014	8.053	-	-	197

A 31 de diciembre de 2013, se estima que el valor razonable de los derivados sobre divisas del Grupo que están diseñados y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo corresponde a 698 miles de euros de activo financiero y 3.232 miles de euros de pasivo financiero (1.245 miles de euros de activo y 682 miles de pasivo financiero en 2012). Este importe se difiere y registra dentro del patrimonio neto, teniendo en cuenta el efecto fiscal.

El método de valoración consiste en la estimación del valor presente de los flujos futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado, tomando como precio de contado el cambio de referencia del Banco Central Europeo del día 31 de diciembre 2013, los puntos swap (oferta/demanda) y tipos de interés existentes en el momento de la valoración.

Los derivados de tipo de cambio se han contratado de tal manera que sean totalmente efectivos y, por ello, se registren íntegramente en Patrimonio, hasta el momento de reconocimiento de las Existencias.

El análisis de sensibilidad muestra que el valor razonable de los derivados de tipo de cambio, ante variaciones del +/-10% en el tipo de contado EUR/USD, darían lugar a valoraciones que oscilan en aproximadamente 14 millones de euros, (9 millones de euros en el ejercicio 2012), mostrando aumentos de valor negativo ante movimientos al alza del euro (depreciaciones del USD) y aumentos del valor positivo ante movimientos a la baja del euro.

Los instrumentos financieros valorados a valor razonable deben presentarse clasificados en los Niveles 1 a 3 basándose en el grado de verificación del valor razonable. Así, se considerará de nivel 1 aquellos valores razonables derivados de precios cotizados en mercados activos. De

nivel 2, aquellos derivados de datos externos diferentes a precios cotizados. Y de nivel 3, aquellos valores obtenidos de técnicas de valoración que incluyen datos no observables en mercados activos. Los instrumentos derivados del Grupo detallados en este epígrafe estarían integrados en el nivel 2.

De tipo de interés

En el mes de agosto de 2013 la Sociedad Dominante procedió a la contratación de derivados de tipo de interés (IRS) con el objetivo de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables aplicables a cada uno de los tramos de la financiación sindicada formalizada en esa fecha. Su vencimiento es agosto de 2017, siendo el importe cubierto de 111.209 miles de euros, con un tipo de interés fijo del 1,01%. Su valor razonable a 31 de diciembre del 2013 es de 5 miles de euros, registrándose como activo financiero.

b) Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

La partida principal del epígrafe de "Otros pasivos financieros corrientes" corresponde fundamentalmente a la deuda que Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. mantenía con sus accionistas, que fue asumida por la Sociedad Dominante en la operación de fusión efectuada en el pasado ejercicio 2012. A 31 de diciembre de 2013 su importe asciende a 34.687 miles de euros, devengando un tipo de interés variable referenciado al Euribor más un diferencial de mercado (véase Nota 23).

A fecha 31 de diciembre de 2012, parte de esta deuda estaba recogida en el epígrafe "Otros pasivos financieros no corrientes".

16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Proveedores	353.236	348.250
Deudas con empresas asociadas y vinculadas (Nota 23)	67.927	127.063
Total Proveedores	421.163	475.313
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 22.d)	15.740	13.598
Otras deudas no comerciales	18.330	22.272
Anticipos de clientes	3.649	3.906
Total Otros Acreedores	37.719	39.776

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días en 2013 y 75 días en 2012.

La información relativa a pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2013, es la siguiente (en miles de euros):

	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	230.546	38%
Resto	371.564	62%
Total pagos del ejercicio 2013	602.110	
PMPE de pagos (días)	47	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	38.355	

La información relativa a pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2012, fue la siguiente (en miles de euros):

	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	426.283	84%
Resto	78.232	16%
Total pagos del ejercicio 2012	504.515	
PMPE de pagos (días)	50	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	18.838	

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

17. Otras garantías comprometidas con terceros y activos y pasivos contingentes

a) Garantías comprometidas con terceros

El Grupo tiene prestados avales a terceros y entidades vinculadas ante entidades financieras según el siguiente detalle:

Miles de euros	2013	2012
Empresas del grupo y asociadas	5.466	6.465
Otros avales y garantías	13.868	14.009
Total	19.334	20.474

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos no previstos a 31 de diciembre de 2013, que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

b) Pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2013, existen litigios planteados contra las Sociedades del Grupo de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. Destacan, por su cuantía, los litigios con determinadas entidades de gestión de derechos.

Los Administradores de la Sociedad Dominante y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

c) Litigios

Durante el ejercicio 2013, no se han producido variaciones significativas en los mismos ni se han iniciado contra el Grupo litigios nuevos que se consideren significativos, excepto por lo indicado en la Nota 1 en relación con las Sentencia del Tribunal Supremo.

18. Política de gestión de riesgos

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo:

a) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

Las condiciones de contratación publicitaria permiten la exigencia de garantías bancarias con anterioridad a la emisión de las campañas publicitarias. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y que no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables. El porcentaje de deuda vencida al 31 de diciembre de 2013 es de un 6,6%.

El Informe de Gobierno Corporativo contiene un amplio resumen de los sistemas de control de riesgos establecidos.

b) Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios. Todas ellas se encuentran referenciadas a tipos de interés variables. (Nota 14).

c) Riesgos de mercado (riesgo tipo de interés y de tipo de cambio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La financiación del Grupo se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Dado el nivel de deuda financiera a 31 de diciembre de 2013, variaciones de 100 puntos básicos en el coste total soportado implican una variación de +/- 2 millones sobre la deuda a esa fecha. Para mitigar este riesgo, la Sociedad Dominante ha contratado derivados de tipo de interés (IRS), para reducir los gastos financieros por la referenciación a tipos de interés variable (véase Nota 15).

Con respecto al riesgo de tipo de cambio, este se concentra en la Sociedad Dominante, y fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad Dominante sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio, para la cobertura del riesgo de tipo de cambio a plazo EUR/USD. La sensibilidad ante modificaciones en el tipo de cambio se describe en la Nota 15.

19. Ingresos y gastos

a) Ingresos de explotación

El detalle de los ingresos del Grupo para los ejercicios 2013 y 2012, distribuido por categorías de actividades y por mercados geográficos es el siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Ventas de publicidad	800.482	717.745
Otras ventas	28.116	21.864
Descuentos comerciales y otros	(32.824)	(27.035)
Total	795.774	712.574

Para los ejercicios 2013 y 2012, se han realizado operaciones con un volumen superior al 10% del total de ingresos de explotación con tres clientes, centrales de compra que agrupan órdenes de publicidad de múltiples anunciantes, con unos porcentajes individuales del 17, 16 y 13%, que representan de forma agrupada el 46% del total de las ventas de publicidad.

El detalle de los ingresos del Grupo para los ejercicios 2013 y 2012, distribuido por mercados geográficos es el siguiente:

Miles de euros	2013	2012
España	791.772	710.283
Resto países de la Unión Europea	2.345	1.495
Otros países no Unión Europea	1.657	796
Total	795.774	712.574

b) Consumo de programas y otros aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Servicios de producción externa	221.961	225.051
Emisión de programas de producción propia	208.767	241.199
Derechos de emisión de programas	163.338	140.271
Derechos de retransmisiones	48.513	43.589
Actuaciones y colaboraciones de artistas	11.378	11.073
Otros consumos	6.102	6.480
Otras compras	-	347
Incorporación a derechos de programas	(211.572)	(261.542)
Total	448.487	406.468

La cuenta "Incorporación a derechos de programas" recoge los gastos incurridos en la realización de programas que, conforme a los procedimientos de la Sociedad Dominante, son activados y posteriormente consumidos de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 3-f.

c) Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es:

Miles de euros	2013	2012
Sueldos y salarios	90.236	100.467
Seguridad Social	17.805	17.400
Otros gastos de personal	2.839	2.431
Total	110.880	120.298

La remuneración en concepto de sueldos y primas de seguro de vida de los miembros de la alta dirección que no son consejeros durante el ejercicio 2013, ha ascendido a 6.957 miles de euros y 31 miles de euros, respectivamente (5.376 miles de euros y 29 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2012).

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de la alta dirección, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales, por su condición de directivos.

El número medio de empleados del Grupo para el ejercicio 2013, distribuido por sexos y categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2013	
	Mujeres	Hombres
Alta dirección	2	12
Directivos	74	165
Técnicos	525	601
Administrativos	119	25
Resto	120	80
Total	840	883

El número de empleados del Grupo al cierre del ejercicio 2013, distribuido por sexos y categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2013	
	Mujeres	Hombres
Alta dirección	2	12
Directivos	72	171
Técnicos	537	615
Administrativos	121	24
Resto	134	89
Total	866	911

En el número de empleados de Alta Dirección se incluyen dos consejeros (hombres).

El detalle del número medio de empleados del año 2013 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2013
Directivos	2
Técnicos	17
Administrativos	14
Resto	3
Total	36

d) Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de Resultados Consolidada es:

Miles de euros	2013	2012
Arrendamientos operativos y cánones	71.042	54.081
Trabajos realizados por otras empresas	41.179	50.484
Derechos de autor	30.990	16.883
Comunicaciones	10.765	8.224
Publicidad y propaganda	6.386	5.838
Otros gastos generales	29.907	39.401
Total	190.269	174.911

El epígrafe “Arrendamientos operativos y cánones” de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta recoge entre otros y como conceptos más significativos, la distribución de la señal audiovisual y la aportación de los operadores de televisión a la financiación de la Corporación RTVE.

e) Otra información

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el grupo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes por el auditor principal, Deloitte, S.L., así como por otras entidades vinculadas al mismo durante el ejercicio 2013, han ascendido a 247 miles de euros (281 miles de euros en 2012). Los honorarios correspondientes a servicios relacionados con la auditoría durante el ejercicio 2013 han ascendido a 4 miles de euros (1 miles de euros en el ejercicio 2012).

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron a 36 miles de euros (178 miles de euros en 2012). No han sido prestados servicios de asesoramiento fiscal durante los ejercicios 2013 y 2012.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría prestados por el auditor de las filiales incorporadas en la fusión, ascendieron a 10 miles de euros en el ejercicio 2012.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se ofrece una descripción del trabajo del Comité de Auditoría, que incluye una explicación sobre cómo se garantizan la objetividad y la independencia del auditor cuando los auditores prestan otros servicios distintos de la auditoría.

20. Otros resultados

a) Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable

Este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada recoge fundamental el resultado neto de la variación del valor razonable de los instrumentos financieros de cobertura desglosados en la Nota 15 de estas cuentas anuales y el impacto positivo de la valoración del activo financiero mantenido para negociar a cierre de ejercicio (véase Nota 9).

b) Diferencias de cambio

En este epígrafe se registran las diferencias de cambio que surgen derivadas de la operativa comercial del Grupo, fundamentalmente relacionadas con la compra de producciones audiovisuales en moneda extranjera.

c) Resultado financiero

Este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada para el ejercicio 2013 recoge, fundamentalmente, los gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito y los de la deuda con los antiguos accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. A 31 de diciembre de 2013 los gastos financieros han ascendido a 16.436 miles de euros y los ingresos financieros a 759 miles de euros (10.078 miles de euros y 243 miles de euros respectivamente para el ejercicio 2012).

d) Deterioro y resultado por enajenación de activos financieros

Estos epígrafes de la Cuenta de Resultados Consolidada recogen, por un lado, los deterioros reconocidos en el ejercicio de los activos financieros determinados mediante evaluación de la recuperabilidad de dichas inversiones, incluyendo las participaciones en sociedades contabilizadas por el método de la participación y, por otro, los resultados netos procedentes de las enajenaciones de estos activos y activos mantenidos para la venta.

El importe recogido en el epígrafe "Deterioro de activos financieros" a 31 de diciembre de 2013 corresponde al deterioro de la inversión financiera en la sociedad Audiovisual Española 2000, S.A.

En el ejercicio 2012, el resultado por enajenaciones de activos financieros reflejó el impacto del traspaso a activos mantenidos para su venta de las inversiones financieras en las sociedades Unipublic, S.A. y su filial Organizaciones Deportivas y Culturales de Unipublic, S.A. Unipersonal y demás salidas de perímetro. (Notas 2.b y 8).

21. Segmentos de negocio y geográficos

Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo al cierre del ejercicio 2013 y 2012, teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo centró sus actividades en el territorio nacional y en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Televisión
- Radio
- Otros negocios, siendo los más destacables la gestión de eventos y la producción audiovisual.

Miles de euros	Televisión		Radio		Otros negocios		Ajustes y eliminaciones entre segmentos		Consolidado Atresmedia	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
RESULTADOS										
Ingresos Netos	728.699	638.813	80.549	82.773	28.289	28.008	(7.747)	(8.431)	829.790	741.163
Gastos de explotación (sin amortizaciones)	676.605	611.432	63.588	71.763	17.190	26.913	(7.747)	(8.431)	749.636	701.677
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	52.094	27.381	16.961	11.010	11.099	1.095	-	-	80.154	39.486
Amortización, deterioro y enajenaciones de inmovilizado	14.434	13.469	2.651	28.383	190	185	-	-	17.275	42.037
Diferencia negativa por combinaciones de negocio	-	19.536	-	-	-	-	-	-	-	19.536
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	37.660	33.448	14.310	(17.373)	10.909	910	-	-	62.879	16.985
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	(952)	4.931	-	-	-	-	-	-	(952)	4.931
Diferencias de cambio	6.475	4.089	-	-	(59)	(12)	-	-	6.416	4.077
Resultado financiero	(10.268)	(8.643)	(4.209)	4	(1.200)	(1.196)	-	-	(15.677)	(9.835)
Deterioro de activos financieros	-	-	-	-	(3.786)	-	-	-	(3.786)	-
Resultado por enajenación de activos financieros	-	(832)	-	(3)	-	(2.339)	-	-	-	(3.174)
Participación en el resultado entidades asociadas y negocios conjuntos valoradas por el método de la participación	13	(32)	-	-	(1.086)	(1.048)	-	-	(1.073)	(1.080)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	32.928	32.961	10.101	(17.372)	4.778	(3.685)	-	-	47.807	11.904
Impuesto Sociedades	(744)	(16.122)	1.814	(4.444)	683	561	-	-	1.753	(20.005)
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS Y EXPLOTACIÓN	33.672	49.083	8.287	(12.928)	4.095	(4.246)	-	-	46.054	31.909

Miles de euros	Televisión		Radio		Otros negocios		Ajustes y eliminaciones entre segmentos		Consolidado Atresmedia	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
BALANCE DE SITUACIÓN										
ACTIVO										
Activos por segmentos	1.381.177	1.306.271	222.838	229.199	111.601	166.078	(455.166)	(527.846)	1.260.450	1.173.703
Participaciones consolidadas por el método de la participación	130	86	-	-	416	-	-	-	546	86
ACTIVO TOTAL	1.381.307	1.306.357	222.838	229.199	112.017	166.079	(455.166)	(527.846)	1.260.996	1.173.789
PASIVO										
Pasivos por segmentos	1.381.307	1.306.357	222.838	229.199	112.017	166.079	(455.166)	(527.846)	1.260.996	1.173.789
PASIVO TOTAL	1.381.307	1.306.357	222.838	229.199	112.017	166.079	(455.166)	(527.846)	1.260.996	1.173.789

22. Situación fiscal

a) Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades (porcentaje de participación superior al 75%).

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

De acuerdo con lo establecido en la ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades. Esta aplicación tendrá la consideración de indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el vigente artículo 67 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades o se renuncie a la aplicación del citado régimen. La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron.

Con fecha 16 de diciembre de 2011 se elevó a escritura pública el acuerdo de fusión que suscribieron de forma conjunta el 30 de junio de 2011, por el cuál Publicidad 3, S.A.U. absorbe a Antena de Radiodifusión, S.A.U., Medipress Valencia, S.A.U., Canal Radio Baleares, S.L.U., Radio Media Aragón, S.L.U., Canal Radio Madrid, S.L.U., Canal Radio Valencia, S.L.U. y Uniprex, S.A.U, que de forma simultánea y en el mismo acto absorbe en una primera fase a las sociedades Radio Noticias Noventa, S.A.U., Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.U., Rkor Radio, S.L.U.,

En la misma escritura se acuerda el cambio de denominación social de la sociedad resultante pasando a ser Uniprex, S.A.U.

Consecuentemente, la nueva sociedad Uniprex, S.A.U. adquiere el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, de acuerdo con los balances de éstas últimas, cuyos activos y pasivos pasan globalmente a la sociedad absorbente.

El Fondo de Comercio de Fusión cuyo importe a efectos fiscales a 16 de diciembre de 2011 es de 99.137 miles de euros (compuesto por 5.599 de Rkor Radio, 1.360 de Medipress Valencia, 8.591 de Antena de Radiodifusión y 83.587 de Uniprex) se puede amortizar por centésimas partes durante los ejercicios 2012 y 2013, según lo establecido en el artículo 26.º Primero.Tres.del R.D.Ley 20/2012, 13 julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y por veinteavas partes a partir de 2014, con independencia de su imputación contable. Esta amortización es deducible fiscalmente. El Fondo de Comercio de Fusión fiscal no coincide con el registrado según normativa contable (ver Nota 5).

Por otra parte, con fecha 5 de junio de 2009 se elevó a escritura pública el acuerdo de fusión por absorción de las sociedades Radio Tormes, S.A. Unipersonal, Radio Alamedilla, S.A. Unipersonal, Compañía Tres Mil Ochocientos, S.L. Unipersonal, La Veu de LLeida, S.L. Unipersonal, Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A. Unipersonal, Ondadit, S.L. Unipersonal y Unión Ibérica de Radio, S.A. Unipersonal por parte del socio único Uniprex, S.A. Unipersonal, mediante la extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios a Uniprex, S.A. Unipersonal como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el art. 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo la fecha de 1 de enero de 2009 el momento a partir del cual las operaciones de las Sociedades extinguidas se consideran realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente.

De la citada fusión surge un Fondo de Comercio de Fusión recogido en la nota 5 que difiere del Fondo de Comercio de Fusión a efectos fiscales calculado y amortizado según lo dispuesto en el art. 89.3 TRIS.

Con fecha 31 de octubre de 2012 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la fusión por absorción de la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta (en adelante La Sexta) por parte de Antena 3 de Televisión.

Como consecuencia de la fusión, Antena 3 de Televisión adquiere por sucesión universal la totalidad del patrimonio de La Sexta quedando aquella subrogada a título universal en los derechos y obligaciones de la Absorbida.

La fusión tiene efectos contables desde 5 de Octubre de 2012.

La Sociedad ha decidido acogerse al Régimen Fiscal Especial recogido en el Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

En el proceso de asignación del precio de la combinación de negocios a activos y pasivos se han identificado la Marca "La Sexta" y la Licencia de operación del multiplex de "La Sexta". La marca se amortizará contablemente en 20 años y la licencia ha sido considerada con vida útil indefinida.

El 8 de noviembre de 2013 se eleva a público la escritura de Fusión por la que las sociedades "Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A. Sociedad Unipersonal", "Ipar Onda, S.A. Sociedad Unipersonal", "Onda Cero, S.A. Sociedad Unipersonal" y "Radio Media Galicia, S.L. Sociedad Unipersonal", son absorbidas por la entidad "Uniprex, S.A. Sociedad Unipersonal", quedando disueltas sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2012.

El importe del Fondo de Comercio de Fusión a efectos fiscales asciende a 555 miles de euros (260 miles de Ipar Onda, S.A. y 295 miles de Radio Media Galicia, S.L.) se amortiza por veinteavas partes con independencia de su imputación contable. Esta amortización es deducible fiscalmente (nota 5).

b) Conciliación resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Resultado consolidado antes de impuestos	47.807	11.904
Diferencias permanentes	7.312	(13.179)
BIN´s anteriores al grupo aplicadas en 2013	(4.029)	(15)
Resultado ajustado	51.090	(1.290)
Tipo impositivo	30,00%	30,00%
Resultado ajustado por tipo impositivo	15.327	(387)
Deducciones en cuota	(13.198)	(18.944)
Gasto por impuesto del ejercicio	2.129	(19.331)
Gasto por impuesto diferido	(87)	(22)
Ajustes en la imposición sobre el beneficio	(289)	(652)
Total gasto por impuesto	1.753	(20.005)
Tipo efectivo	3,67%	(168,05%)

Las diferencias permanentes del ejercicio 2013 se componen principalmente de diferencias de consolidación negativas (1.038 miles de euros), y con signo positivo, deterioro de instrumentos de patrimonio no deducibles (6.388 miles de euros) otros gastos no deducibles (1.153 miles de euros) y donaciones (809 miles de euros).

Las diferencias negativas de consolidación derivan de diferencias en el perímetro (202 con signo negativo), resultados por puesta en equivalencia (1.073 signo negativo), mayor amortización de la marca en NIIF (289 signo negativo) y diferencias en eliminaciones contables (2.602 signo positivo).

Las deducciones señaladas en el cuadro anterior son las generadas por el Grupo en el ejercicio 2013, provenientes de la inversión en producción audiovisual y de donaciones a Entidades sin Fines de Lucro (12.915 miles y 283 miles, respectivamente).

En el epígrafe "Ajustes en la imposición sobre el beneficio" se recoge la diferencia entre la contabilización de la provisión por impuesto del ejercicio pasado y la declaración efectiva realizada ante las autoridades fiscales.

En el epígrafe "Gasto por impuesto diferido" se refleja el efecto fiscal del pasivo por impuesto diferido NIIF (ver Nota 22.e).

c) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades, para los ejercicios 2013 y 2012, es la siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Resultado contable después de impuestos	46.054	31.887
Impuesto sobre Sociedades	1.753	(19.983)
Diferencias permanentes –	7.312	(13.179)
Diferencias temporarias –	(18.751)	8.083
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(5.172)	(15)
Base imponible fiscal	31.196	6.793
Tipo impositivo	30,00%	30,00%
Cuota Previa	9.359	2.038
Deducciones tomadas en el ejercicio 2013	(3.002)	(640)
Pagos a cuenta del ejercicio 2013	(7.004)	(1.964)
Cuota a pagar (cobrar)	(647)	(566)

Las diferencias temporarias se componen de altas por 24.038 miles de euros y retiros por 42.789 miles de euros (ver nota 22- e).

Las altas se desglosan en 23.247 miles de euros de activos por impuesto diferido y 791 miles de euros de pasivos por impuesto diferido, mientras que las bajas se componen de 41.550 miles de euros de activos por impuesto diferido y 1.239 de pasivos de impuestos diferidos.

d) Desglose Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2013 y de 2012, son los siguientes:

Miles de euros	2013	2012
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Impuesto diferido del activo (Nota 22-e)	20.456	26.043
H.P. Deudora por pérdidas a compensar (Nota 22-g)	221.363	221.793
Derechos por deducciones y bonificaciones	85.364	74.703
	327.183	322.539
ACTIVOS CORRIENTES		
Hacienda Pública deudora por IS	911	1.188
Hacienda Pública deudora por IS 2013 (Nota 22-c)	647	566
Hacienda Pública, otros saldos deudores	26	4
Hacienda Pública, deudor por IVA	2.906	7.107
	4.490	8.865
Total Administraciones Públicas, saldos deudores	331.673	331.404
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		
Pasivos por Impuesto Diferido (Nota 22-e)	31.345	31.488
PASIVOS CORRIENTES		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	4.044	4.236
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	1.881	1.681
Hacienda Pública, acreedora por IVA	9.815	7.681
	15.740	13.598
Total Administraciones Públicas, saldos acreedores	47.085	45.086

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad Dominante para la compensación y utilización de estos impuestos, únicamente se entienden recuperables en la declaración del próximo ejercicio 7.332 miles de euros, de los cuales 2.248 miles de euros corresponden a impuesto diferido, 2.179 miles de euros son

derechos por deducciones y bonificaciones y 2.905 miles son créditos por pérdidas a compensar.

Las partidas de "Hacienda Pública, otros saldos deudores" y "Hacienda Pública deudor por IVA" se encuentran en el balance en el epígrafe "Otros Saldos Deudores". Asimismo, las partidas que componen el "Pasivo Corriente" se encuentran en el balance en el epígrafe "Otros Acreedores".

A 31 de diciembre de 2013 el Grupo tiene deducciones pendientes de aplicar por importe de 85.364 miles de euros, de los cuales 4.801 provienen de La Sexta.

Importe	Límite
7.908	2019
19.482	2020
26.167	2021
18.892	2022
12.915	2023
85.364	

e) Activos por impuesto diferido registrados

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios registrada en la cuenta Impuesto diferido del activo se ha originado como consecuencia de diferencias temporales derivadas de los siguientes conceptos:

EVOLUCION IMPUESTO ANTICIPADO	Saldo a	Adiciones	Retiros	Otros	Traspaso	Incorp. por fusión	Incorp/ salida perímetro	Saldo a	Adiciones	Retiros	Otros	Saldo a
	31.12.2011				31.12.2011			31.12.12				31.12.13
Miles de euros												
Riesgos y gastos	6.061	2.554	(1.985)	24	4.024	1.561	35	12.275	3.620	(4.027)	521	12.389
Cuentas a pagar a largo plazo	1.131	1.250	(690)	135	(95)	498	-	2.228	5	(982)	(644)	607
Instrumentos financieros de cobertura	(401)	192	-	-	-	-	-	(209)	-	(152)	-	(361)
Efecto Impositivo VR Activos	-	-	(1.030)	-	-	10.513	-	9.483	-	(6.845)	(97)	2.541
Otros conceptos	4.873	1.299	(362)	251	(3.929)	-	134	2.266	3.349	(611)	276	5.280
Total	11.664	5.295	(4.067)	410	-	12.572	169	26.043	6.974	(12.617)	56	20.456

En la evolución del activo por impuesto diferido, dentro de la columna de Otros, se incluyen como conceptos más relevantes la diferencia entre la contabilización de la provisión por impuesto del ejercicio pasado y la declaración efectiva realizada ante las autoridades fiscales.

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

IMPUESTO DIFERIDO DEL PASIVO Miles de euros	Saldo a 31.12.11	Adiciones	Retiros	Incorp. por fusión	Saldo a 31.12.12	Adiciones	Retiros	Saldo a 31.12.13
Reconocimiento de activos intangibles a valor razonable	-	-	(81)	31.319	31.238	-	(324)	30.914
Subvenciones	136	114	-	-	250	-	(191)	59
Amortización Fondo de Comercio Fusión	-	-	-	-	-	372	-	372
Total	136	114	(81)	31.319	31.488	372	(515)	31.345

Dentro del cuadro "Impuesto Diferido del Activo" figura el epígrafe "Instrumentos financieros de cobertura", que no se incluye dentro de las diferencias temporarias e impuesto diferido del activo de los cuadros del apartado 22-c, ya que su imputación fiscal pasa directamente por Patrimonio.

El pasivo por impuesto diferido denominado "Reconocimiento de activos intangibles a valor razonable" se corresponde con la diferencia temporaria derivada de las distintas base fiscal y contable de la marca y licencia de transmisión de señal identificadas (NIC 12).

La marca se amortiza contablemente por veinteavas partes, siendo el importe de la amortización del ejercicio de 1.079 miles de euros.

Esta amortización no se considera deducible fiscalmente por lo que se produce un ajuste positivo a la base imponible que se registra en el pasivo por impuesto diferido.

La diferente interpretación dada por las normas internacionales de contabilidad frente a la normativa contable local, en materia de reconocimiento de activos intangibles a valor razonable hace que surja un pasivo por impuesto diferido mayor en NIIF que el registrado en NPGC, sobre el que no aplica la legislación tributaria en materia de impuesto sobre sociedades.

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad Dominante para la compensación y utilización de estos impuestos anticipados, 18.208 miles de euros se consideran recuperables en el largo plazo mientras 2.248 miles de euros se entienden recuperables a corto plazo, registrándose ambos en el epígrafe "Activos por impuesto diferido".

Asimismo, con base en dicha estimación temporal de beneficios futuros, los Administradores consideran que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos, en función de las proyecciones elaboradas.

Las hipótesis clave sobre las que se basan estas proyecciones se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad Dominante y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios. Estas previsiones futuras cubren los próximos diez ejercicios.

El Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonables en las hipótesis clave empleadas en la determinación de la recuperabilidad de estos activos. En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintos escenarios en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y del margen de explotación alcanzado. La tasa de descuento utilizada se sitúa entre el 9 y el 10%.

Una variación en el crecimiento acumulativo anual del 0,5% supone una variación de valor de 43 millones de euros, mientras que un incremento del 0,5% en la tasa de descuento supone una variación de 65 millones de euros, y una disminución del 0,5% de dicha tasa supone una variación de 73 millones de euros. Se ha utilizado un crecimiento cero a perpetuidad. Un incremento del 0,5% supone un aumento de valor de 80 millones de euros y una disminución del 0,5% una disminución del valor en 71 millones de euros. De estos análisis no se desprenden evidencias de no recuperabilidad de los créditos fiscales y deducciones activados.

f) Impuestos reconocidos en Patrimonio Neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios reconocidos en la Cuenta de Resultados Consolidada, en los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes y por los siguientes conceptos:

Miles de euros	2013	2012
Instrumentos financieros de cobertura	(361)	(209)
Total	(361)	(209)

g) Otra Información

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo tiene abierto a inspección desde 2005 para el Impuesto sobre Sociedades, puesto que en 2010 el Grupo tuvo una revisión parcial por este concepto. Para el resto de impuestos que le son de aplicación los ejercicios abiertos a inspección son de 2009 en adelante.

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad Dominante, Antena 3 de Televisión, S.A adquirió inmovilizado en los términos establecidos en el art. 36.ter LIS redacc L24/2001 para el cumplimiento de la reinversión de los beneficios extraordinarios obtenidos por la sociedad del grupo Uniprex Televisión, S.L. Unipersonal, en la transmisión de la participación de una sociedad. De dicha reinversión (499.950 euros) surgió y se aplicó en 2008 una deducción por importe de 41.793 euros.

El referido inmovilizado permanece en funcionamiento en el patrimonio de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. según lo establecido en el art. 36 RDL 4/2004 del Impuesto sobre Sociedades.

De la misma manera, en el ejercicio 2009, la Sociedad acredita la citada deducción por reinversión de beneficios extraordinarios derivada de la transmisión de la participación de la sociedad Gloway Broadcasting Services, S.L., cumpliendo dicha participación los requisitos establecidos en el art. 36. En el propio año 2009, la sociedad adquirió inmovilizado en los términos establecidos en el referido artículo para el cumplimiento de la reinversión por importe de 6.414 miles de euros y acredita sin aplicar el importe de 46 miles de euros.

Este inmovilizado permanece en funcionamiento en el patrimonio de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

A 31 de diciembre de 2013, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores se detalla a continuación estando activadas 221.363 miles de euros de las cuales, 221.358 miles se traspasan a la sociedad Antena 3 de Televisión, de la sociedad absorbida Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, dada la sucesión a título universal de los derechos y obligaciones de la entidad transmitente derivada de la aplicación del Régimen Fiscal Especial recogido en el Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

EJERCICIO LIMITE	Miles de euros
2019	46
2021	15
2022	10
2023	1
2024	58.935
2025	45.185
2026	38.301
2027	34.758
2028	10.053
2029	18.568
2030	15.565
TOTALES	221.437

23. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Los saldos y operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y otras vinculadas se desglosan a continuación:

Saldos a 31.12.13	Miles de euros				
	Saldo deudor por operaciones de tráfico (Nota 11)	Saldo acreedor a corto plazo por operaciones de tráfico (Nota 16)	Saldo deudor a corto plazo	Saldo acreedor a largo plazo	Saldo acreedor a corto plazo (Nota 15.b)
Empresas asociadas:					
Atlantis Global Solutions, S.L.	25	-	-	-	607
Fundación Antena3	60	-	-	-	-
Hola Televisión América, S.L.	119	-	2.450	-	-
I3 Televisión, S.L.	28	784	-	-	-
Total Empresas asociadas	232	784	2.450	-	607
Empresas vinculadas:					
Gamp Audiovisual, S.A.	-	-	-	-	18.029
Gala Desarrollos Comerciales, S.L.	-	-	-	-	2.516
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	130	-	-	14.142
Grupo Imagina	34.963	59.550	-	7	-
Grupo Planeta - De Agostini	2.799	7.011	44	-	-
Grupo RTL	201	406	-	-	-
PCsoporte Consultores, S.L	-	46	-	-	-
Total Empresas vinculadas	37.963	67.143	44	7	34.687

Saldos a 31.12.12	Miles de euros			
	Saldo deudor por operaciones de tráfico (Nota 11)	Saldo acreedor a corto plazo por operaciones de tráfico (Nota 16)	Saldo acreedor a largo plazo	Saldo acreedor a corto plazo
Empresas asociadas:				
Cordina Planet, S.L	76	-	-	73
Fundación A3	33	1.039	-	-
Hola Televisión América, S.L.	32	-	336	-
I3 Televisión, S.L.	60	1.287	-	-
Organiz. Deport. y Culturales de Unipublic, S.A.U.	-	50	-	-
Unipublic, S.A.	59	5.217	-	-
Total Empresas asociadas	260	7.593	336	73
Empresas vinculadas:				
Gamp Audiovisual, S.A.	-	-	35.619	1.929
Gala Desarrollos Comerciales, S.L.	-	-	4.994	270
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	1.499	27.918	1.513
Grupo Imagina	40.811	103.263	52	-
Grupo Planeta	4.712	6.926	-	-
Grupo RTL	771	7.782	-	-
Total Empresas Vinculadas	46.294	119.470	68.584	3.712

Operaciones a 31.12.13	Miles de euros		
	Ventas	Compras, adquisición de derechos y otros servicios	Gastos financieros
Empresas asociadas:			
Atlantis Global Solutions, S.L.	21	-	-
Cordina Planet, S.L.	-	37	-
Fundación Antena3	75	230	9
Hola Televisión América, S.L.	72	-	-
I3 Televisión, S.L.	-	3.755	-
Total Empresas asociadas	168	4.022	9
Empresas vinculadas:			
Gamp Audiovisual, S.A.	-	-	1.797
Gala Desarrollos Comerciales, S.L.	-	-	251
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	95	1.413
Grupo Imagina	141.921	76.284	-
Grupo Planeta – De Agostini	860	2.610	-
Grupo RTL	671	291	-
PCsoporte Consultores, S.L.	-	33	-
Total Empresas vinculadas	143.452	79.313	3.461

Adicionalmente a estas operaciones, el Grupo, a lo largo del ejercicio 2013, ha vendido y comprado espacios publicitarios a empresas vinculadas por importes de 3.298 miles de euros y 1.309 miles de euros respectivamente, a través de agencias de publicidad.

Operaciones a 31.12.12	Miles de euros		
	Ventas	Compras, adquisición de derechos y otros servicios	Gastos financieros
Empresas asociadas:			
Cordina Planet, S.L.	89	-	-
Fundación A3	114	-	4
Hola Televisión América, S.L.	34	-	-
I3 Televisión, S.L.	273	6.378	-
Unipublic, S.A.	188	6	7
Total Empresas asociadas	698	6.384	11
Empresas vinculadas:			
Gamp Audiovisual, S.A.	-	-	1.009
Gala Desarrollos Comerciales, S.L.	-	-	141
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	75	791
Grupo Imagina	37.212	19.784	-
Grupo Planeta	2.273	7.228	-
Grupo RTL	419	9.855	-
Total Empresas vinculadas	39.904	36.242	1.941

Adicionalmente a estas operaciones, el Grupo, a lo largo del ejercicio 2012, vendió y compró espacios publicitarios a empresas vinculadas por importes de 2.413 miles de euros y 1.352 miles de euros respectivamente, a través de agencias de publicidad.

En el ejercicio 2012 el Grupo adquirió una participación del 15% en la sociedad Audiovisual Española 2000, S.A., sociedad vinculada con el accionista principal (Nota 9).

24. Beneficio por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	2013	2012
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	46.054	31.909
Nº medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	225.733	213.636
Beneficio básico por acción (euros)	0,204	0,149

No existe diferencia en el beneficio diluido por acción, al no existir instrumentos de patrimonio con efecto dilutivo.

25. Propuesta de distribución de resultados

Los Administradores de la Sociedad Dominante propondrán a la Junta General de Accionistas el siguiente reparto de los beneficios del ejercicio 2013:

Miles de Euros	2013
A reservas voluntarias	34.468
Total	34.468

26. Retribuciones al Consejo de Administración

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2013 en concepto de retribuciones, dietas de asistencia y primas de seguros de vida por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (compuesto por dos mujeres y once hombres) han ascendido a 5.538 miles de euros, 680 miles de euros y 15 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2012 los importes ascendieron a 3.447 miles de euros, 778 miles de euros y 16 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales, por su condición de consejeros.

27. Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se incluye la siguiente información:

A) Según la comunicación efectuada por cada uno de los Consejeros, a 31 de diciembre de 2013, ninguno de los Consejeros ni de las personas vinculadas a los mismos, participaban, directa ni indirectamente, en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de las empresas de su Grupo, con la excepción del Consejero **Imagina Media Audiovisual, S.L.U.** que ha comunicado que tiene participación, directa o indirecta, en las siguientes sociedades, todas ellas pertenecientes a su grupo de sociedades:

Sociedad participada	Actividad que desarrolla	% de particip. directa o indirecta	En su caso, cargo que ocupa en esa Sociedad
Grupo Globo Media, SAU	Tenencia de valores Sector audiovisual	100	Ninguno
Equille Investment, B.V.	Tenencia de valores Sector audiovisual	100	Ninguno
Mediaproducción, S.L.	Explotación de unidades móviles para retransmisiones deportivas	100	Ninguno
POC Ventures, B.V.B.A.	Servicios de producción audiovisual	100	Ninguno
Xarxa Oberta, de Comunicació i Tecnologia de Catalunya, S.A.	Construcción y explotación de redes de nueva generación	100	Ninguno
Adisar Media, S.L.	Servicios producción audiovisual	60	Ninguno
Antena Local, S.L.	Radio y televisión	60	Ninguno
Asturmedia Producciones Audiovisuales, S.L	Producción y distribución audiovisual	49	Ninguno
Avenida dos Aliados, S.A.	Tenencia de valores Sector audiovisual	52,35	Ninguno
Bikini Pos Producao de Filmes, Ltda.	Post-producción	90	Ninguno
Centroamerica TV, Llc	Televisión	82,5	Ninguno
CLS Audiovisuais, Lda	Servicios de producción	75	Ninguno
Digital Humor	Gestión de web	67,50	Ninguno
Distribuidora Digital de Fútbol, S.L.	Servicios Audiovisuales	100	Ninguno
Imagina Media Servicios de producción audiovisual, S.L.U.	Tenencia de valores Sector audiovisual	100	Ninguno
Estudios Hackenbush, S.L.	Publicidad	100	Ninguno
Full Zoom-producciones audiovisuales, lmtda	Producción audiovisual	50	Ninguno
Gabinete de Estudios de la Comunicación Audiovisual, S.A.U	Estudios e informes eventos deportivos	100	Ninguno
GAMP Audiovisual, S.A.	Tenencia de valores Sector audiovisual	72,74	Consejero
Geca Minutados, S.L.	Estudios e informes eventos deportivos	100	Ninguno

GLM Brasil Conteudos Audiovisuais, Ltda	Contenidos Audiovisuales	100	Ninguno
Globepro Telecomunicaciones, S.L.	Transmisión de señal audiovisuales vía satélite	100	Ninguno
Globo Media, S.A.	Contenidos Audiovisuales	98,70	Ninguno
Gol Televisión S.L.U.	Televisión	100	Ninguno
GTV Estudios, Lda	Servicios multimedia	100	Ninguno
Hangin, S.A.	Distribución programas audiovisuales	50	Ninguno
Hostoil Produkzioak, S.L.	Producción audiovisual	100	Ninguno
Imagina Contenidos Audiovisuales, S.L	Contenidos Audiovisuales	100	Ninguno
Imagina EU	Producción audiovisual	100	Ninguno
Imagina Group France	Explotación de unidades móviles para retransmisiones deportivas	100	Ninguno
Imagina International Sales, S.L.	Comercialización obras audiovisuales	100	Ninguno
Imagina USA, Inc	Compra - venta de derechos audiovisuales	100	Ninguno
Imalatam, S.L.U.	Producción y servicios audiovisuales	82,5	Ninguno
Imalatam Caracas, CA	Producción audiovisual	40,43	Ninguno
Imasblue Estudio, S.L	Servicios de postproducción	54,46	Ninguno
Infinia, AD, S.A.	Servicios de postproducción	54,46	Ninguno
K 2000, S.A.	Producción Contenidos	100	Ninguno
Labo Productions 2007, LLC	Producción Contenidos	82,5	Ninguno
Liquid Media, S.L.	Contenidos para televisión, redes telemáticas e internet	100	Ninguno
LVM Mexico	Producción audiovisual	82,50	Ninguno
Media 3.14, S.L.	Producción de contenidos para televisión	90	Ninguno
Media Base Sports, S.L.	Gestión derechos de imagen (deportes)	55	Ninguno
Media Burst Servicios para Empresas Audiovisuais Sociedade Unipessoal	Instalaciones industriales relacionadas el sector audiovisual	100	Ninguno
Media Cam Producción Audiovisual, S.L.	Gestión y explotación de derechos de Marketing	100	Ninguno
Media Luso Produções para la Televisao, Lda	Producción videográfica	100	Ninguno
Media World, LLC	Distribución de derechos de televisión, producción televisiva y marketing deportivo	82,5	Ninguno
Mediaconti Servicios de Continuidad S.L	Servicios de continuidad audiovisual	100	Ninguno
Mediamag Management Kft	Producción videográfica	100	Ninguno
Mediamóvil Unidad de Producción, S.L.	Equipamientos e instalaciones técnicas en terrenos vinculados a producción audiovisual	60	Ninguno
Mediapro Middle East FZ L.L.C.	Producción y servicios audiovisuales	100	Ninguno
Mediapropiedades, S.A.	Producción y servicios audiovisuales	50	Ninguno
Mediarena Servicios, S.L.U.	Producción videográfica	100	Ninguno
Mediasur Producciones Audiovisuales, S.L.	Producción videográfica	100	Ninguno
Mediatem Canales Temáticos, S.L.	Producción videográfica	100	Ninguno
Molinare, S.L.U.	Compraventa de acciones	100	Ninguno
MW Colombia LLC	Producción y servicios audiovisuales	82,5	Ninguno
Nuevas Iniciativas Audiovisuales, S.L.	Explotación de empresas de radiodifusión o de medios de comunicación	100	Ninguno
Ombú Producciones, S.A	Producción cinematográfica	62,96	Ninguno

Omnicamm4Sky	Servicios de televisión	50	Ninguno
Overon America, Llc	Transmisiones	100	Ninguno
Overon Bulgaria EOOD	Transmisiones	100	Ninguno
Overon US, Inc	Transmisiones	100	Ninguno
Ovideo TV, S.A.	Producción y editaje en cine y video de programas	60	Ninguno
Pasiones TV, Llc	Gestión canal TV	49,5	Ninguno
Plataforma de Televisión Digital Terrestre, S.L.	Sociedad inactiva Servicios de comunicación audiovisual	100	Ninguno
Pro TV Global Production Services FZ-LLC.	Producción y servicios audiovisuales	100	Ninguno
Prom Tv, S.A.	Producción audiovisual	70	Ninguno
Promofilm California, L.L.C.	Producción audiovisual	82,5	Ninguno
Promofilm Colombia, Ltda.	Producción audiovisual	100	Ninguno
Media Producoes Basil, LTDA	Producción audiovisual	100	Ninguno
Promofiction Llc	Producción audiovisual	82,50	Ninguno
Promofilm México S.A. de C.V.	Producción audiovisual	100	Ninguno
Promofilm Music, L.L.C	Producción audiovisual	82,5	Ninguno
Promofilm US, L.L.C.	Producción audiovisual	82,5	Ninguno
Promofilm, S.A.	Producción audiovisual	100	Ninguno
Revolution Broadcast Produções Artísticas Ltda	Explotación de unidades móviles para retransmisiones deportivas	65	Ninguno
Royal Media Internacional, S.L.	Producción videográfica	100	Ninguno
Servicios Audiovisuales Overon, S.L.	Transmisión	100	Ninguno
Servicios Integrales Unitecnic, S.L.	Instalaciones industriales relacionadas con el sector audiovisual	100	Ninguno
Sociedad Europea de Unidades Móviles, S.L.	Explotación de unidades móviles para retransmisiones deportivas	96,84	Ninguno
Sociedad General de Producción y Explotación de Contenidos, S.L.	Producción de contenidos para televisión	100	Ninguno
Telemazonas Internacional, Llc	Producción y gestión de canales temáticos	41,25	Ninguno
Trivideo Tricycle Ovideo, S.L	Producción audiovisual	30	Ninguno
T&M Tecnologia & Media, Consultadoria e Produção Multimédia, Lda	Producción videográfica	50	Ninguno
Television Dominicana, Llc	Gestión Canal de televisión	82,5	Ninguno
US Imagina, Llc	Producción y servicios audiovisuales	82,5	Ninguno
Wisdom TV España, S.L.	Servicios de producción, marketing y consultoría	50	Ninguno
Wisdom Televisión, Sistemas Informáticos para Televisao, Lda	Servicios de producción, marketing y consultoría	50	Ninguno
Wtvision Sistemas Informáticos para televisao, Ltda	Servicios de producción, marketing y consultoría	50	Ninguno
Wtvision, INC	Servicios de producción, marketing y consultoría	50	Ninguno
You Whip Company, S.L.	Consultoría e integración de herramientas tecnológicas de gestión de contenidos audiovisuales	28,05	Ninguno
Umedia Sports Advertasing, S.L.	Publicidad Estática	50	Ninguno
12 Hearts, LLC	Cualquier objeto lícito	41,25	Ninguno

Por otra parte **Imagina Media Audiovisual, S.L.U.** ha comunicado a la Sociedad que **Don José Miguel Contreras Tejera**, representante designado por ésta para el desempeño del cargo de Consejero de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. a 31 de diciembre de 2013 participa directa o indirectamente en las siguientes sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de las empresas de su Grupo:

Sociedad participada	Actividad que desarrolla	% de particip.	En su caso, cargo que ocupa en esa Sociedad
Imagina Media Audiovisual, S.L.	Tenencia de valores Sector audiovisual	3,45	Consejero
JMC 2000, S.L.	Consultoría audiovisual	50	Administrador Único

El Consejero **Gamp Audiovisual, S.A.** ha comunicado que **Don Josep María Benet Ferrán**, representante designado por ésta para el desempeño del cargo de Consejero de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. a 31 de diciembre de 2013 participa directa o indirectamente en la siguiente sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de las empresas de su Grupo:

Sociedad participada	Actividad que desarrolla	% de particip.	En su caso, cargo que ocupa en esa Sociedad
Imagina Media Audiovisual, S.L.	Tenencia de valores Sector audiovisual	14,27	Persona física representante del consejero Mediavisual Group, BV.

B) En cuanto a la realización, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. la información comunicada a la sociedad por los Consejeros y por sus representantes a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Don Nicolas Abel Bellet de Tavernost:

Actividad	Sociedad a través de la cual se presta	Cargo o función desempeñada
Televisión	Rtl Group, S.A.	Miembro del Comité de Gestión de operaciones
Televisión	Bertelsmann	Miembro del Comité de Dirección
Multimedia	Métropole Television, S.A. *	Presidente del Consejo de Administración
Radio	Ediradio (RTL Radio)	Miembro del Consejo supervisor

* Por razón de este cargo desempeña a través del Groupe M6 en Francia actividades relacionadas con el sector audiovisual.

Don Josep María Benet Ferrán, representante del Consejero Gamp Audiovisual, S.A.:

Actividad	Sociedad a través de la cual se presta	Cargo o función desempeñada
Tenencia de valores sector audiovisual	Imagina Media Audiovisual, S.L.	Representante persona física del consejero Mediavisaual Group, BV
Planificación, promoción, gestión y explotación de obras, equipamientos, oficinas e instalaciones	Mediacomplex, S.L.	Consejero
Edición, impresión, distribución y venta de diarios	Imagina Media Inversiones en Comunicación Audiovisual, S.L.U.	Representante persona física del administrador único que es Mediaproducción, S.L.U.
Sociedad de valores	Gamp Audiovisual, S.A.	Representante persona física del consejero Imagina Media Inversiones en Comunicación Audiovisual, S.L.U.
Producción de programas informativos	Medianews Canarias, S.L.	Administrador Mancomunado
Creación, promoción y comercialización de medios publicitarios	Umedia Sports Advertasing, S.L.	Consejero
Producción y editaje en cine, vídeo y todo tipo de programas	Ovideo Tv, S.A.	Consejero
Servicios de telecomunicaciones audiovisuales y transmisión de datos de audio y vídeo mediante todo tipo de tecnologías	Servicios Audiovisuales Overon, S.L.	Representante persona física del consejero Imagina Media Inversiones en Comunicación Audiovisual, S.L.U.
Sociedad de valores	Rilson XXI, S.L.	Representante persona física del administrador solidario Atas Corp, S.L.U.

Don José Miguel Contreras Tejera, representante del Consejero Imagina Media Audiovisual, S.L.:

Actividad	Sociedad a través de la cual se presta	Cargo o función desempeñada
Tenencia de valores sector audiovisual	Imagina Media Audiovisual, S.L.	Consejero
Tenencia de valores Sector audiovisual	Gamp Audiovisual, S.A.	Consejero
Producción Audiovisual	Grupo Globo Media, S.A.	Representante del Consejero JMC 2000, S.L.
Producción Audiovisual	Globo Media, S.A.	Consejero
Tenencia de valores Sector audiovisual	Imagina Contenidos Audiovisuales, S.L.U.	Consejero
Distribuidora de formatos audiovisuales	Imagina International Sales, S.L.U.	Consejero
Consultoría audiovisual	JMC 2000, S.L.	Administrador Único

Don Silvio González Moreno:

Actividad	Sociedad a través de la cual se presta	Cargo o función desempeñada
Publicidad	Atres Advertising, S.L.U.	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.)
Comercial	Antena 3 Eventos, S.A.U.	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.)
Producción audiovisual	Antena 3 Films, S.L.U.	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.)
Explotación de juegos	Antena 3 Juegos, S.A.U.	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.)
Comercial	Antena 3 Multimedia, S.L.U.	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.)
Producción noticias	Antena 3 Noticias, S.L.U.	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.)
Producción de spots	Guadiana Producciones, S.A.U.	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.)
Gestión de derechos	Música Aparte. S.A.U.	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.)
Venta de productos de impresión digitales	Atresmedia Foto, S.L.	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.) Desde el 5 de diciembre de 2013
Radio	Uniprex, S.A.U	Representante del Administrador Único (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.)
Televisión	Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias , S.A.U.	Representante del Administrador Único (Uniprex, S.A.U.)
Televisión	Uniprex Televisión, S.L.U	Representante del Administrador Único (Uniprex, S.A.U.)
Televisión	Uniprex Valencia TV, S.L.U.	Representante del Administrador Único (Uniprex, S.A.U.)

Don Marco Drago:

Actividad	Sociedad a través de la cual se presta	Cargo o función desempeñada
Tenedora de compañías productoras de televisión	Zodiak Media, S.A.	Consejero

Don Elmar Heggen:

Actividad	Sociedad a través de la cual se presta	Cargo o función desempeñada
Tenencia de valores Sector Audiovisual	RTL Group, S.A.	Director Financiero y Director del Centro Corporativo de RTL Group
Tenencia de valores Sector Audiovisual	CLT-UFA, S.A.	Consejero
Tenencia de valores Sector radiofónico	Immobilier Bayard d'Antin, S.A.	Consejero
Radio en Bélgica	Inadi, S.A.	Consejero

Radio y publicidad en Francia	IP France, S.A.	Consejero
Televisión	RTL 9, S.A.	Consejero
Televisión en Bélgica	RTL Belgium S.A.	Consejero
Tenencia de valores Sector Audiovisual	RTL Group Central and Eastern Europe, S.A.	Consejero
Tenencia de valores Sector Audiovisual	RTL Group Germany, S.A.	Consejero
Tenencia de valores Sector Audiovisual	RTL Group Central and Eastern Europe, Gmbh	Presidente ejecutivo
Radio en Alemania	RTL Radio Berlin, Gmbh	Director General
Televisión en Alemania	RTL Television, Gmbh	Director General
Tenencia de valores Sector Audiovisual	Fremantlemedia, S.A.	Presidente del Consejo de Administración
Tenencia de valores Sector Audiovisual	RTL Group Deutschland, Gmbh	Director General
Tenencia de valores Sector Audiovisual	RTL Group Vermögensverwaltung, Gmbh	Director General
Production	RTL Group Services, Gmbh	Director General
Tenencia de valores Sector Audiovisual	Ufa Film und Fernseh, Gmbh	Director General
Tenencia de valores Sector Audiovisual	RTL TV D.O.O.	Consejero
Radio en France	Ediradio, S.A.	Miembro de la Comisión de Supervisión
Televisión en Francia	Métropole Television, S.A.	Miembro de la Comisión de Supervisión
Tenencia de valores Sector Audiovisual	Audiomedia Investments, S.A.	Presidente del Consejo de Administración
Radiodifusión	Broadcasting Center Europe, S.A.	Presidente del Consejo de Administración
Servicios técnicos	Media Properties, Sàrl	Presidente del Comité de Gestión
Sociedad Holding Television y Radio	RTL Nederland Holding, BV	Presidente de la Comisión de Supervisión
Nuevas tecnologías	Duchy Digital, S.A.	Presidente del Consejo de Administración

En relación con estas actividades de los mencionados consejeros debe hacerse constar lo siguiente:

1.- En todos los casos los Consejeros dominicales desempeñan su actividad profesional en sociedades que forman parte de los grupos empresariales de sus respectivos accionistas de referencia, a los que representan en el Consejo de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

2.- En el momento de su nombramiento por la Junta General de accionistas se informó sobre la relación existente entre los mencionados consejeros dominicales y los accionistas que en cada caso proponían sus nombramientos y a los que por tanto quedaban asociados como consejeros externos dominicales.

3.- En el caso del Consejero Delegado, don Silvio González, consejero ejecutivo, todas las actividades profesionales que se recogen se desarrollan en sociedades pertenecientes al grupo Atresmedia, sin que exista por tanto una situación de competencia, y además en todos los casos actúa como representante de la persona jurídica titular del cargo de Administrador único, que puede ser la misma Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. o alguna de sus sociedades filiales. Cada una de estas filiales tiene su propio equipo de gestión.

4.- La inclusión de estos datos en las Cuentas Anuales de la Sociedad cumple con lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital sobre comunicación a la junta general y aprobación expresa.

El resto de los consejeros, esto es, don José Manuel Lara Bosch, don Maurizio Carlotti, don Mauricio Casals Aldama, doña Aurora Catá Salas, don José Creuheras Margenat, doña María Entrecanales Franco y don Pedro Ramón y Cajal Agüeras han comunicado a la sociedad que a 31 de diciembre de 2013, no realizaban ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

28. Hechos posteriores

Con fecha 19 de febrero de 2014, la Sociedad Dominante comunicó, a través de un hecho relevante y previo acuerdo de su Consejo de Administración, una novación parcial del acuerdo de integración que fue suscrito con fecha 14 de diciembre de 2011 con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta S.A. ("La Sexta") y sus accionistas, en virtud del cual se acordaron los términos y condiciones de la integración de ésta dentro del grupo Atresmedia a través de una fusión por absorción. En concreto, la Novación del Acuerdo se refiere a los términos relativos a la Participación Adicional, por el que se reconoció a los accionistas de La Sexta el derecho a percibir una participación adicional del 7% del capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en función de los resultados del grupo Atresmedia durante los ejercicios 2012 a 2016, ambos inclusive.

En virtud de la Novación, Atresmedia Corporación ha acordado con Gamp Audiovisual S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.L. anticipar y ajustar definitivamente la entrega de la participación adicional que correspondería a dichas entidades, de modo que, con fecha 24 de febrero de 2014, se les ha hecho entrega, con cargo a la autocartera, de una participación en Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. equivalente, respectivamente, al 2,079% y al 1,631% de su capital social.

Como consecuencia del proceso de negociación de este acuerdo y formando parte del mismo, se han alcanzado otros acuerdos con Gamp Audiovisual, S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.A. consistentes en la cancelación de su parte proporcional en el contrato de derivado financiero descrito en la Nota 9 y en el cierre definitivo de otros aspectos relacionados con el régimen de garantías y compromisos del Acuerdo de Integración suscrito en su día para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales la Sexta, S.A. (véase Nota 13).

El registro de todas estas operaciones dará lugar, en las Cuentas Anuales de 2014, a una minoración estimada de los fondos propios de la Sociedad Dominante por importe de 13.631 miles de euros.

Los términos pactados en el Acuerdo de integración en relación con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. permanecen inalterados en lo que a ésta se refiere, manteniendo por tanto el derecho a percibir una participación adicional de 0,508% del capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., en función de los mencionados resultados del grupo Atresmedia.

**Atresmedia Corporación de Medios de
Comunicación, S.A. (antes denominada
Antena 3 de Televisión, S.A.) y Sociedades
Dependientes**

Informe de gestión consolidado

Ejercicio 2013

GRUPO ATRESMEDIA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO) INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

Evolución del negocio y situación del Grupo

Durante el ejercicio 2013 la actividad económica en España ha mostrado un perfil de mejora gradual en marcado contraste con lo ocurrido en el año anterior. El alivio de las tensiones financieras en el sur de Europa y, particularmente, en nuestro país ha propiciado una política económica menos restrictiva. Ambos hechos se han traducido en una mejora de los indicadores de inversión, consumo y empleo que se añaden a la favorable trayectoria que venía mostrando el sector exterior. Los datos conocidos distan de ser satisfactorios pero sí han repercutido positivamente en el mercado publicitario, favorecido por la mejoría en la situación o en las expectativas de los mercados de los anunciantes.

Se estima que el mercado de publicidad cayó en 2013 el 8,1%, descenso inferior al 16,0% registrado en el año anterior. Es de destacar la evolución trimestral, que ha pasado de una caída interanual de dos dígitos en el primer trimestre a un ligero crecimiento en el cuarto. Por esperanzadora que sea la tendencia, el hecho cierto es que, un año más, la inversión publicitaria ha caído muy significativamente también en este ejercicio y que su nivel es equivalente al de año 1998, quince años atrás. La publicidad en televisión se ha comportado mejor que la media, con una caída del 6,2%, mientras que la radio ha descendido el 11,0%.

Este ejercicio ha supuesto la consolidación del modelo de televisión iniciado en 2012 con la fusión por absorción de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. por parte de nuestra Sociedad Dominante. Desde el punto de vista de la audiencia, Atresmedia ha alcanzado una cuota media en 2013 del 28,8%, con un incremento de tres puntos, el más alto de todos los grupos de televisión. Nuestros canales principales, Antena 3 y La Sexta, han sido los de mayor crecimiento entre todos los de ámbito nacional, 1,0 y 1,1 puntos respectivamente. Igualmente se ha incrementado nuestra cuota de mercado publicitario de televisión en 1,3 puntos. Finalmente, las sinergias obtenidas en costes han sido superiores a las previstas inicialmente, completando una ejecución de la fusión que ha sido todo un éxito.

Los ingresos ordinarios consolidados han ascendido a 796 millones de euros, frente a 713 millones de euros en el ejercicio anterior. Hay que señalar que en 2013 se incluye la actividad de la Sexta durante todo el ejercicio mientras que en 2012 se incluyen solamente los tres últimos meses, pues la fusión tuvo efectos a partir de octubre de aquel año. En comparación homogénea, los ingresos de televisión se han comportado mejor que los del mercado en su conjunto, mejorando la cuota de mercado como ya se ha indicado. Los otros ingresos han vuelto a aumentar, en este ejercicio el 18,9%, hasta alcanzar los 34 millones de euros. Los ingresos totales del Grupo han sido de 830 millones de euros, un incremento del 12% con respecto a los del año anterior.

El negocio de radio, operado a través Uniprex, S.A.U., ha consolidado su positiva trayectoria en cuanto a número de oyentes, alcanzado la cifra de 4,8 millones. De ellos 2,6 millones corresponden a Onda Cero mientras que 2,1 corresponden a la fórmula musical Europa FM.

A pesar de que, como es lógico, la comparación de los gastos también está afectada por la incorporación de La Sexta en octubre de 2012, su evolución es muy satisfactoria. Los gastos totales de explotación se han reducido el 5,9%, evidenciando tanto las sinergias de costes conseguidas como el alto grado de disciplina de gastos del Grupo. Además, estos menores gastos no han significado una merma de la capacidad de competir en el mercado. Como se ha dicho, se han incrementado simultáneamente las cuotas de audiencia y de mercado tanto en televisión como en radio.

El resultado de explotación ha alcanzado la cifra de 63 millones euros, 3,7 veces el resultado alcanzado en 2012. Finalmente, el resultado después de impuestos del ejercicio ha sido de 46 millones de euros frente a 32 millones en el año anterior.

Con fecha 18 de diciembre de 2013, el Tribunal Supremo dictó Auto de ejecución de la sentencia que anuló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, en lo referente a la asignación de canales. En el momento actual y sobre la base de la información disponible, la interpretación de dichas resoluciones, y el hecho de que Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. ha cumplido todos los compromisos y obligaciones que tenía impuestos se mantiene la previsión de llegar a una solución satisfactoria.

Acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre del ejercicio

Con fecha 19 de febrero de 2014, la Sociedad Dominante comunicó, a través de un hecho relevante y previo acuerdo de su Consejo de Administración, una novación parcial del acuerdo de integración que fue suscrito con fecha 14 de diciembre de 2011 con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta S.A. ("La Sexta") y sus accionistas, en virtud del cual se acordaron los términos y condiciones de la integración de ésta dentro del grupo Atresmedia a través de una fusión por absorción. En concreto, la Novación del Acuerdo se refiere a los términos relativos a la Participación Adicional, por el que se reconoció a los accionistas de La Sexta el derecho a percibir una participación adicional del 7% del capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en función de los resultados del grupo Atresmedia durante los ejercicios 2012 a 2016, ambos inclusive.

En virtud de la Novación, Atresmedia Corporación ha acordado con Gamp Audiovisual S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.L. anticipar y ajustar definitivamente la entrega de la participación adicional que correspondería a dichas entidades, de modo que, con fecha 24 de febrero de 2014, se les ha hecho entrega, con cargo a la autocartera, de una participación en Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. equivalente, respectivamente, al 2,079% y al 1,631% de su capital social.

Como consecuencia del proceso de negociación de este acuerdo y formando parte del mismo, se han alcanzado otros acuerdos con Gamp Audiovisual, S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.A. consistentes en la cancelación de su parte proporcional en el contrato de derivado financiero descrito en la Nota 9 y en el cierre definitivo de otros aspectos relacionados con el régimen de garantías y compromisos del Acuerdo de Integración suscrito en su día para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales la Sexta, S.A.

El registro de todas estas operaciones dará lugar, en las Cuentas Anuales de 2014, a una minoración estimada de los fondos propios de la Sociedad Dominante por importe de 13.631 miles de euros.

Los términos pactados en el Acuerdo de integración en relación con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. permanecen inalterados en lo que a ésta se refiere, manteniendo por tanto el derecho a percibir una participación adicional de 0,508% del capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., en función de los mencionados resultados del grupo Atresmedia.

Evolución previsible de la actividad del Grupo

Los principales indicadores señalan que el mejor tono de la actividad económica continuará en el próximo futuro. Aunque no se prevé un gran salto en el consumo de las familias, sí se espera que presente crecimientos cada vez más positivos. Ello es compatible con crecimientos significativos del mercado publicitario, cuya elasticidad al consumo es muy elevada como ha puesto de manifiesto el enorme descenso registrado en los últimos años. Por ello, se prevé que en 2014 sea al menos ligeramente positivo y su crecimiento se refuerce en los próximos años.

Ese entorno más positivo otorga cierto optimismo al futuro inmediato, haciendo posible sacar todos los frutos de la fusión realizada en los últimos años. Aunque la evolución del mercado y de los ingresos sea positiva, la disciplina de costes continuará siendo una pieza clave de la gestión, de modo que los márgenes de los negocios de televisión y radio puedan crecer significativamente. Se espera mantener el alto grado de calidad y diversidad en los contenidos ofrecidos de modo que sigamos gozando de su apoyo.

No es previsible que se lleven a cabo operaciones corporativas de envergadura, como la fusión recién ejecutada. No obstante, se reforzará el objetivo de obtención de ingresos en actividades ligadas al mundo audiovisual pero no ligadas a la publicidad. Nubeox, la plataforma de contenidos de pago bajo demanda, es una de las iniciativas en este terreno, como lo es la participación en el canal Hola TV, difundido en América del Sur y Estados Unidos, tualbum.es o EnglishHouse.TV. Continuará, además, el progreso realizado en el mundo de Internet, en el que nuestras páginas han alcanzado los 12 millones de usuarios únicos y el número de visionados se ha incrementado en más de un 28% en 2013. El reciente lanzamiento de Atresplayer, plataforma de visionado de contenidos on line multiplataforma ha sido un gran éxito, lo que nos permitirá una mayor difusión de nuestros contenidos y la obtención de ingresos adicionales tanto por publicidad como por pago de los espectadores.

Todo ello continuará enmarcado en una prudente política financiera, en la que, como hasta ahora, se compatibilizará el mantenimiento de una sólida situación patrimonial con una política de dividendos en línea con la mantenida en los últimos años.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo no desarrolla directamente actividades específicas de investigación y desarrollo. No obstante, mantiene un proceso permanente de inversión en todas las nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de ingeniería, sistemas y distribución de contenidos. En este terreno Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. dispone y utiliza la más moderna tecnología, lo que le permite estar en vanguardia en el despliegue de actividades digitales y en Internet.

Adquisiciones de acciones propias

Durante el ejercicio 2013 no se ha llevado a cabo ninguna operación con acciones propias. Por ello, se ha mantenido constante una autocartera compuesta por 15.818.704 acciones, con un valor nominal de 0,75 euros cada una de ellas, representativas del 7,01% del capital social.

Uso de instrumentos financieros por el Grupo y principales riesgos financieros

El Grupo realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la de la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2013 la Sociedad Dominante tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 89.863 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3117 (EUR/USD). El valor razonable neto de estos instrumentos financieros de cobertura al cierre del ejercicio ascendía a 698 miles euros de activo financiero y 3.232 miles de euros de pasivo financiero.

Igualmente, con la finalidad de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables acordados en la financiación sindicada firmada en agosto de 2013, se han contratado derivados de tipos de interés (IRS). Su valor razonable a 31 de diciembre es de 5 miles de euros de activo financiero.

El Grupo tiene establecidos los sistemas de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos establecidos y todas las operaciones se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso. Los principales riesgos financieros del Grupo son:

a) Riesgo de tipo de cambio. Los riesgos de tipos de cambio se concentran, fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio.

b) Riesgo de liquidez. El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios.

c) Riesgo de crédito. El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

d) Riesgo de tipo de interés. Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés. La financiación del Grupo se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Para mitigar este riesgo, la Sociedad Dominante ha contratado derivados de tipo de interés (IRS), para reducir los gastos financieros por la referenciación a tipos de interés variable.

De conformidad con lo establecido por el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) forma parte de este Informe de Gestión. El IAGC constituye un hecho relevante y es comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que lo publica en su página web: www.cnmv.es. Asimismo está disponible en la web corporativa de la Sociedad Dominante, que es www.atresmediacorporacion.com.



D. Manuel de la Viuda Fernández de Heredia, Secretario del Consejo de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., domiciliada en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avda. Isla Graciosa nº 13, y con NIF nº A-78839271

CERTIFICA

I.- Que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 26 de febrero de 2014, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de formular las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. junto con la propuesta de aplicación del resultado obtenido, así como las cuentas anuales y el informe de gestión de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sus sociedades dependientes, todo ello correspondiente al ejercicio 2013.

II.- Que el documento que acompaña a la presente certificación es una réplica fiel del original de las cuentas anuales y del informe de gestión de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de las cuentas anuales y el informe de gestión de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sus sociedades dependientes, formulados por el Consejo de Administración en la mencionada reunión, y firmados por todos los consejeros, con la excepción de GAMP AUDIOVISUAL, S.A. (representada por don Josep María Benet Ferrán), que se encontraba ausente y cuya representación y voto -en sentido favorable a la aprobación de estos documentos- fue ejercida por IMAGINA MEDIA AUDIOVISUAL, S.L. (representada por don José Miguel Contreras Tejera) por expresa delegación de GAMP AUDIOVISUAL, S.A. , que se realizó por escrito y para esa sesión del Consejo con las oportunas instrucciones de voto, en el sentido favorable que ya se ha indicado.

III.- Que todos los consejeros, con la excepción mencionada en el apartado anterior, han firmado las declaraciones de responsabilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 b) del Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre, según la cual, hasta donde llega su conocimiento, las cuentas anuales (individuales y consolidadas) correspondientes al ejercicio 2013, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto y que los informes de gestión (individual y consolidado) incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

IV.- Que las cuentas anuales y los informes de gestión que se acompañan coinciden con los auditados y los informes de auditoría de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sus sociedades dependientes adjuntos son copias de sus originales.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en San Sebastián de los Reyes, Madrid, a 27 de febrero de 2014.

Vº Bº

El Presidente
D. José Manuel Lara

El Secretario del Consejo de Administración
D. Manuel de la Viuda